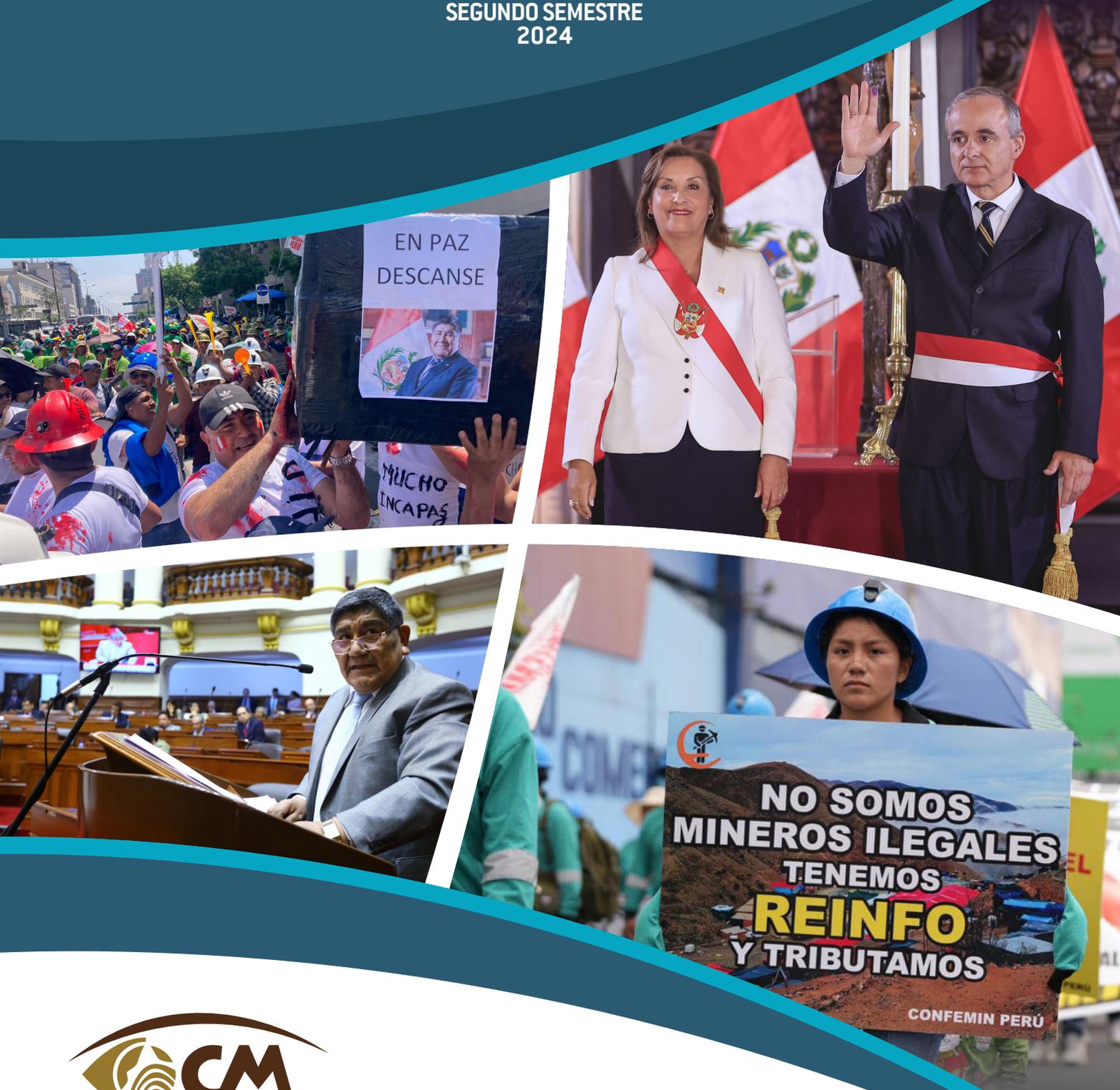


35°

OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN EL PERÚ

REPORTE
SEGUNDO SEMESTRE
2024



35° OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN EL PERÚ REPORTE SEGUNDO SEMESTRE 2024

SEGUNDA EDICIÓN
DICIEMBRE DE 2024

Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú (OCM)

Es una plataforma informativa y de análisis que busca recoger y sistematizar información relevante de los principales conflictos vinculados a la actividad minera que se desarrollan en distintas regiones del país. Está conformada por la alianza de tres instituciones:

CooperAcción, Acción Solidaria para el Desarrollo

Jr. Trujillo 678, Magdalena del Mar, Lima 17 – Perú
Teléfonos: (51) 39 47 212 / (1) 940 339 817
www.cooperaccion.org.pe

Fedepaz, Fundación EcuMénica para el Desarrollo y la Paz

Av. General Garzón 1253, Jesús María. Lima 11 – Perú
Teléfonos: (511) 425 0211 / 425 0209
www.fedepaz.org

Grufides, Grupo de Formación e intervención para el Desarrollo Sostenible

Jirón Cruz de Piedra 441, Cajamarca – Perú
www.grufides.org

Responsable de la Publicación: José De Echave

Diseño e Impresión:

Sonimágenes del Perú S.C.R.L.
adm@sonimagenes.com
www.sonimagenes.com

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2024-13100

Tiraje: 250 ejemplares

Se terminó de imprimir en diciembre de 2024 en:

Sonimágenes del Perú S.C.R.L.
Av. Gral. Santa Cruz 653. Of. 102, Jesús María, Lima - Perú
Teléfono: (511) 277-3629 / (511) 726-9082



35°

OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN EL PERÚ

REPORTE
SEGUNDO SEMESTRE
2024

ÍNDICE



4

EL REINFO, LA LEY MAPE Y
EL PODER DE LOS MINEROS

LA ALIANZA AUTORITARIA
EN ACCIÓN

6



12

LA INSISTENCIA EN RESUCITAR
PROYECTOS CONTROVERTIDOS

¿LAS CONCESIONES MINERAS
SE REACTIVAN?

21



25

LA EVOLUCIÓN DE LOS
CONFLICTOS EN EL SEMESTRE

LA NARRATIVA DE "LA MINERÍA
PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA"

29



32

LA MACRO NORTE

LA MACRO CENTRO

51



64

LA MACRO SUR



EL REINFO, LA LEY MAPE Y EL PODER DE LOS MINEROS

El pasado 26 de noviembre, el Congreso decidió censurar al ahora exministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho, con los votos de varias bancadas: el Bloque Magisterial, Fuerza Popular, Renovación Popular, Acción Popular, Perú Libre, etc. Ello en un contexto de una importante movilización de mineros que llegó a Lima y se instaló en las inmediaciones del Congreso de la República y que incluyó bloqueos de carreteras y marchas en varias zonas del país.

El mensaje publicado en las redes sociales del Congreso ha sido bastante explícito sobre la relación entre la censura a Rómulo Mucho y las demandas de los mineros: “censurado por su falta de idoneidad para atender la problemática de los pequeños mineros y mineros artesanales”. Así, la mayoría congresal apunta a cumplir con lo exigido por este sector: la enésima ampliación del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo), una suerte de limbo legal que permite a los mineros “en proceso de formalización” seguir operando con total impunidad.

Cabe recordar que cinco días antes, el 21 de noviembre, el Ejecutivo había remitido al Congreso de la República el proyecto de ley de la pequeña minería y minería artesanal (“Ley MAPE”), con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros. Luego de varias postergaciones y pese a que se había anunciado que sería aprobado y enviado al Congreso la primera semana de noviembre, el proyecto llegó en el tramo final de la legislatura. Los congresistas, casi al unísono, señalaron que les iba a ser difícil revisar el proyecto de ley en lo que quedaba de la legislatura y responsabilizaron al Ejecutivo de la demora.

Desde el Ejecutivo, se argumentó que el proceso de elaboración del proyecto de ley había durado más de lo esperado, debido a que se involucró a especialistas, a la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, y a asociaciones de mineros (sin precisar cuáles habían sido). Lo cierto es que instituciones de la sociedad civil no fueron invitadas al proceso. Todo indica que la estrategia del Ejecutivo fue consensuar la propuesta con el sector empresarial minero y algunos círculos de exministros, dejando en un segundo plano la urgencia de los plazos.

¿Qué planteaba la propuesta del Ejecutivo? La creación de zonas especiales para pequeña minería y minería artesanal, con un determinado número de cuadrículas, concesiones intransferibles y explotadas directamente por el titular; la implementación de una plataforma informática que integra información relacionada con pequeña minería y artesanal, de acceso público; instrumentos específicos para la gestión ambiental para la pequeña minería y artesanal.

El proyecto también proponía un conjunto de disposiciones transitorias y, en el tema del Reinfo, se señalaba que los procedimientos administrativos iniciados por la formalización minera integral (DL 1293 - Reinfo), que se encuentren a cargo de las direcciones regionales de minería (es decir, de los gobiernos regionales), continuaban su trámite durante 6 meses y, culminado el plazo, el Ministerio de Energía y Minas, asumiría las funciones relacionadas con el proceso de formalización. También se derogaba el decreto legislativo que modificó el Código Penal y los mineros en proceso de formalización ya no estarían exentos del delito de minería ilegal.

Con la censura de Mucho, la propuesta del Ejecutivo quedó huérfana y se dejó carta libre para que avancen en el Congreso, sobre todo en la Comisión de Energía y Minas, las propuestas de ampliación de Reinfo. En esta comisión del Congreso, comenzó una suerte de competencia de *quién da más* y quién quedaba mejor con los mineros que estaba apostados en la avenida Abancay: un congresista planteó que el Reinfo se amplíe dos años, más un año de prórroga; otro propuso un año y que en el futuro, las ampliaciones corran a cuenta del Ejecutivo. El cielo para ser el límite.

También es importante señalar que, en los meses previos, se desató una fuerte campaña en los medios de comunicación, en horario estelar, apoyada por el sector empresarial minero y algunos aliados (Colectivo Pas/País Seguro), que denunciaba a la minería ilegal y las perversiones del Reinfo. Por el lado de los pequeños mineros y artesanales, también hicieron su campaña en los mismos medios de comunicación, bajo el rótulo de una minería

ancestral idealizada, que se diferencia de la minería ilegal. Esta campaña ha sido liderada por el poco conocido Instituto de Promoción y Formalización de la Minería a Pequeña Escala (IPFMAPE).

Todo indica que estamos lejos de encontrar una salida a un problema que es de magnitud. Lo cierto es que es difícil creer que un Ejecutivo y un Congreso que tienen una aprobación de apenas un 3%, van a enfrentar y pretender encontrar una salida al tema de la minería informal y la abiertamente ilegal. La salida fácil, nuevamente, ha sido patear el problema para más adelante

Mientras todo esto ocurre, los mineros ilegales siguen acumulando poder económico y político, al mismo tiempo que controlan territorios y las operaciones de extracción y las plantas de beneficio se siguen multiplicando: las plantas de beneficio vinculadas a la minería informal y la ilegal, sumarían 300 en todo el país.



Los mineros artesanales tomaron las calles de Lima con anuencia de las autoridades. Foto: Confemin

LA ALIANZA AUTORITARIA EN ACCIÓN

La tendencia que identificamos en el anterior reporte del Observatorio de Conflictos Mineros (OCM) y que la calificamos como una suerte de “aplanadora” antidemocrática, ha continuado un proceso sin pausa de concentración de poder. Durante este semestre se han verificado nuevos intentos de asegurar un control por parte de la mayoría congresal de órganos como la Junta Nacional de Justicia (con una elección de nuevos miembros caracterizada por su escasa transparencia), los organismos electorales (con intentos de modificar las formas de elección de sus miembros) y el Tribunal Constitucional (con propuestas para ampliar su número de miembros o reducir el número de votos necesarios para zanjar

una demanda competencial, por ejemplo), o incluso el Poder Judicial. Igualmente, se restringen las funciones de la Fiscalía para entregarle la facultad de investigación del delito a la Policía, controlada por el Ejecutivo.

El Consejo de Estado, del pasado 5 de noviembre, también se convirtió un espacio de toma de decisiones que consolidan al carácter autoritario del régimen: como ya había ocurrido en los tiempos de la dictadura fujimorista, se ha decidido que el fuero militar sea el único ámbito en el que los miembros de la policía y las fuerzas armadas sean juzgados. Como ha comentado, el abogado Carlos Rivera Paz, “juzgar delitos comunes en el fuero militar policial es inconstitucional.



A pesar de reunión del Consejo de Estado, crece la inseguridad ciudadana y se profundiza la crisis institucional.
Foto: Gobierno del Perú

En la misma sesión del Consejo de Estado se incluyó un acuerdo sumamente peligroso: “Rechazar las amenazas contra nuestro modelo económico y la industria extractiva al constituir un peligro contra nuestra seguridad nacional”. Este punto delirante parece querer imponer un pensamiento único. ¿Desde cuándo el modelo económico o la actividad extractiva son temas de “seguridad nacional”? Esta es una amenaza explícita a la disidencia. Bajo esta óptica, los cuestionamientos al modelo económico o las protestas contra los impactos negativos de la actividad minera o petrolera ¿van a ser tratados como un asunto de “seguridad nacional”? ¿Así se pretende criminalizar a quienes piensan diferente, a quienes estén en desacuerdo con un proyecto extractivo o a quienes reclamen contra empresas irresponsables que contaminen nuestras aguas con metales tóxicos?

Es muy grave el acuerdo tomado por el Consejo de Estado, pues traslada al ámbito criminal el pensamiento crítico y temas que están en el ámbito del derecho a la libre opinión dentro de una democracia. Si bien el acuerdo en sí mismo no es vinculante, pues no modifica leyes y todo esto tendrá aún que cristalizarse en un marco normativo, es tremendamente preocupante. ¿Esta es la manera en que no solo el Gobierno y el Congreso, sino también el Poder Judicial, la Fiscalía, la Defensoría y las otras entidades del Consejo de Estado, van a abordar la conflictividad socioambiental, las protestas y la disidencia a partir de ahora? Todas estas decisiones no parecen guiadas por una búsqueda de mejorar la institucionalidad democrática sino, por el contrario, de controlarla.

Sin embargo, mientras que por un lado el régimen Ejecutivo-Congreso parece sólido en su voluntad de controlar cada vez más espacios de poder formal, al mismo tiempo la situación del país parece desbordarse. Tras el violento crecimiento de la minería ilegal violenta (con sucesivos atentados a una empresa minera en el norte del país, por ejemplo), en este segundo semestre se ha verificado el incremento de otros

tipos delictivos, como la extorsión criminal y el sicariato, que, además, vienen golpeando a los sectores más populares de la sociedad: conductores de transporte público, docentes, mototaxistas, comerciantes, entre otros. En cierta medida, como muchos han comentado ya, este desborde de la criminalidad parece estar relacionado a normas que el propio Congreso ha dado, como la modificación del delito de organización criminal, que a decir de los propios congresistas fue dictada para restringir las posibilidades de que la Fiscalía los investigue por dicho delito.

En este contexto, han surgido además grietas en la propia alianza de poder, con congresistas que cada vez más cuestionan a la presidenta en funciones o amenazan con la vacancia, e incluso un prófugo líder político que le ha puesto un plazo: “su salida está prevista entre abril y julio del próximo año”, declaró el líder de Perú Libre, Vladimir Cerrón. Si a eso se suma la álgida agenda social del país, con contundentes paros y protestas de diversos sectores organizados de la población que se vienen sucediendo desde septiembre, la situación política del país permanece incierta e inestable.

Paquetazo ambiental permanente

En este semestre ha continuado la implementación de una suerte de “paquetazo antiambiental permanente”, con normas emitidas o propuestas, tanto por el Ejecutivo como por el Congreso, que siguen profundizando el desmantelamiento progresivo de nuestra débil institucionalidad ambiental.

“Reorganización” del SENACE

Un Decreto Supremo (DS) del Ministerio del Ambiente presentado a fines de octubre y aprobado el 1 de noviembre, declara en

“modernización” y “reorganización” al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace). Con ese propósito plantea la creación de una Comisión que, en un plazo de 90 días hábiles, evalúe la situación administrativa, organizacional y de gestión de Senace; y proponga medidas de reforma necesarias. La comisión está integrada por tres altos funcionarios del MINAM y tres del Senace. La presidirá el Viceministro de Gestión Ambiental y ejerce su secretaría técnica el jefe/a de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio del Ambiente.

En los considerandos del proyecto se indica que “(...) se han identificado algunas deficiencias en el proceso de certificación ambiental que están impidiendo que el Senace, ejerza de manera eficaz y eficiente, sus funciones”. Se dice también que esta modernización tiene que ver con la necesidad de innovación tecnológica (uso de la inteligencia artificial) y la actualización “de procedimientos para asegurar que los procesos de evaluación sean más efectivos, viables y confiables para los diferentes grupos de interés”.

En la exposición de motivos del DS se señala como problema que: “(...) muchos de los estudios presentados al Senace, carecen de idoneidad” y que por ello requieren de información complementaria, lo que prolonga el plazo de la evaluación, cosa que solo ocurriría en los sectores de minería y transporte. La norma señala entre sus supuestos beneficios:

- Acelerar los procesos de certificación ambiental
- Cumplir en los plazos de evaluación al no verse dilatados con el ingreso de información complementaria o adicional
- Evitar la emisión de varias opiniones por parte de las entidades opinantes producto de la evaluación de información adicional o complementaria
- Simplificar la actividad administrativa

Sin embargo, como señala la abogada Ana Leyva¹, “la supuesta demora en las evaluaciones de los estudios de impacto ambiental es atribuible en muchos casos, a la mala calidad de estos. El pedido de información complementaria es una expresión de ello y esto suele ocurrir en más de una vez. (...) Lo que no nos parece adecuado es que la reorganización se fundamente en la necesidad de acelerar procedimientos y no en asegurar la calidad de los Estudios de Impacto Ambiental o mejorar la confianza de la sociedad en ellos”.

Este proyecto sigue la lógica de lo anunciado por el Minam meses antes. “Estamos a toda máquina trabajando para mejorar la calidad de los estudios y los tiempos que nos damos en las evaluaciones ambientales”, había dicho Yuri Pinto Ortiz, director de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental, señalando que la viabilidad ambiental de los proyectos demora de 4 a 6 años y que solo en evaluar la admisibilidad de los estudios se demora entre 4 hasta 8 meses. Es la misma lógica de otras declaraciones del propio ministro y de numerosos voceros empresariales.

Pero lo cierto es que el Senace no demora en la evaluación de los proyectos de inversión, pese a toda la campaña empeñada en convencernos de ello. De los trece grandes proyectos de inversión disponibles en la página de Senace, la evaluación de once de ellos no llegó al año. El que duró menos tomó 2 meses y 4 días, y el que demoró más, tomó 11 meses y 16 días. En varios casos, en efecto, las fases que más demoran tienen que ver o con información deficiente presentada por las empresas, o con la demora de las propias empresas en responder las observaciones realizadas por las autoridades. La pregunta es ¿cómo podría una reorganización del Senace subsanar los errores de las propias empresas?

¹ Leyva (31/10/2024): “¿Quiéren “reorganizar” el Senace o quieren destruirlo?”, en: <https://cooperacion.org.pe/opinion/quieren-reorganizar-el-senace-o-quieren-destruirlo/>

Casos	Fecha de Inicio	Fecha de Aprobación	Días
Cuarta Modificación del EIA detallado de Las Bambas	30/11/2017	5/10/2018	10 meses, 5 días
Proyecto de Desarrollo del Campo Petrolero Bretaña Norte Lote 95	17/10/2018	27/05/2019	7 meses, 10 días
EIA-d del Proyecto Centrales Hidroeléctricas Lluclla y Lluta	22/08/2018	18/06/2019	9 meses, 27 días
Ampliación de la Zona Operativa Portuaria Etapa 1 del Terminal Portuario Multipropósito de Chancay	24/02/2020	22/12/2020	9 meses, 28 días
Modificación del EIA Yanacocha	30/04/2018	27/05/2019	1 año, 27 días
Proyecto de Desarrollo del Área Noroeste (Situche Central) del Lote 64	2/07/2018	18/06/2019	11 meses, 16 días
Segunda MEIA de la Ampliación de Capacidad de Producción de la Planta Concentradora de la Concesión de Beneficio Chicrín N° 2 a 5000 TMD, Unidad Minera Atacocha (Segunda MEIA Chicrín)	28/11/2017	21/08/2018	8 meses, 24 días
Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA) del Proyecto Antapaccay Expansión Tintaya Integración Coroccohuayco	27/04/2018	17/12/2019	1 año, 7 meses, 20 días
EIA-d del Proyecto de Desarrollo del Lote 58	22/12/2017	15/11/2018	10 meses, 24 días
Proyecto de diseño, construcción, financiamiento, conservación y explotación del Terminal Portuario General San Martín – Pisco	12/04/2018	27/02/2019	10 meses, 15 días
Ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez	15/12/2017	11/10/2018	9 meses, 26 días
Tercera MEIA de la Unidad Minera Las Bambas	30/11/2017	5/10/2018	10 meses, 5 días
Hidro vía Amazónica	13/11/2017	17/01/2018	2 meses, 4 días

En todos los casos, luego de presentado el EIA o MEIA, Senace determinó que la empresa había alcanzado información incompleta y, por lo tanto, debía subsanar. Esta labor de revisión fue realizada en un plazo de entre 7 y 18 días. Por su parte, en todos los casos, la empresa alcanzó la información solicitada en plazos que iban de 20 días a un mes y cuatro días. Completada la información en 4 casos, Senace declaró la admisibilidad en un plazo entre 1 y 3 días. En los 2 restantes tomó más tiempo: en uno lo hizo en 14 días y en el otro, en 3 meses, algo excepcional. No es cierto que el proceso de admisibilidad demore 4, 6 y hasta 8 meses y que la responsabilidad de ello sea atribuible solo a Senace

Los datos muestran que en estos poco más de 10 años de creación del Senace, no es verdad que se hayan retrasado proyectos de inversión por culpa de la evaluación ambiental. Lo que sí es verdad es que esta entidad ha desaprobado algunos grandes proyectos, que más allá de sus millonarios montos de inversión, hubieran tenido impactos no mitigables inaceptables. Es el caso del puerto de Paracas, cuyo MEIA fue desaprobado el 2020, o de la desaprobación de la MEIA de Toromocho el 2021. ¿Son los plazos lo que realmente preocupa al Minam, o es que quieren retornar a la época en que ningún estudio ambiental era desaprobado?

Cabe recordar que un EIA-d de un proyecto de gran inversión evaluado por Senace suele tener en promedio 20 000 páginas. Como lo señala Leyva², “Si una persona decide leer 100 páginas diarias de un EIA-d de esas dimensiones, sin descansar un solo día, terminaría en casi 7 meses. Además, para evaluar un EIA no solo se necesita leer su contenido, sino también analizarlo y eso implica contrastar la información del EIA, documento elaborado por un particular, con la información pública y otras fuentes. Esto le permitirá al funcionario formarse una opinión sobre si la información es correcta, completa, los impactos están adecuadamente identificados y dimensionados y determinar si las medidas de prevención, mitigación, compensación, planteadas por la empresa funcionarán para contrarrestar los daños que puede generar el proyecto de inversión. Además, el proceso supone interacción entre Senace, las entidades opinantes, la empresa y los posibles afectados”.

La campaña de la tramitología promovida desde las empresas mineras, la que ha durado más de 10 años, distorsionó los objetivos de la gestión ambiental. Puso la mirada en los plazos y no en lo sustancial, en cómo hacer que las actividades o proyectos de inversión no afecten el ambiente, ni la vida de las personas, sobre todo de las poblaciones que viven en los entornos donde éstos se ubican.

Apurar las inversiones no debería ser la principal preocupación del Ministerio del Ambiente, para eso existen los ministerios sectoriales como Agricultura, Energía y Minas, Transporte, Producción, cuya tarea es promover la inversión. La tarea fundamental del MINAM debería ser regular o poner límites a las acciones humanas que pueden dañar nuestras condiciones de existencia. Desde esta perspectiva, los plazos deben ser los necesarios para que los funcionarios hagan bien su trabajo. Sin presiones que lleven a decisiones apuradas y errores. Una certificación ambiental que no tiene las medidas adecuadas para evitar daños

o riesgos, puede dar lugar a inversiones con costos muy altos para la sociedad y el Estado.

Otros proyectos y normas preocupantes

Además de este proyecto sobre el Senace, en el semestre se han presentado otras propuestas que significan nuevos retrocesos en la institucionalidad ambiental.

En septiembre, el Gobierno declaró la reorganización de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), organismo adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), con el objeto de evaluar su situación administrativa, organizacional y de gestión, así como de proponer y ejecutar las acciones y/o medidas de reforma que correspondan (una norma similar a la ya comentada sobre el Senace). Cabe recordar que la ANA es una de las instituciones opinantes en los procesos de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, así como la responsable de aprobar las autorizaciones de uso de agua y de vertimientos.

Además, ese mismo mes se aprobó un controvertido Decreto Legislativo N° 1651 que amplía los plazos para que las empresas de saneamiento realicen vertimientos de agua, sin adecuar sus instrumentos de gestión ambiental a lo que había dispuesto la Ley de Recursos Hídricos hace 15 años³.

Por otro lado, no contentos con la llamada Ley Antiforestal aprobada a fin del año pasado y que deja en la impunidad la deforestación de la Amazonía, en el Congreso de la República algunos congresistas han propuesto una segunda Ley Antiforestal, que dejaría desprotegidas especies amenazadas como

2 Leyva (19/06/2024): “La mentira de la “tramitología” ambiental”. En: <https://cooperacion.org.pe/opinion/la-mentira-de-la-tramitologia-ambiental/>

3 Sebastián Oré (21/10/2024): “Amplían plazo para que empresas de saneamiento sigan tirando agua sucia a los ríos”. En: <https://cooperacion.org.pe/opinion/amplian-plazo-para-que-empresas-de-saneamiento-sigan-tirando-agua-sucia-a-los-rios/>

el shihuahuaco. Se trata del Proyecto de Ley 7085/2023-PE, que facilitaría la extracción de madera reduciendo la fiscalización ambiental de especies protegidas por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

Además, se vuelve a discutir la ampliación del REINFO, esta vez incluso de manera indefinida, favoreciendo así con un manto protector a los mineros informales e ilegales. En la Comisión de Energía y Minas se ha venido discutiendo un proyecto de ley que planteaba que el “proceso de formalización minera concluya con la entrada en vigor de la Ley de Pequeña Minería y Minería Artesanal [Ley MAPE]”. El problema reside en que no se pone un plazo específico para que el proceso concluya, lo que podría ampliarlo indefinidamente, como sostiene César Ipenza, vocero del Observatorio de Minería Ilegal. Al cierre de esta edición del OCM

no se había aprobado aún esta ampliación.

Por otro lado, en octubre el Congreso aprobó el Proyecto de Ley N° 6290, que establece que las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos solo sean vinculantes en casos en los que el Estado peruano haya sido parte. “Esto representa un peligroso retroceso porque muchas de las decisiones de este tribunal han establecido estándares de protección de los derechos de los pueblos indígenas para toda la región en casos en los que el Estado peruano no fue parte de los procesos”, señaló AIDSESEP a través de una nota de prensa. “Esta medida afectará directamente a los pueblos indígenas, que dependen de las normas internacionales de protección de los derechos humanos y de los pronunciamientos del Sistema Interamericano para defender sus territorios, recursos y cultura”, añadió la organización indígena amazónica.



El gobierno insiste en reorganizar instituciones como el SENACE. Foto: Gestión



LA INSISTENCIA EN RESUCITAR PROYECTOS CONTROVERTIDOS

Este gobierno, y en particular, el ahora ex ministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho, han estado afanados en destrabar proyectos controvertidos. Desde que asumió el cargo, declaró que lo habían llevado a esa cartera para destrabar proyectos: “Tía María debe salir; si sale, otros proyectos también avanzarán”.

En este ánimo de destrabar, también ha mencionado otros proyectos, como el de Conga e incluso El Algarrobo, que en realidad es parte del proyecto Tambogrande, en la región de Piura que, como se recuerda, a inicios de siglo dio lugar a una gran movilización de este distrito y a la organización de la primera consulta ciudadana en torno a un proyecto minero en el Perú y en América Latina.

A continuación, vamos a analizar estos tres casos. :

Tía María y la insistencia de sacar adelante el proyecto

Tía María siempre ha sido un proyecto tremendamente resistido. Tres gobiernos han fracasado en el intento de sacarlo adelante: el primer intento fue en las postrimerías del segundo gobierno de Alan García (2011), cuando se presentó un cuestionado estudio de impacto ambiental (EIA) que finalmente fue retirado. Uno segundo fue en el 2014, durante el gobierno de Ollanta Humala, cuando finalmente se aprobó el segundo EIA presentado por la empresa, lo que provocó una ola de protestas en todo el Valle de

Tambo. Finalmente, durante el gobierno de Martín Vizcarra, el año 2019: en torno a la aprobación de la licencia de construcción, se desató nuevamente una fuerte protesta en la zona, lo que obligó a que el propio presidente señalase que Tía María no iba a ir durante su gobierno.

En todos los años del conflicto de Tía María (ya se van a cumplir 15 años de tensión en la provincia de Islay) se ha producido el lamentable saldo de 7 personas fallecidas, decenas de heridos y dirigentes criminalizados. Pese a todo el tiempo transcurrido, el rechazo al proyecto se mantiene entre los agricultores del Valle de Tambo y las heridas de los estallidos pasados aún no han cicatrizado.

Cabe recordar que este conflicto se ha caracterizado por la criminalización sistemática de los dirigentes sociales de la provincia de Islay. En efecto, en el marco de este conflicto socioambiental, el Ministerio Público denunció a 17 dirigentes del Valle de Tambo que encabezaron el paro del año 2015 contra Tía María. En la actualidad, dirigentes, como Jesús Cornejo Reynoso, de la Junta de Usuarios, ha sido sentenciado a 7 años y 4 meses. Otro caso es el de Jaime de la Cruz Gallegos, ex alcalde del distrito de Dean Valdivia, al que se le impuso una condena de 12 años y 4 meses.

El pasado 21 de octubre se inició un paro preventivo de 72 horas, con movilizaciones en varios distritos de Islay y en la propia ciudad de Arequipa. Habrá que seguir observando lo que puede pasar en esta zona del país. Insistir en proyectos resistidos por las poblaciones podría provocar una nueva ola de protestas y conflictividad social. El gobierno debería

entender que los proyectos que no tienen lo que las propias empresas denominan como licencia social, no son viables en el Perú, ni en cualquier parte del mundo. La experiencia que dice tener el ministro le debería permitir llegar a esa conclusión.

En la larga historia de conflictos de rechazo a proyectos mineros en el país, Tía María se diferencia de otros por los reiterados intentos de ponerlo en marcha. Usualmente cuando un proyecto genera rechazo y movilizaciones, estos entran en la congeladora sin fecha próxima de reinicio. Ocurrió con Tambogrande en 2002; Cerro Quilish en 2003; Río Blanco 2007, Santa Ana 2011, Conga 2011, entre otros.

¿Cómo se han venido desarrollando los hechos en este último semestre?

En el mes de julio se filtró un memorando interno de la empresa SPCC que anunciaba “el reinicio de actividades en el proyecto Tía María”, firmado, nada menos que por Oscar González Rocha, presidente ejecutivo del Grupo México, propietario de Southern Perú.

Llama la atención que una información de este tipo se haya filtrado a la prensa y a la opinión pública general, salvo que haya sido un hecho voluntario.



SouthernPerú
Presidencia Ejecutiva

Memorando Interno

A: A todo el personal
De: Oscar Gonzalez Rocha.
Fecha: 28 de junio 2024
Asunto: Reinicio de actividades del desarrollo del proyecto Tía María.

Como es de conocimiento público, desde la obtención de la autorización de construcción en el año 2019 se han venido sosteniendo reuniones con el gobierno a fin de determinar el momento más adecuado para el inicio de construcción del proyecto Tía María. Estando dadas las condiciones sociales y políticas en la provincia de Ilay, la región y a nivel nacional, se comunica el reinicio de actividades en el proyecto Tía María con fecha 1 de julio de 2024.

Se agradecerá tener en cuenta que en lo que va del año, se han venido desarrollando actividades que forman parte del acondicionamiento y preparación del área, así como otras actividades que deberán considerarse como parte de los costos del proyecto, en tanto son necesarias para la construcción y operación del mismo.

Asimismo, deberá evaluarse la condición de los equipos almacenados y la vigencia de los estudios de ingeniería y otros intangibles a fin de registrar los ajustes necesarios de ser el caso.

Atentamente,

Oscar Gonzalez Rocha
Presidente Ejecutivo

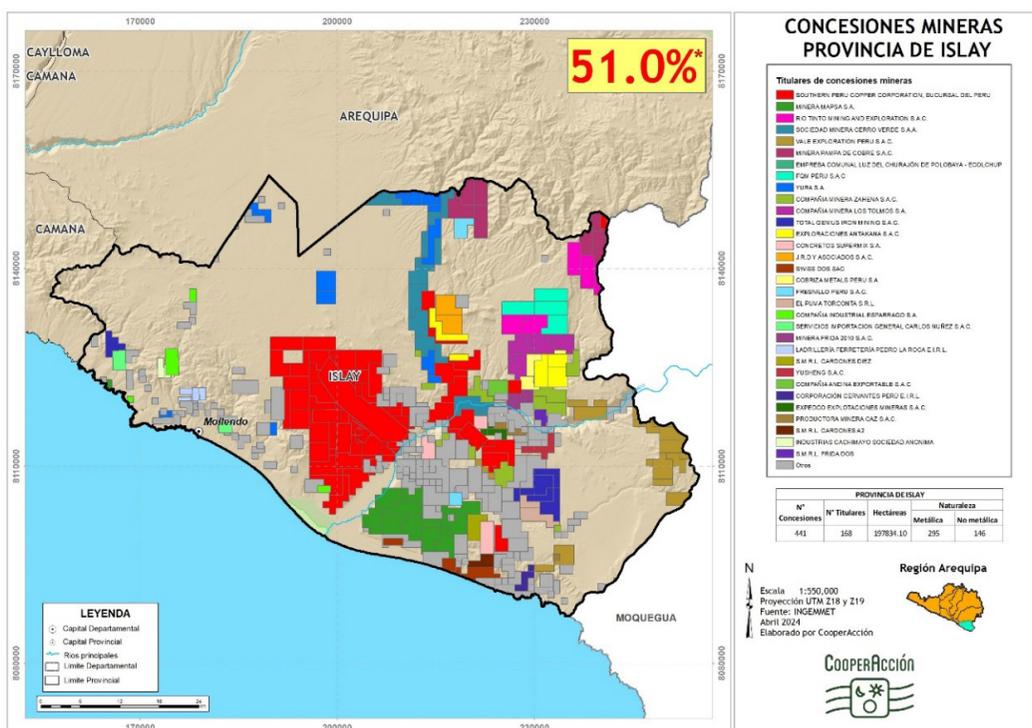
¿La situación ha cambiado en el valle?

El argumento central que viene utilizando la empresa es que en la actualidad el proyecto tendría una mayor aceptación en la población y, según versiones de sus voceros, habrían estado trabajando con un sector de agricultores. En el difundido memorando interno de la empresa van más allá cuando señalan que están dadas “las condiciones sociales y políticas en la provincia de Islay, la región y a nivel nacional”.

Está claro que en la actualidad tienen el respaldo del Ejecutivo. Lo cierto es que más allá de los dichos de la empresa, hasta el momento no han presentado ninguna evidencia del supuesto respaldo en la zona. Por el lado de la población, voceros de los agricultores, como el dirigente Miguel Meza, ratifican que el rechazo al proyecto se mantiene. La directora del medio arequipeño El Buho, Mabel Cáceres, aporta un argumento interesante: “La única expresión de la voluntad popular en la democracia peruana es el voto y es la única forma en la que los ciudadanos nos expresamos cada cuatro años para elecciones regionales y municipales, cada

cinco para las elecciones generales. Tomando esto en cuenta, todas las sucesivas elecciones, ya sea de alcaldes, de gobernadores, de congresistas o de presidentes, en esa provincia y especialmente en los distritos de Cocachacra y Punta de Bombón, siempre son favorecidos con más votos los candidatos que tienen un discurso anti Tía María”, señaló en entrevista publicada por La Mula. Además, los propios alcaldes distritales, así como el propio alcalde provincial, Richard Ale Cruz y la Cámara de Comercio, han tomado posición en contra del proyecto minero. Estas parecen ser evidencias concretas que mostrarían que el rechazo se mantiene.

Además, lo que se percibe en el valle es que La Tapada y Tía María, los dos yacimientos que Southern pretende desarrollar, serían solo el inicio de un proceso de conversión de buena parte de la provincia de Islay en una nueva zona de expansión minera: cuando uno ve el mapa de concesiones mineras, se puede apreciar que algo más del 50% de la provincia está concesionada y casi una treintena de empresas tienen derechos mineros vigentes. Como comentaba un agricultor del valle: “¿alguna autoridad puede asegurar que solo es Tía María y no habrá más proyectos en la zona?”.



¿En qué situación se encuentra el EIA del proyecto Tía María?

Un tema central es saber con exactitud cuál es la situación actual del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de Tía María. ¿Por qué las dudas? En primer lugar, porque el EIA del proyecto Tía María fue aprobado mediante la Resolución Directoral N°392-2014-MEM/DGAAM el 1 de agosto de 2014. Ojo con la fecha: ya han pasado casi diez años y, como se sabe en la actualidad la vigencia de un EIA es de cinco años.

Es cierto que la suspensión de la licencia de construcción tuvo consecuencias en la vigencia del EIA, pero habría que dilucidar la situación

actual del EIA. Más aun cuando la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, respondiendo a la solicitud de una congresista, ha señalado (en el Informe N°0146-2024-MINEM/DGM, del pasado 1 de marzo), que la Evaluación de Impacto Ambiental se encuentra NO VIGENTE. Esta dirección general señala en el mencionado informe lo siguiente: “Del cuadro precedente, se verifica que el único titular del proyecto “Tía María” es la empresa minera SOUTHERN. Asimismo, con tres instrumentos de gestión ambiental, contando con el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Explotación y Beneficio Minero “Tía María”, aprobado mediante Resolución 392-2014-MEM/DGAAM del 1 de agosto de 2014 - NO VIGENTE-” [énfasis añadido].

El cuadro al que se hace mención es el siguiente:

CLIENTES						
						
Institucional Registro Registro de Clientes Gestión Seguimiento Minería Gestión Social Distribución						
Usted está aquí: Inicio > SIMEM > General > Clientes						
Información: ¡Bienvenido! Ha iniciado la sesión.						
SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION SUCURSAL DEL PERU Regresar Cambiar Categoría Forma Manual Actualizar Datos Imprimir						
FICHA CONSULTA						
DATOS GENERALES						
RUC: 20109147514 Razón Social: SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION SUCURSAL DEL PERU Nombre Estadístico: SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION CIIU: 1320 - Explotación de minerales metálicos no ferrosos, excepto minerales de uranio y de torio Régimen Tributario: REGIMEN GENERAL Código SIMEM: 430 Código SCIM: EMM00414 Código SMA: 1153 Código INAAC: 036150 Código SITRADOCC: 44475						
<input type="checkbox"/> Ficha Técnica <input checked="" type="checkbox"/> Expedientes						
SISTEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL EN LÍNEA (SEAL)						
TIPO DE ESTUDIO	NOMBRE DEL PROYECTO	EXPEDIENTE	FECHA	SITUACIÓN	VIGENCIA	
EIA-Evaluación Previa	Proyecto Tía María	2340035	05/11/2013	APROBADO 6	NO	
PC Evaluación Previa	CIERRE DEL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN TIA MARÍA	2522421	31/07/2015	EVALUACIÓN	-	
ITS - EIA	Proyecto Tía María	07199-2017	29/12/2017	CONFORME	-	
PC - EVALUACIÓN PREVIA	Proyecto Tía María	3004722	17/12/2019	APROBADO	NO	
CONCESIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BENEFICIO						
Nombre Planta	Código	Expediente	Fecha	Estado	Etapas de Evaluación	Vigente
Concesión de Beneficio Tía María	P000001414	2443500	29/10/2014	Aprobado	B	SI
AUTORIZACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN						

La situación del EIA se encontraría directamente relacionada con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, que indica que la certificación ambiental pierde vigencia si dentro del plazo máximo de 3 años posteriores a la emisión el titular no inicia las obras para la ejecución del proyecto. Sobre este tema, cabe señalar que el 6 de setiembre de 2018 se publicó el Decreto Legislativo 1394, que modificó la mencionada Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (artículo 12), para establecer que la pérdida de vigencia de la certificación ambiental se da en un plazo máximo de cinco años.

Otro elemento importante del cuadro es que el proyecto minero no cuenta con autorizaciones de exploración y/o explotación, y se confirma que a la fecha de la emisión del informe no se estaban tramitando autorizaciones para dicho proyecto: “[...]”; no obstante, **no cuenta con las autorizaciones de exploración y/o explotación para el proyecto minero “Tía María”, asimismo, no se encuentra tramitando autorizaciones de exploración y/o explotación para el proyecto Tía María** [énfasis añadido].

Las autorizaciones correspondientes deberían aclarar esta situación. Además, no hay que perder de vista que la institución que está facultada para declarar la caducidad de un EIA es el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE). Sería importante que el SENACE se pronuncie sobre este tema.

Lo cierto es que todo indica que Tía María presenta cuestionamientos, tanto en materia de certificación ambiental como en los aspectos relacionados a lo que las empresas denominan como la licencia social para operar. En este desorden y falta de claridad, preocupa que se esté evaluando imponer el proyecto en contra de la voluntad de la gente de la zona.

Sin embargo, se ha anunciado que las obras de construcción del proyecto ya se han iniciado y el pasado 29 de noviembre, el Servicio Nacional

de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace), aprobó el Segundo Informe Técnico Sustentatorio de la Unidad Minera Tía María, lo que implica cambios en el proyecto.

Una de las tareas que tenemos pendientes en el país es cómo sacar lecciones de casos como Tía María. Los conflictos deberían ser una oportunidad para avanzar, evitar estancarnos y sobre todo retroceder. El trasfondo de un conflicto como Tía María es mayor: casos como éste son una clara muestra que algo no está funcionando bien. Aquí no estamos discutiendo solo Tía María; lo que está en juego es cómo construir una verdadera propuesta de gobernanza minera para los próximos años.

Tambogrande, vestido de proyecto El Algarrobo

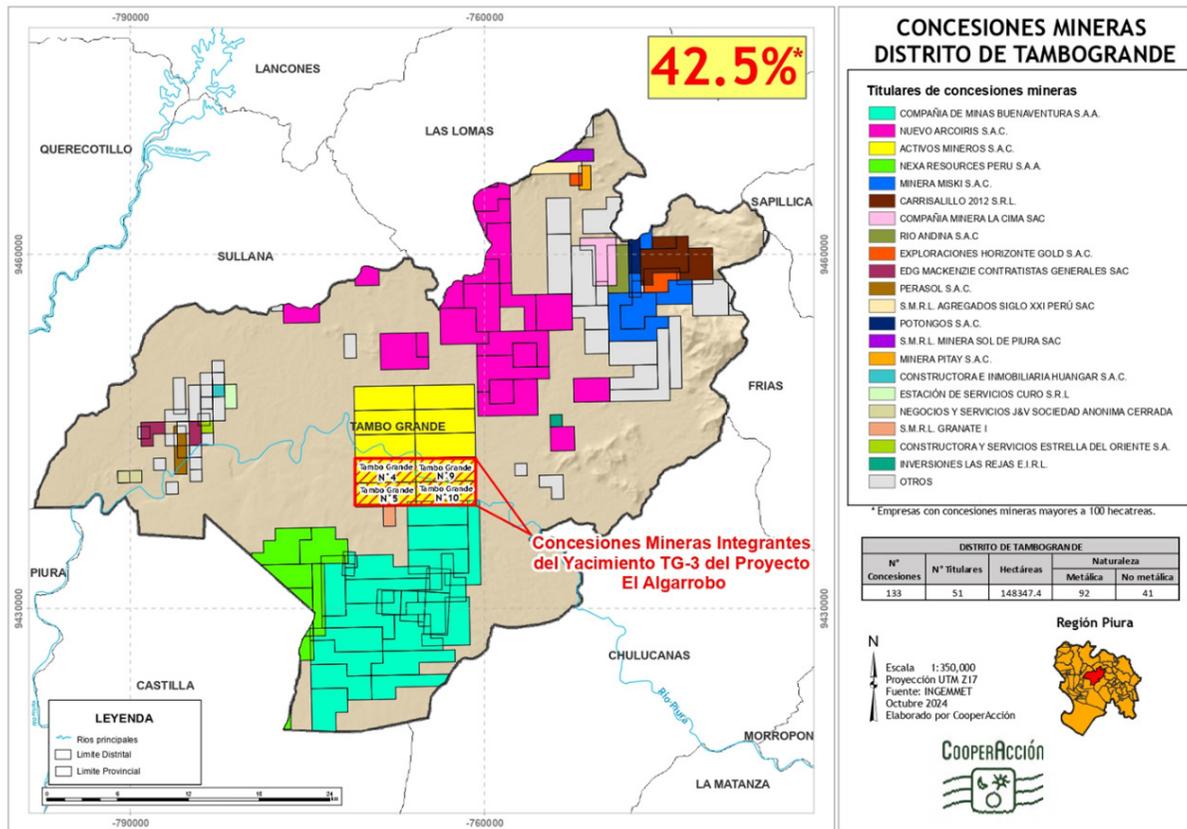
El proyecto El Algarrobo, ubicado en la localidad de Tambogrande, en Piura, nuevamente ha sido declarado de interés por la Agencia de Promoción de la Inversión Privada -PROINVERSIÓN- y el Ministerio de Energía y Minas. Se anuncia que el proyecto que está siendo promocionado contemplaría una inversión total de US\$ 2,753 millones.

Cabe precisar que El Algarrobo es parte de lo que fue el controvertido proyecto minero de Tambogrande, que en su momento fue impulsado por la empresa canadiense Manhattan Minerals en los primeros años del siglo XXI. Como se sabe, el año 2002, en la localidad de Tambogrande, se organizó la primera consulta ciudadana en América Latina sobre un proyecto minero y luego del rechazo mayoritario de la población, fue paralizado el año 2003.

¿Qué dice ahora PROINVERSIÓN sobre el proyecto? Que las concesiones mineras Tambo Grande N. 4, Tambo Grande N. 5, Tambo Grande N. 9 y Tambo Grande N. 10, conforman el “Proyecto El Algarrobo” (ver mapa). También

anuncia la estrategia que consiste, en primer lugar, “en el diseño y ejecución de proyectos de infraestructura hidráulica que contribuyan al abastecimiento de agua, aplicando un modelo de gestión enfocado al desarrollo integral y

sostenible de la población de la Comunidad Campesina Apóstol Juan Bautista de Locuto, comprendida en una primera fase de gestión social que a la vez concluye con un Acuerdo Social para el desarrollo de la operación minera”.



Como se puede apreciar, la estrategia en primer lugar apunta a lograr un acuerdo con la población a través de proyectos de abastecimiento de agua, para luego desarrollar los estudios, la exploración y el desarrollo de la mina que se anuncia será subterránea: “Obtenido el Acuerdo Social, recién se iniciará la fase de estudios y trabajos de exploración”.

La nota publicada señala que la iniciativa privada denominada “Gestión Social, Diseño y Ejecución de Proyectos de Infraestructura Hidráulica, Construcción, Implementación y Explotación de las Concesiones Mineras integrantes del Yacimiento TG-3 El Algarrobo”, ha sido propuesta por la Compañía de Minas

Buenaventura que, como se puede apreciar en el mapa, es una de las empresas que tiene el mayor número de concesiones en el distrito.

Dando a entender que se tiene presente lo que ocurrió a inicios del siglo XXI, PROINVERSIÓN señala que El Algarrobo propone: un desarrollo sostenible donde coexista la minería con la agricultura; una asignación de recursos para mejorar la disponibilidad de recursos hídricos; altos estándares de seguridad en la extracción minera; capacitación técnica para los agricultores en producción y comercialización.

Cabe recordar que la empresa canadiense Manhattan Minerals pretendió explotar

Tambogrande en los primeros años del siglo XXI, empezando por la zona de oro localizada debajo del poblado del mismo nombre, conocida como TG-1. En esta oportunidad, El Algarrobo excluiría el TG-1 y se focalizaría en los yacimientos localizados al sur, en una zona supuestamente menos sensible.

Los agricultores de Tambogrande y de todo el Valle de San Lorenzo, ya han comenzado a reaccionar a este nuevo intento de desarrollar minería en este distrito de Piura. El pasado 15 de octubre emitieron un pronunciamiento en varios medios de comunicación.

PRONUNCIAMIENTO PUBLICO

**A la Presidenta del Perú DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
 Al Presidente del Consejo de Ministros GUSTAVO LINO ADRIANZEN OLAYA
 Al Presidente del Congreso de la Republica EDUARDO SALHUANA CAVIDES
 Al Ministro de Energia y Minas ROMULO MUCHO MAMANI
 Al Ministro de Agricultura ANGEL MANUEL MANERO CAMPOS
 Al Ministro del Ambiente JUAN CARLOS CASTRO VARGAS
 Al Presidente de la Comisión Agraria del Congreso de la Republica EDUARDO CASTILLO RIVAS
 Al Presidente de la Comisión de Energia y Minas del Congreso de la Republica
 PAUL GUTIERREZ TICONA**

A la opinión pública Local, Regional y Nacional

Que, según ACUERDO DE COMITÉ DE PROMINERIA Y ENERGIA N° 172-3-2024-PROYECTO ALGARROBO, Y LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA N° 57-2024-DEP.13, el Ministerio de Energia y Minas (MINEM) y la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION, declaran de INTERES la Promoción del Proyecto Minero El Algarrobo, ubicado en el Distrito de Tambogrande – Piura, que contempla una inversión total de 2753 millones de dólares. Esta iniciativa privada autofinanciada denominada "GESTION SOCIAL, DISEÑO Y EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA, CONSTRUCCION, IMPLEMENTACION Y EXPLOTACION DE LAS CONCESIONES MINERAS INTEGRANTES DEL YACIMIENTO TG-3 EL ALGARROBO" ha sido propuesta por la Compañía de Minas Buenaventura S.A.

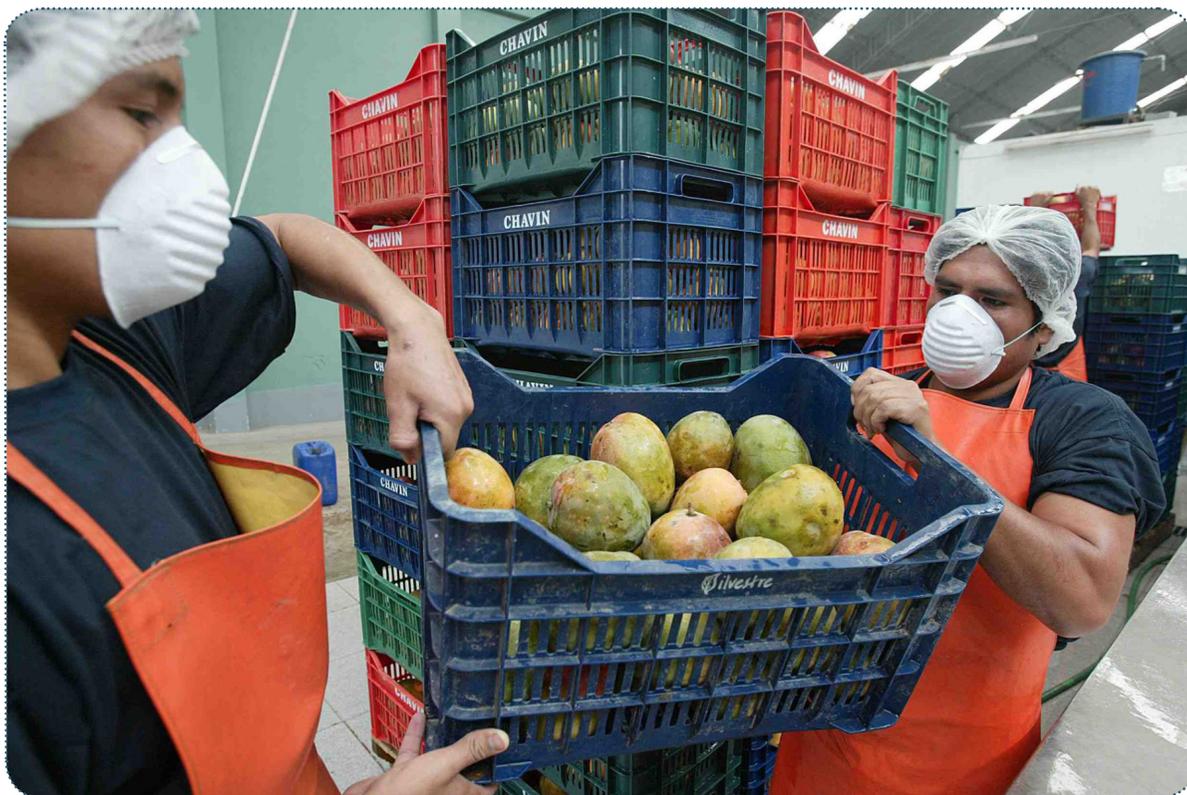
Ante ello la Municipalidad Distrital de Tambogrande, la Comunidad Campesina Apóstol Juan Bautista de Locuto, Comunidad Campesina José Ignacio Távora Pasapera, la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor San Lorenzo, las Comisiones de Usuarios, Municipalidades de Centros Poblados, Rondas Campesinas, Asociación Distrital de Mujeres (ADIMTA), Asociación Distrital de Recicladores, CODEZO, CODELOS, Tenientes Gobernadores, Consejo Distrital de la Juventud, Iglesias, Organizaciones Agrarias y otras organizaciones de nuestro Distrito de Tambogrande, hacemos publico nuestro siguiente pronunciamiento:

1. Rechazar socialmente de manera rotunda la declaración de INTERES del PROYECTO MINERO EL ALGARROBO, promovido por PROINVERSION, MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, Y LA COMPAÑIA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.; y todo tipo de actividad minera formal e informal en nuestro distrito de Tambogrande.
2. Reafirmar el respeto al modelo de desarrollo económico en nuestro Distrito de Tambogrande, que es la AGRICULTURA, GANADERIA, AGROEXPORTACION Y AGROINDUSTRIA, elegido por el 98.8 % de la población del distrito, según la consulta vecinal del día 02 de junio del año 2002.
3. Defender nuestras más de 42 mil hectáreas de cultivos agrícolas de nuestro Valle de San Lorenzo, distribuidas en 12,202 unidades productoras, y rechazar todo tipo de proyectos mineros en nuestro distrito, que atenta contra nuestra agricultura, sobre todo en nuestros productos banderas como el mango y limón, el mango que en nuestro valle se produce el 80% del mango (400 mil toneladas anuales) de la producción nacional y que se exporta a más de 140 mercados en el mundo. Además, afecta nuestros productos de palta, uva, arándanos, arroz, maracuyá, entre otros.
4. Reafirmar que nuestro distrito de Tambogrande es una unidad territorial que no está dividida, y que hasta la actualidad viene desarrollándose económica y socialmente gracias a la actividad agrícola de manera directa e indirecta, y que no se pretenda separarnos para implementar la estrategia de posicionar proyectos mineros en nuestro distrito.
5. Que, la margen izquierda de nuestro distrito tiene más de 24 mil hectáreas que son un potencial agrícola a desarrollar, exhortando más bien al GOBIERNO CENTRAL, GOBIERNO REGIONAL, GOBIERNO PROVINCIAL Y DISTRITAL se declare de INTERES NACIONAL la irrigación de las tierras en esta zona y se prioricen proyectos de expansión agrícola, toda vez que está demostrado con las más de 10 mil hectáreas que se siembran en periodos lluviosos, donde se produce más de 20 mil toneladas de menestras en diversas variedades, garantizando la seguridad alimentaria a nivel nacional, generando 180 mil jornales anuales en cultivos de secano, resultando un ingreso anual de 100 millones de soles a nuestros agricultores de la margen izquierda.
6. Además, en nuestra margen izquierda se desarrolla la actividad económica de la ganadería, produciendo las mejores carnes de la región que genera también ingresos económicos a nuestros vecinos de esta zona. Asimismo, se cuenta con la producción de miel de abeja, algarrobina, y demás productos naturales derivados del bosque seco que estarían en peligro de desaparecer si se realiza la actividad minera.
7. EMPLAZAR al Gobierno Central cumpla con la Constitución y las leyes de promoción agrícola y las de Protección Ambiental, cuando la Constitución dice que "El Estado apoya preferentemente el desarrollo agrario y garantiza el derecho de propiedad sobre la tierra, en forma privada o comunal; la Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario manda que el desarrollo integral del Sector Agrario es prioritario y que corresponde al Estado promover el uso eficiente de las tierras y las aguas, acorde con la Ley sobre la conservación y el aprovechamiento sostenible de la Diversidad Biológica, por lo que demandamos la irrigación de la margen izquierda para la seguridad alimentaria de nuestra región y nuestro país.
8. EXIGIR, al Gobierno Central, al ministro de Energia y Minas y al Ministro del Ambiente, la erradicación de la minería informal artesanal en los Distritos de Sapillica, Suyo y Paimas en la Provincia de Ayabaca y el distrito de Las Lomas en la provincia de Piura, cuya contaminación viene afectando el sistema hídrico y la irrigación del Valle de San Lorenzo, amenazando invadir al Distrito de Tambogrande con esta actividad ilícita con graves consecuencias ambientales, económicas y sociales.
9. Rechazar el Proyecto Minero Rio Blanco, que se desarrollará en los nacientes de los páramos, cuya actividad contaminaría las aguas que riegan nuestros cultivos de consumo nacional y de exportación, poniendo en riesgo además el potencial económico de ampliación de frontera agrícola en la margen izquierda.

AGRADECEMOS EL PRONUNCIAMIENTO Y LA SOLIDARIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA Y MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBORGRANDE QUE DEJA CLARA LA POSICION EN CONTRA DE TODA ACTIVIDAD MINERA EN NUESTRO DISTRITO DE TAMBORGRANDE.

¡VIVA TAMBORGRANDE! ¡VIVA NUESTRA AGRICULTURA!

Respaldan el Pronunciamiento Público con sus firmas, Autoridades y Representantes de Instituciones del Distrito



Tambogrande sigue siendo una zona de producción de mango de exportación. Foto: Radio Cutivalú

Actualmente, como se aprecia en el mapa, las concesiones mineras tituladas y en trámite en Tambogrande (según INGEMMET), ocupan el 42.5% de todo el territorio del distrito. Además de las concesiones que promueve PROINVERSIÓN, empresas como Buenaventura, Nexa Resources, Minera Miski, entre varias otras, tienen concesiones tituladas en el distrito.

Al parecer, las presiones de la minería en Tambogrande retornan a un territorio que ha sido todo este tiempo un símbolo de rechazo a esta actividad y de afirmación de un modelo productivo basado en la agricultura.

Conga, más papistas que el Papa

El proyecto de Conga, ubicado en Cajamarca, que generó picos de estallido social entre el 2011 y 2012, también ha pretendido ser

puesto en agenda por el gobierno. Lo que llama la atención es que, en este caso, Conga no es, ni siquiera, una prioridad para la empresa propietaria, la norteamericana Newmont.

Como anunciamos en el informe del primer semestre, el presidente del Consejo de Ministros (PCM), Gustavo Adrianzén y el entonces ministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho, señalaron que el proyecto se encontraba en etapa de factibilidad y que estaban trabajando para sacarlo adelante. Estas declaraciones provocaron el rechazo inmediato de varias organizaciones sociales de Cajamarca, como las rondas y las federaciones campesinas de la zona.

Sin embargo, todo indica que Conga no es una prioridad para Newmont y en el caso de evaluar una posible reactivación del proyecto, se tendría que recomenzar, prácticamente, desde cero. Esto ha quedado en evidencia, cuando en el pasado mes de agosto, la empresa norteamericana recibió una notificación de la

sentencia en primera instancia, emitida por el Segundo Juzgado Civil de Cajamarca, en la que se declaraba fundada una acción de amparo interpuesta en el año 2012. En esta sentencia se señala inaplicable la resolución del Ministerio de Energía y Minas, que aprobó el año 2010 el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto Conga.

En el comunicado que adjuntamos, Newmont reconoce que el EIA ha perdido vigencia: “El referido EIA se aprobó en el 2010, pero, en la práctica, perdió vigencia dado el tiempo transcurrido como consecuencia de la suspensión del Proyecto, y cualquier intención de reactivación requeriría de la aprobación de un nuevo EIA por las autoridades peruanas”.

Comunicado

Newmont Yanacocha ha sido notificada de la reciente sentencia de primera instancia emitida por el Segundo Juzgado Civil de Cajamarca, por la que se ha declarado fundada una acción de amparo interpuesta en el año 2012, declarando la inaplicación de la resolución del Ministerio de Energía y Minas que en su momento aprobó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para el Proyecto Conga.

El referido EIA se aprobó en el 2010, pero, en la práctica, perdió vigencia dado el tiempo transcurrido como consecuencia de la suspensión del Proyecto, y cualquier intención de reactivación requeriría de la aprobación de un nuevo EIA por las autoridades peruanas.

Sin perjuicio de lo anterior, la empresa apelará la sentencia de primera instancia para salvaguardar sus intereses.

Newmont™

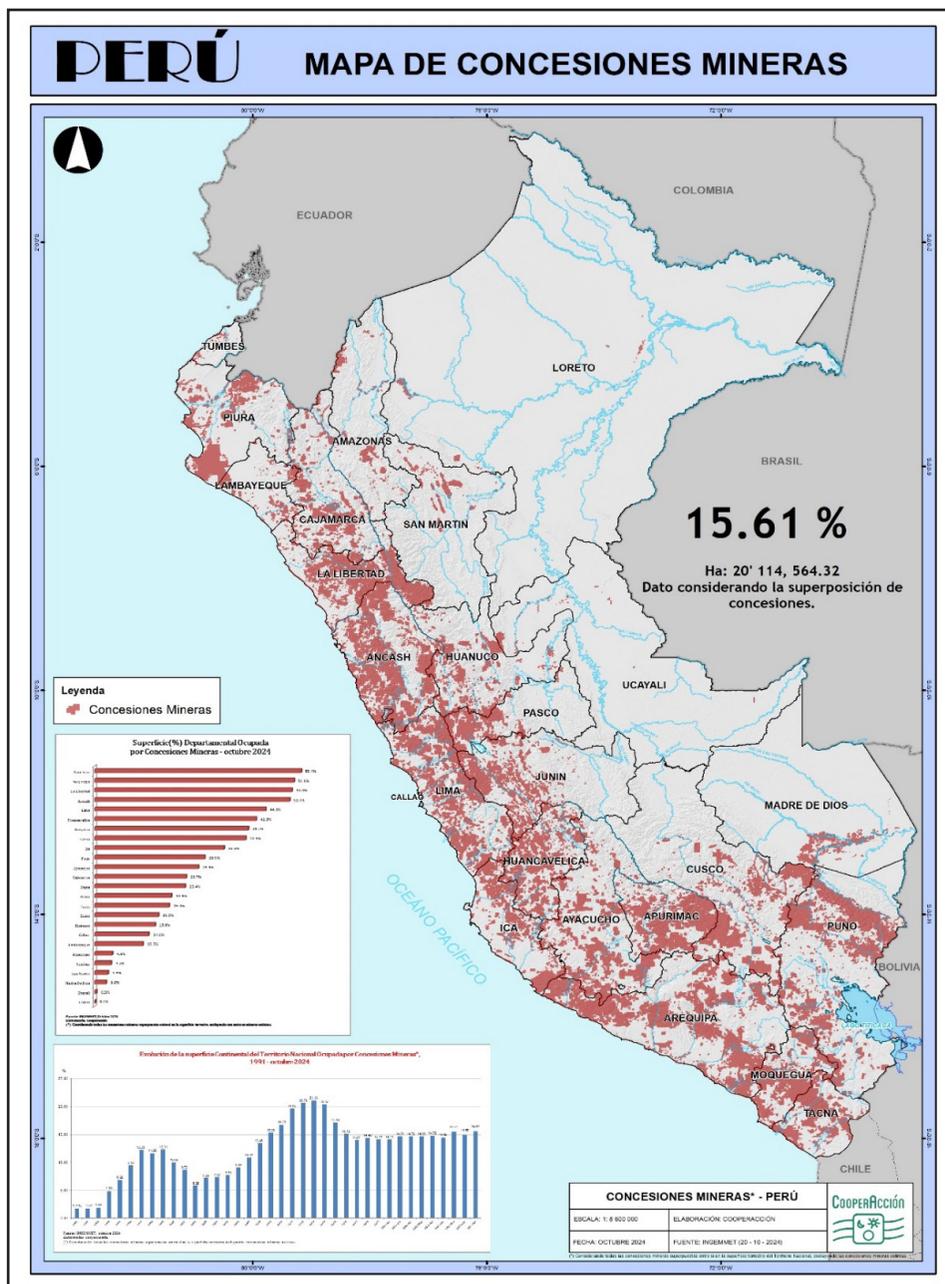
Como ya ha sido mencionado en este informe, en el Perú los EIA tiene una vigencia de 5 años. Al parecer este tema no lo tienen presente ni el PCM, Gustavo Adrianzén, ni el ministro, Rómulo

Mucho, que siguen insistiendo con estudios de impacto ambiental, como el de Conga y Tía María, que hace varios años han dejado de estar vigentes.

¿LAS CONCESIONES MINERAS SE REACTIVAN?

Según la última actualización del Geoportal de CooperAccion, las concesiones mineras ocupan 20'114, 564.32 hectáreas, lo que representa el 15.61% del territorio nacional. En relación al

informe que presentamos en julio de este año, las concesiones mineras han aumentado en 596,596.17 hectáreas.





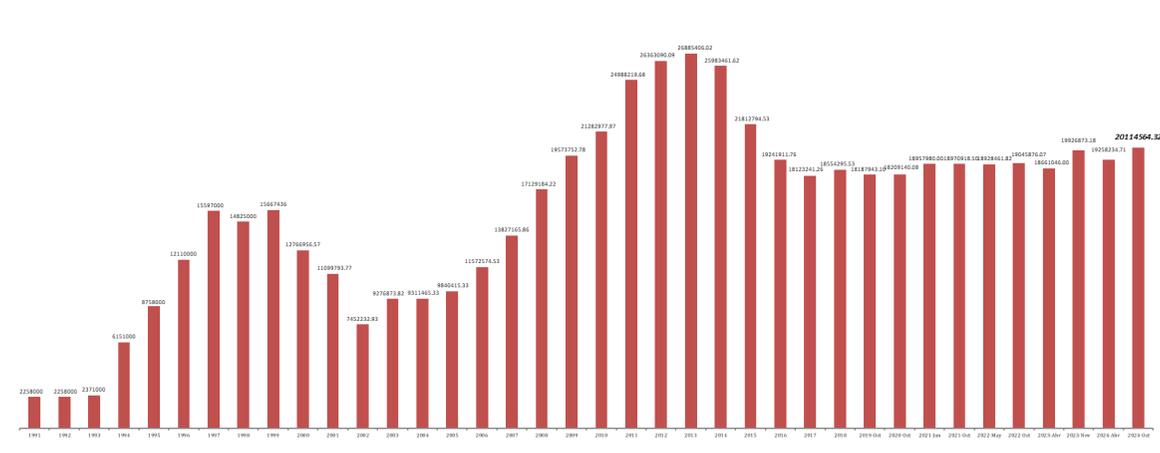
Las empresas mineras tienen de aliado al gobierno de Dina Boluarte. Foto: Ecommerce News

Como se puede apreciar, en los últimos años la evolución de las concesiones mineras se ha mantenido estable, aunque con una muy ligera tendencia al alza en los últimos meses. Observando los datos históricos, por ejemplo, en el período 2003-2013 se produjo una expansión notable de las concesiones en buena parte del país; era el período del súper ciclo de precios de los minerales y el boom de las empresas exploradoras junior que, con el respaldo de los mercados financieros,

expandieron sus operaciones por todo el mundo.

Luego, entre el 2014 y el 2016, se produce un descenso. Esto ocurrió en el período del pos súper ciclo, en el que la inversión minera a nivel global se contrajo. A partir del 2016 para adelante, salvo algunas ligeras variaciones, se observó una estabilidad, aunque en los últimos meses con una cierta tendencia al alza.

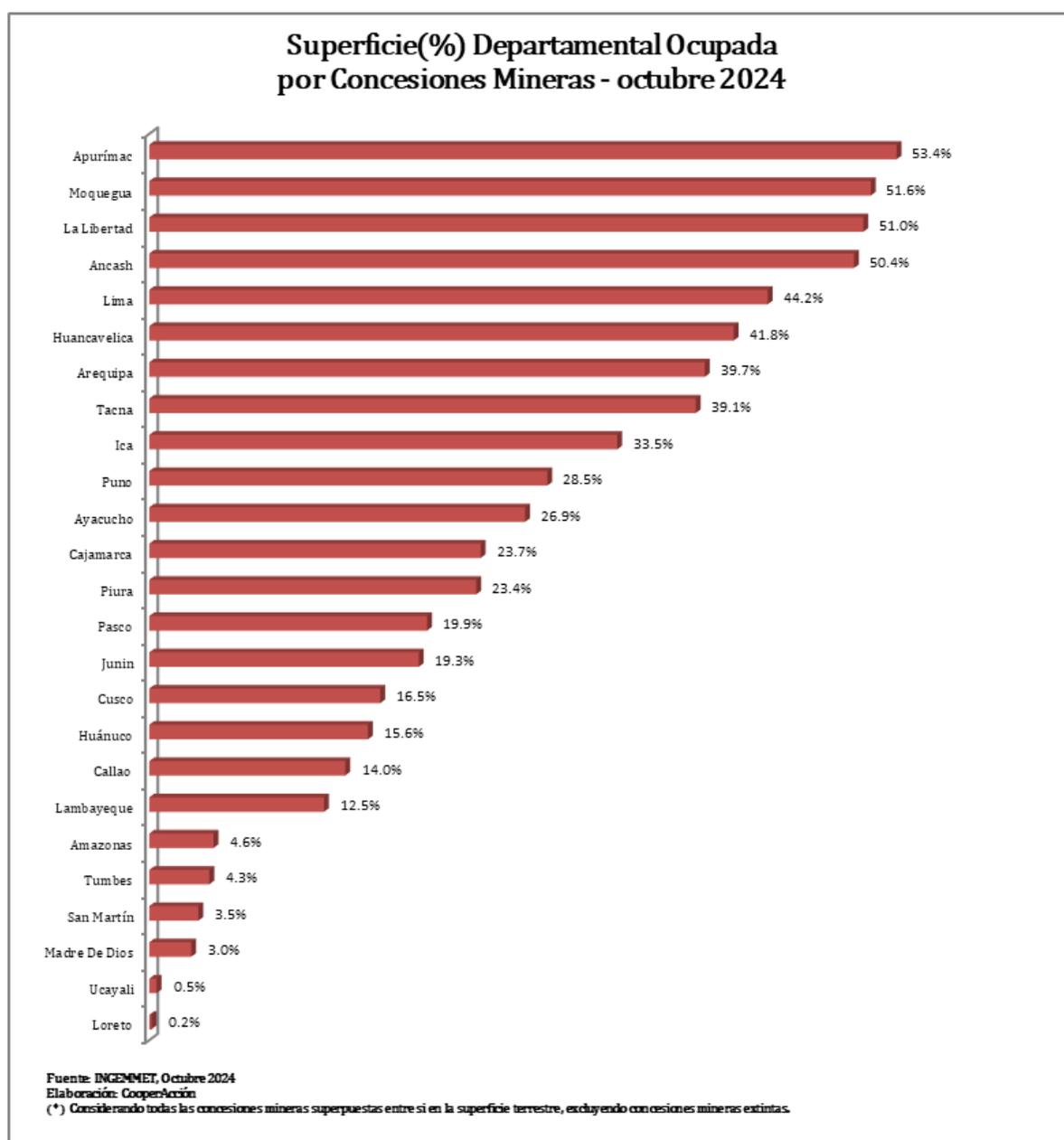
Evolución de la Superficie Continental del Territorio Nacional Ocupada por Concesiones Mineras*, 1991 - octubre 2024 (hectáreas)



Fuente: INDEMINET, octubre 2024
 Elaboración: Cooperación
 (*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

También podemos apreciar la situación de las concesiones por departamentos, tanto el porcentaje del territorio que está ocupado por los derechos mineros vigentes, como por el número de hectáreas: Apurímac, Moquegua, La Libertad, Ancash y Lima, aparecen como

los departamentos porcentualmente más concesionados (entre el 51% y el 41% de su territorio). En el otro extremo, son sobre todo los departamentos amazónicos los que presentan una menor presencia de concesiones mineras en sus territorios.



Territorios ocupados por Concesiones Mineras (Octubre 2024 II)			
Región	Ha - Región	Ha - CCMM	%
Loreto	37504583.73	59185.30078	0.2
Ucayali	10530070.36	55694.90352	0.5
Madre De Dios	8504586.57	254801.7189	3.0
San Martín	5103141.03	179159.0406	3.5
Tumbes	469026.01	20148.54116	4.3
Amazonas	3938071.97	180785.4029	4.6
Lambayeque	1459015.65	182253.6707	12.5
Callao	14041.69	1967.161985	14.0
Huánuco	3734969.62	583814.1309	15.6
Cusco	7207444.84	1190104.985	16.5
Junin	4412358.85	850147.6323	19.3
Pasco	2387945.29	474225.4289	19.9
Piura	3583763.46	837719.5562	23.4
Cajamarca	3294875.64	780363.0534	23.7
Ayacucho	4350524.32	1169035.573	26.9
Puno	6789166.38	1931860.047	28.5
Ica	2108076.66	705223.3405	33.5
Tacna	1608306.71	628358.1835	39.1
Arequipa	6325588.93	2511828.062	39.7
Huancavelica	2206530.54	921740.6901	41.8
Lima	3501324.83	1547817.832	44.2
Ancash	3594008.02	1810615.992	50.4
La Libertad	2529593.19	1291065.461	51.0
Moquegua	1580730.98	815332.6331	51.6
Apurímac	2111415.36	1127827.373	53.4

Cabe preguntar, ¿por qué con los actuales precios de minerales, como el cobre y el oro, las concesiones mineras no se han disparado como ocurrió en el anterior super ciclo de precios de los minerales? Quizás son dos los principales factores que explican esta situación. El primero tiene que ver con el hecho que, comparativamente, el territorio peruano hoy en día está bastante más explorado que hace 30 años: a inicios de la década del 90 del siglo pasado, las concesiones mineras ocupaban menos de 3 millones de hectáreas.

El segundo factor se relaciona con el contexto que vive la economía global, en medio de múltiples incertidumbres: una economía que

no termina de recuperarse, luego de la crisis de la pandemia; los escenarios bélicos que no cesan en diferentes partes del planeta; y los eventos climáticos extremos que cada vez golpean más fuerte a un mayor número de países, entre otros factores. En este contexto de fuerte inestabilidad, los mercados financieros siguen siendo bastante cautos para financiar emprendimientos de larga maduración, como es el caso de la minería.

Habrà que observar si las concesiones se dinamizan el próximo año, sobre todo, si es que se reactivan los presupuestos de exploración y si los precios de los minerales de la transición energética siguen estando por encima de los promedios históricos.

LA EVOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS EN EL SEMESTRE

En este segundo semestre se han activado varias protestas en el país. Si bien los motivos son diversos, en todos los casos expresan un malestar que va en aumento. En paralelo, el gobierno afirma su talante autoritario y una total incapacidad para encausar los conflictos por otra vía que no sea la represión, llamando incluso “traidores a la patria” a quienes convocan protestas durante la cumbre internacional de APEC.

En medio de varios paros de los transportistas, el malestar de los comerciantes y la amenaza de la creciente inseguridad, que afecta a los diferentes estamentos de la sociedad, en las ciudades las movilizaciones van tomando las calles, tanto en Lima como en algunas ciudades del país.

Es importante notar que la geografía de las movilizaciones y las propias agendas de demandas se encuentran en plena evolución: de lo rural al ámbito urbano, de los derechos humanos y la agenda democrática a los temas de seguridad, entre varios otros. Si bien no son espacios ni agendas totalmente desconectadas, por el momento no expresan una gran plataforma unitaria.

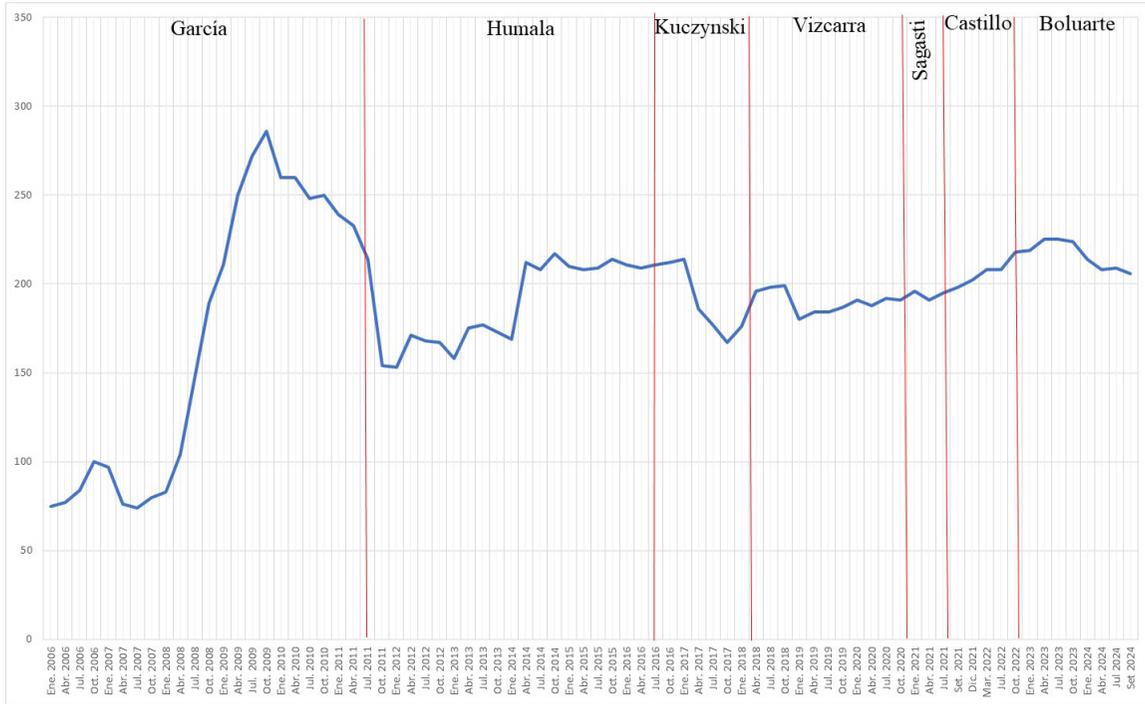
En medio de este creciente malestar, las zonas con presencia minera también se están movilizand. Es el caso del valle de Tambo (provincia de Islay, en Arequipa) frente a la reiterada pretensión de imponer el proyecto Tía María: el 21 de octubre se inició un paro preventivo de 72 horas, con movilizaciones en varios distritos de Islay y en la propia

ciudad de Arequipa. Por otro lado, en Piura, los agricultores del valle de San Lorenzo también han comenzado a movilizarse como respuesta a la pretensión de poner en marcha el proyecto minero El Algarrobo. En la zona del Cenepa, en el departamento de Amazonas, los pueblos indígenas continúan en alerta frente al avance de la minería ilegal. En este caso, son las propias comunidades las que siguen haciendo procesos de interdicción a las operaciones ilegales, frente a la indiferencia del Estado peruano.

¿Qué pueden tener en común todas estas expresiones de protesta que estamos viendo? Por un lado, el ya mencionado creciente malestar de diferentes sectores de la población, pero también el rechazo a cómo el Ejecutivo y el Congreso manejan el Estado, donde una enorme incapacidad se mezcla con el desparpajo para otorgarse privilegios que solo están dispuestos a compartir con sus aliados de turno.

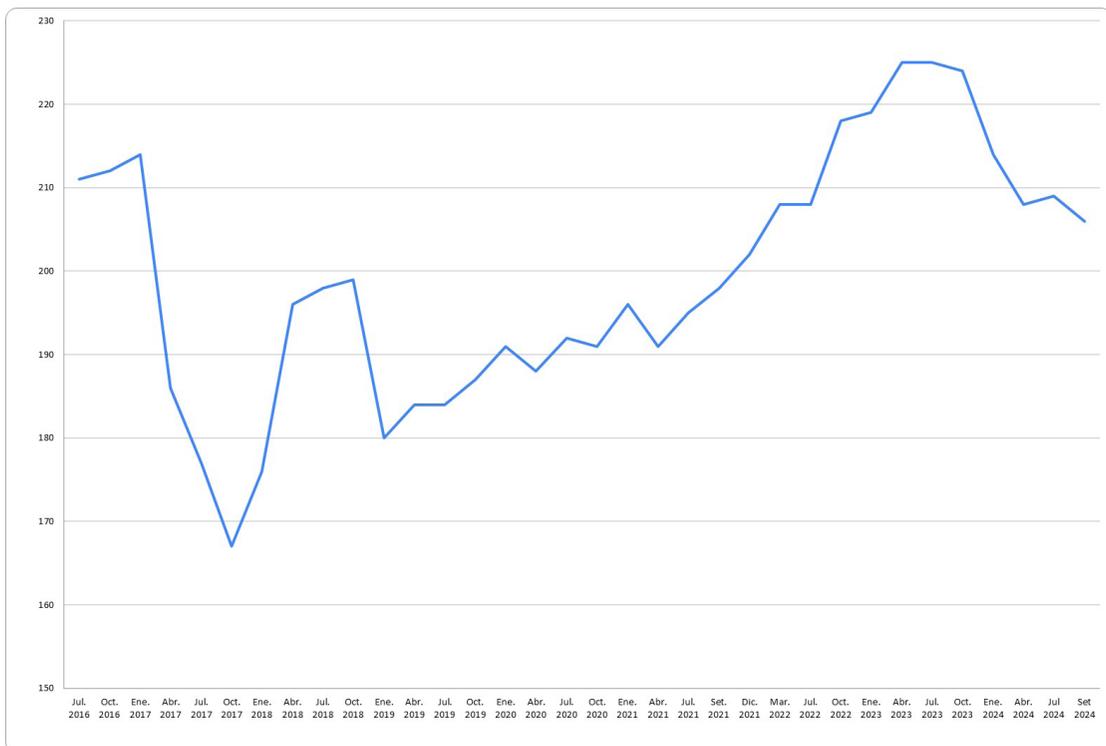
En el más reciente reporte de conflictos sociales de la Defensoría del Pueblo (septiembre) se identifican 206 conflictos registrados, casi la misma cifra que la presentada en el último reporte de este Observatorio (208). De estos, 161 son calificados como “activos” (semestre anterior: 168). La cifra total se sigue manteniendo por encima de los 200 desde diciembre del 2021. Tal como mostramos en el informe de este observatorio en el semestre anterior, no se veía desde el 2017 una magnitud de conflictos sociales registrados como la actual.

Conflictos por periodo de gobierno (2006 – 2024)



Fuente: Defensoría del Pueblo. Elaboración: CooperAcción

Evolución de los conflictos (2016 – 2024)



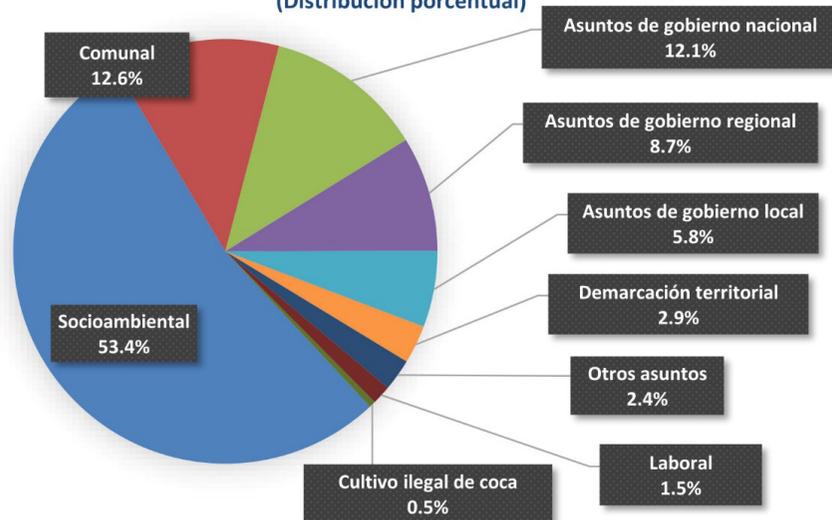
Fuente: Defensoría del Pueblo. Elaboración: CooperAcción

De los conflictos identificados por la Defensoría a septiembre de este año, 110 (53.4%) son socioambientales (semestre anterior: 118,

56.7%), una proporción que no ha variado significativamente a lo largo de los años.

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN TIPO, SETIEMBRE 2024

(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo.

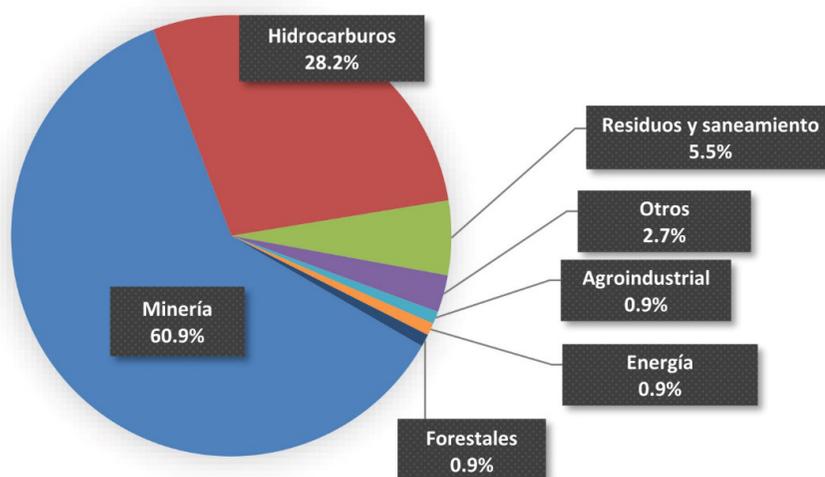
Entre las principales demandas de estos conflictos socioambientales, se identifica: demandas de remediación ambiental, situaciones de emergencia ambiental, atención a la salud por presunta contaminación, oposición a las actividades extractivas o industriales; protección de ecosistemas frágiles,

así como la protección de los recursos hídricos.

Del total de conflictos socioambientales, se indica que 67 (60.9%) están relacionados a la minería (semestre anterior: 75, un 63.6%), en tanto que 31 (28.2%) se vinculan al sector hidrocarburos.

PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR ACTIVIDAD, SETIEMBRE 2024

(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo.

Las regiones con mayor número de conflictos son, en primer lugar, Loreto, y a continuación tres regiones del sur andino: Cusco, Puno

y Apurímac. Los conflictos por regiones se distribuyen de la siguiente manera:

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES POR ESTADO, SEGÚN REGIÓN, SETIEMBRE 2024 (Número de casos)

Región	Total	%	Activo	Latente
TOTAL	206	100.5	161	45
Loreto	32	15.5%	23	9
Cusco	22	10.7%	16	6
Puno	17	8.3%	15	2
Apurímac	13	6.3%	13	0
Piura	13	6.3%	11	2
Ayacucho	11	5.3%	10	1
Áncash	11	5.3%	8	3
San Martín	9	4.4%	8	1
Multirregional	9	4.4%	5	4
Huánuco	8	3.9%	8	0
Junín	8	3.9%	5	3
Moquegua	7	3.4%	6	1
Huancavelica	7	3.4%	3	4
Amazonas	6	2.9%	5	1
Lima Metropolitana	6	2.9%	4	2
Cajamarca	4	1.9%	3	1
Lima Provincias	4	1.9%	4	0
Pasco	4	1.9%	4	0
Arequipa	4	1.9%	2	2
Lambayeque	3	1.5%	1	2
La Libertad	2	1.0%	2	0
Nacional	2	1.0%	2	0
Tumbes	1	0.5%	1	0
Madre de Dios	1	0.5%	1	0
Ucayali	1	0.5%	1	0
Ica	1	0.5%	0	1
Tacna	0	0.5%	0	0
Callao	0	0.0%	0	0

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

LA NARRATIVA DE “LA MINERÍA PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA”

No podemos dejar de comentar cómo, en los últimos meses, la transición energética global se ha convertido en el nuevo argumento del empresariado minero para impulsar los proyectos extractivos. A inicios de año, por ejemplo, el empresario Roque Benavides lideró una clara campaña de declaraciones en medios de comunicación resaltando que el incremento mundial de la demanda de minerales por la transición energética es una oportunidad económica para el Perú. Entre unos seis, siete u ocho años no habrá suficiente cobre en el mundo para la demanda que se reportará, afirmó en prensa el presidente de la minera Buenaventura, Roque Benavides, quien sostuvo

que este metal debe ser aprovechado por el Perú sacando a flote proyectos mineros, según declaraciones publicadas en Energiminas. En su consideración, con el uso de carros eléctricos, que hoy consumen cuatro veces más cobre que un carro a combustión, las energías alternativas serán una oportunidad, citó el mencionado medio.

“Hay que tratar de evitar los gases de efecto invernadero y eso se hace con los carros eléctricos y energías alternativas. Y el cobre es el principal insumo. Curiosamente; Perú es el que tiene más proyectos de cobre en el mundo”, declaró en entrevista con Perú 21.



Martin Lambert, experto de Oxford, en simposio sobre transición energética de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía. Foto: SNMPE

Pero para aprovechar esa “oportunidad”, el empresariado pide reducir los trámites. “Nos hemos burocratizado. Cuando comencé en Buenaventura, hace más de 40 años, tratábamos solo con el Ministerio de Energía y Minas. Hoy en día tenemos que tratar con el Ministerio de Energía y Minas, Ambiente y Cultura, que son nuevos. Y tenemos que tratar con el Ministerio de Agricultura por permisos de agua. También con el Ministerio de Economía y Finanzas y con el Ministerio de Trabajo. Nos hemos complicado la vida” declaró Benavides en la mencionada entrevista en Perú 21.

Además de reducir trámites, Benavides insiste con proyectos rechazados por la población. “¿Por qué no sacar adelante Tía María y Conga? Sería un mensaje importante”, declaró al mencionado diario.

La pregunta es ¿esta “fiebre del cobre” va a significar incrementar la producción a cualquier costo, pasando por encima de la decisión de las poblaciones locales directamente impactadas, y reduciendo los pasos necesarios para una adecuada evaluación y fiscalización ambiental? El empresariado minero debiera mirar no solo la transición energética, sino la demanda de transición energética justa. En el Perú, eso significa que la transición energética en el norte no signifique convertir a nuestros territorios en zonas de sacrificio.

En efecto, la demanda del cobre va a crecer significativamente. Bloomberg ha estimado que podría crecer un 53% para el año 2040, y se dice que se podría casi duplicar o triplicar según la Agencia Internacional de Energía (IEA). Esa es la tendencia que se espera en el marco de la transición energética. Estimaciones de S&P indican que la producción de cobre en el Perú debería casi triplicarse para el 2050 para satisfacer la demanda global.

En ese contexto, diversos países y bloques vienen avanzando en medidas para asegurarse la provisión de los ahora llamados “minerales críticos” para la transición. Ese es el sentido de la directiva de la Unión Europea (la ley de la UE sobre materias primas fundamentales) así como

el memorándum de entendimiento firmado entre los gobiernos de Perú y Estados Unidos sobre la misma materia. Sin embargo, la noción de justicia se pierde en estos instrumentos que están pensados básicamente para garantizar el suministro de minerales.

En ese sentido, es de destacar que este semestre la ONU lanzó el informe del Panel sobre Minerales Críticos de Transición Energética, panel convocado por el secretario general de las Naciones Unidas, António Guterres. «La provisión de recursos para la transición energética requiere un nuevo paradigma basado en la equidad y la justicia», señala el documento. El informe establece principios y recomendaciones para impulsar cambios en las cadenas de suministro de minerales para “generar prosperidad y equidad junto con la energía limpia”. Es resultado de un proceso iniciado por el secretario general de la ONU y del trabajo de un panel formado por 24 gobiernos, actores multilaterales como el Banco Mundial, la Agencia Internacional de Energía y el International Council on Mining and Metals, y de organizaciones de la sociedad civil. Sobre la base del informe, el trabajo va a continuar a través de la conformación de un Grupo Asesor de Expertos de Alto Nivel.

En la presentación del informe, Guterres declaró: “Un mundo impulsado por las energías renovables es un mundo hambriento de minerales críticos. Para los países en desarrollo, los minerales críticos son una oportunidad decisiva para crear empleo, diversificar las economías y aumentar drásticamente los ingresos. Pero solo si se gestionan adecuadamente. La carrera hacia la energía neta cero no puede pisotear a los pobres. La revolución de las energías renovables está en marcha, pero debemos guiarla hacia la justicia”.

En un comunicado firmado por varias organizaciones internacionales de la sociedad civil, se destacan algunos mensajes claves del informe.

“El primer principio del Panel afirma acertadamente que los derechos humanos

deben estar en el centro de las cadenas de valor de la extracción de minerales”, señala el comunicado. Esto incluye los derechos de los defensores del medio ambiente. Dado que muchos de ellos son intimidados, procesados injustamente y encarcelados, “instamos a los gobiernos y a las empresas a que actúen con rapidez para apoyar la protección de sus derechos. Además, pedimos a los gobiernos que refuercen las legislaciones y las normativas nacionales en materia de derechos humanos”, señalan las organizaciones firmantes del comunicado.

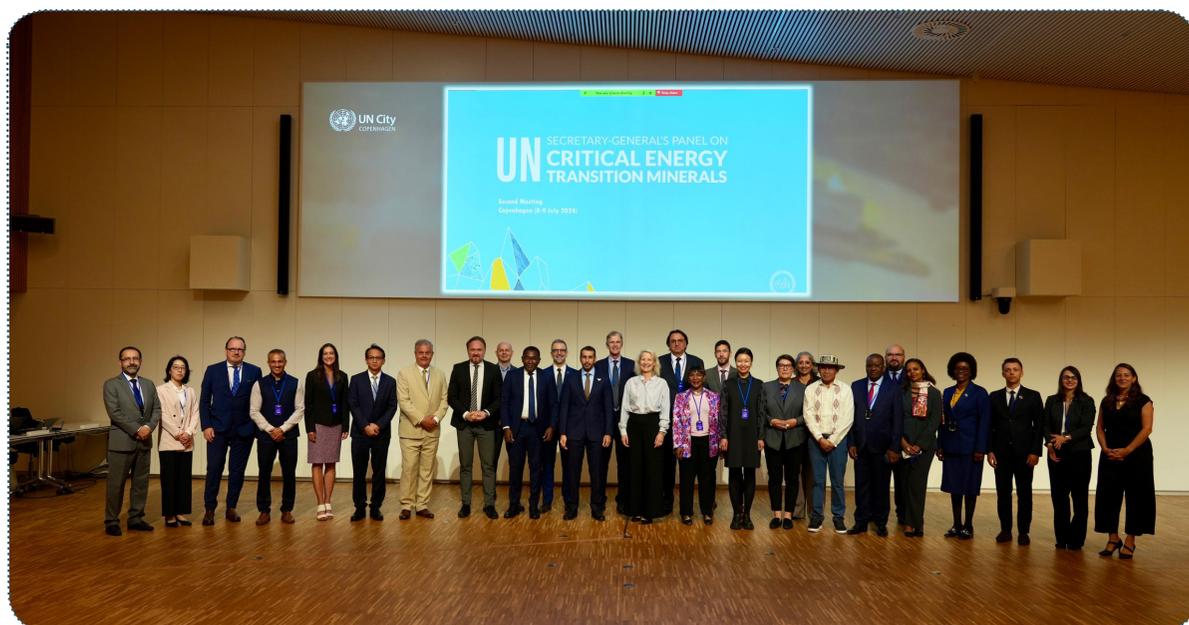
Bajo este principio, el Panel hace un llamado a todos los actores para que defiendan «los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas», reconociendo su derecho a la autodeterminación y su derecho al consentimiento libre, previo e informado.

El comunicado de las organizaciones de sociedad civil también destaca el segundo principio del informe del Panel de la ONU, que indica que “Hay que salvaguardar la integridad del planeta, su medio ambiente y su biodiversidad”. “Acogemos con satisfacción el llamamiento a proteger los territorios con un patrimonio y un valor natural reconocidos frente a la extracción de minerales para la

transición energética. [...] debemos encontrar formas de reducir drásticamente el consumo de materiales y la demanda de minerales, especialmente en los países más ricos”, señala el mencionado comunicado.

También destacan el principio quinto, que señala que “Las inversiones, finanzas y el comercio deben ser responsables y justos”. “Agradecemos que el Panel reconozca la necesidad de modificar las normas comerciales para que los países en desarrollo y que son productores de minerales puedan ascender en la cadena de valor. También acogemos con satisfacción su reconocimiento respecto a que la diversificación económica, las infraestructuras energéticas y las políticas industriales más limpias son cruciales para evitar la dependencia de las exportaciones de productos básicos y para promover la justicia y la equidad en los países en desarrollo ricos en minerales”, se señala en el comunicado.

Entre los firmantes del comunicado se encuentran importantes organizaciones internacionales en materia de minería y derechos humanos, incluyendo el Natural Resource Governance Institute, Publish What You Pay, y Oxfam.



Panel sobre minerales críticos de las Naciones Unidas emitió su informe. Foto: ONU

LA MACRO NORTE

En lo que va del año, la inversión minera en el norte del país representa el 24.45% del total nacional. Departamentos como Ancash, La Libertad y Cajamarca, son los que presentan una mayor participación.

Por otro lado, en los últimos meses, el conjunto de departamentos de la zona norte del país ha concentrado el 38.8% de los conflictos sociales.

A continuación, hacemos un análisis detallado por departamento.

Amazonas y las presiones de la minería ilegal que no cesan

Amazonas no figura entre los principales destinos para la inversión minera en el país. Según el Ministerio de Energía y Minas, en esta región se registra una inversión en minería en lo que va del año de US\$ 1'119,352, lo que representa una participación de apenas el 0.04% del total a nivel nacional. En comparación con el registro del año pasado, se aprecia un incremento del 13.8%.

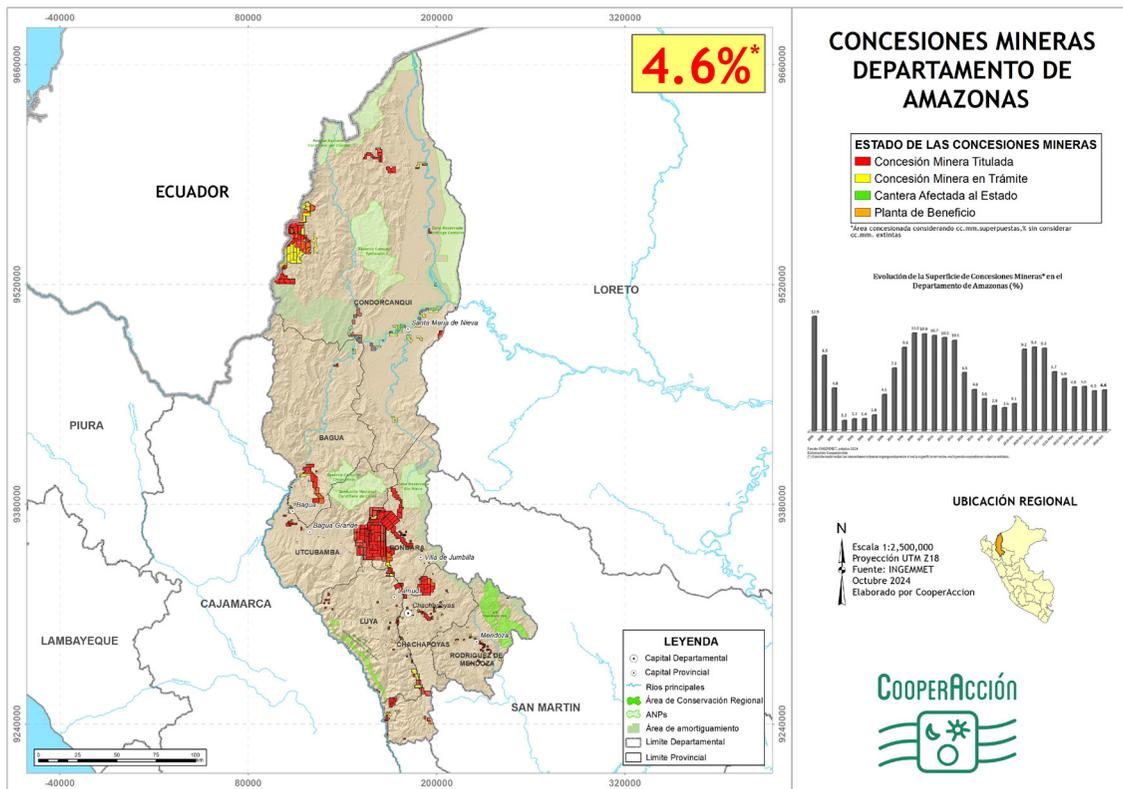
Como hemos mencionado en el informe del primer semestre, en la cartera de inversión destaca el proyecto Cañón Florida, operado por la empresa Nexa Resources Perú S.A. en los distritos de Yambrasbamba y Florida, en la provincia de Bongará. De concretarse, Cañón Florida demandaría una inversión de US\$ 214 millones. La empresa ha señalado que ya han desarrollado un programa de perforación exploratoria de 2,770 metros, con el objetivo de

probar la extensión sur del actual depósito. Cabe señalar que el proyecto no cuenta aún con un Estudio de Impacto Ambiental detallado para actividades de explotación. Sin embargo, el Estudio de Impacto Ambiental para actividades de exploración ha pasado por una quinta modificación, aprobada mediante Resolución Directoral N° 276-2023/MINEM-DGAAM, el 27 de octubre de 2023. Por el momento no se ha definido el inicio de la ejecución del proyecto.

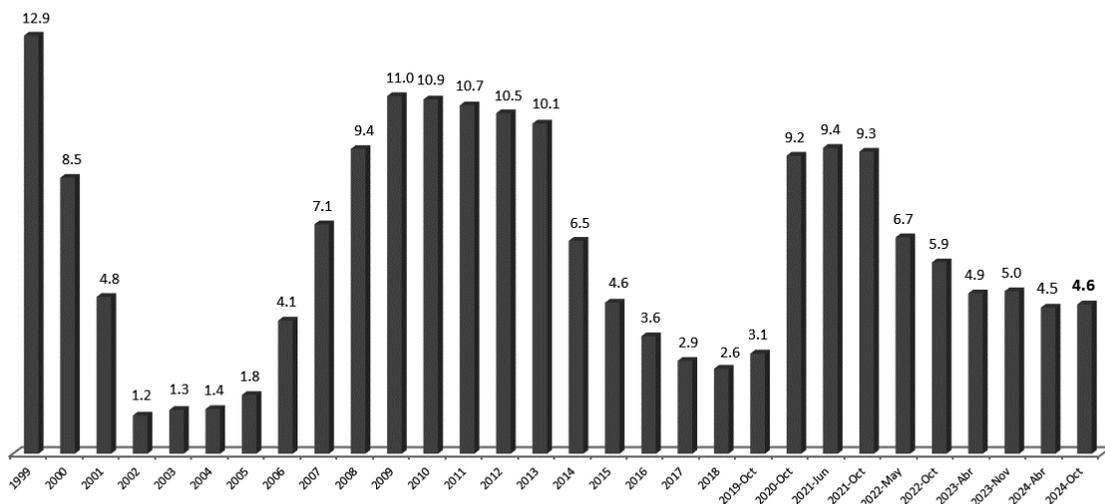
Las concesiones mineras en Amazonas ocupan apenas el 4.6% del territorio departamental, lo que equivale a 180,785.4 hectáreas (un ligero incremento en relación al informe del pasado mes de julio). Como se puede apreciar en el gráfico, el pico de área concesionada se alcanzó el año 2009, con 431,623.6 hectáreas. En los últimos años se puede observar una tendencia a la baja.



El proyecto de zinc Cañón de Florida ubicado en Amazonas. Foto: Bretsa Perú



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Amazonas (%)



Fuente: INGENMET, octubre 2024
Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Según la Defensoría del Pueblo, se identifican seis conflictos socio-ambientales, cinco activos y uno latente en los últimos meses. Entre los conflictos activos más resonantes está el de las comunidades Wampis que exigen a los mineros

ilegales el cese de sus actividades y el retiro inmediato en varias zonas de su territorio. Cabe señalar que este conflicto ingresó a la base de datos de la Defensoría del Pueblo en julio del 2017.

El Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís (GTANW) ha alertado que soldados del puesto del Ejército Candungos, han descubierto el robo de municiones de alto nivel que son vendidas a mineros ilegales que operan en el alto río Santiago. Al parecer, este tipo de robos tiene como objetivo impedir cualquier intento de interdicción por parte de las fuerzas policiales. Así mismo, han expresado su preocupación por la violencia que se ejerce para la protección de dragas que impactan a las comunidades Onanga, Cucuasa, Kim, Papayacu y Dos de Mayo.

Otro caso que genera tensión en la zona tiene relación con la pretensión de la empresa china, Guangxi Lianjinxin Investment, de instalarse en el territorio wampis para desarrollar operaciones mineras. En una carta abierta, el GTWANW ha rechazado cualquier presencia que ponga en riesgo su territorio; además, esta empresa china estaría representando a productores de oro y estarían operando desde enero de este año.

En septiembre fue publicado otro pronunciamiento de rechazo a la concesión minera Ayampis 2, que está superpuesta en el territorio wampis. Además, expresaron su desacuerdo con la reunión organizada por la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Amazonas, que busca promover el otorgamiento de concesiones.

Otro conflicto tiene como protagonista a la Organización para el Desarrollo de las Comunidades Fronterizas de El Cenepa (ODECOFROC), que exige desde hace bastante tiempo, que los mineros ilegales (de nacionalidad peruana y ecuatoriana) se retiren de las comunidades ubicadas en la zona de frontera y a lo largo del río Cenepa. Las comunidades de esta zona denuncian contaminación ambiental en los ríos y en el Parque Nacional Ichigkat Muja, de la Zona Reservada Santiago- Comaina y de la Reserva Comunal Tuntanain. También plantean que se declare en emergencia a los ríos Maraón, Santiago, Sector Tambo, Cenepa y

Comainas. Piden que se establezca de manera “permanente” acciones de interdicción contra la minería ilegal.

En octubre de este año, durante el tercer encuentro entre la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Amazonía Peruana (Aidesepe) y las Autonomías Territoriales, las comunidades afectadas por la minería ilegal del oro, exigieron el inmediato cierre del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo). Ese mismo mes, líderes de la Nación Wampís y Awajún, y otras autoridades se reunieron para rechazar la minería ilegal en sus territorios, ordenando el retiro de los mineros de forma inmediata.

Áncash y su poca visibilidad en materia de conflictos

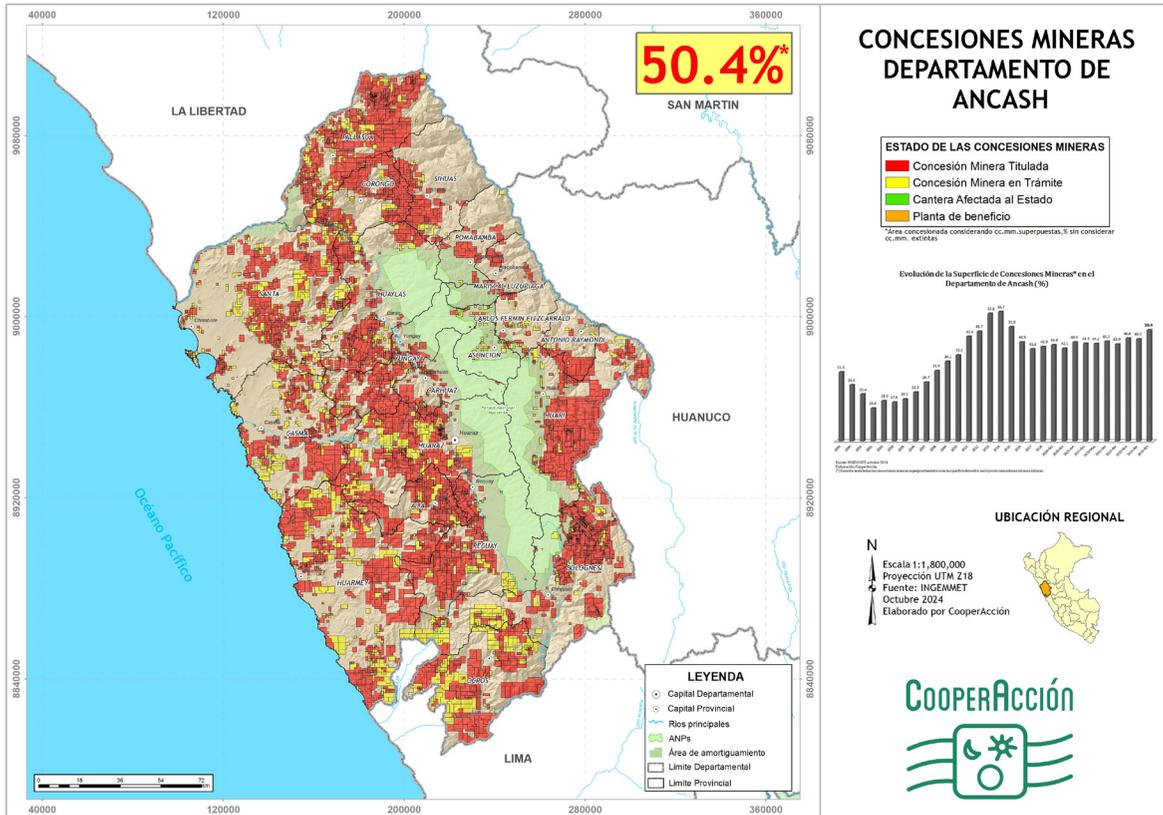
En lo que va del 2024, Ancash ocupa el primer lugar en la producción de cobre y zinc, con una participación a nivel nacional de 17.6% y 29.0%, respectivamente. También produce plata (con una participación de 15.4%) y molibdeno (con una participación de 19.8%).

En cuanto al flujo de inversiones, a lo largo del año, Ancash reporta US\$ 387 millones, ocupando el segundo lugar a nivel nacional (con un 13.3% de participación). Cuenta con una cartera de seis nuevos proyectos de construcción y una ampliación de mina que, en total, suman US\$ 3,234 millones. Este monto representa el 5.9% de la inversión comprometida a nivel nacional, ubicando a la región en el sexto lugar.

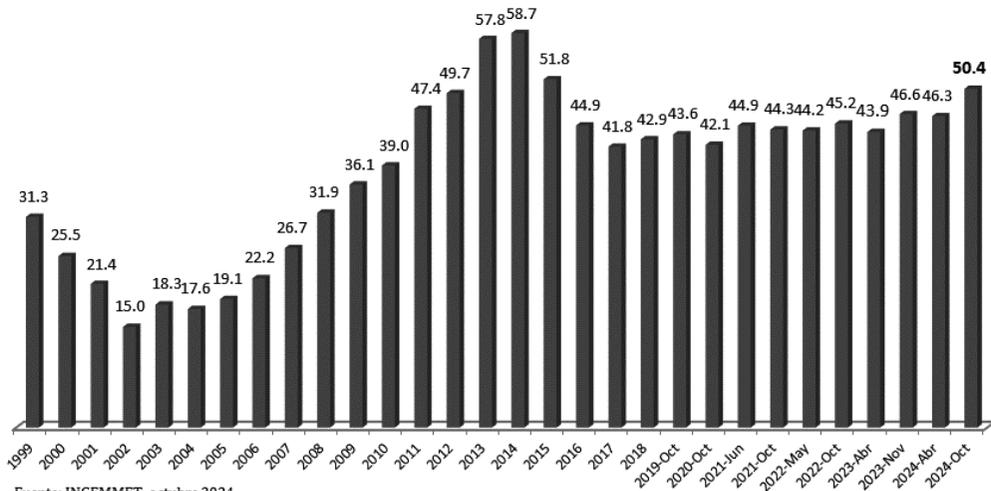
Entre los proyectos de inversión, destacan Reposición de Antamina, Ampliación Huancapetí y los proyectos Magistral e Hilarión. Cabe recordar que en febrero último el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace), aprobó la modificación del estudio de impacto ambiental (MEIA), presentado por Antamina (resolución

directoral 27-2024-Senace-PE/DEAR). De esta manera, la empresa podrá extender su vida útil hasta el año 2036, con una inversión aproximada de US\$ 2,000.

Las concesiones mineras ocupan 1'810,616 hectáreas, lo que representa el 50.4% del territorio de la región. A lo largo del año se nota un incremento del área concesionada.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Ancash (%)



Fuente: INGEMMET, octubre 2024
Elaboración: CooperAcción

(* Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Según los reportes de la Defensoría del Pueblo, Ancash es la sexta región con el mayor número de conflictos sociales, aunque estos no sean muy visibles. En relación a la minería, se registran 3 casos activos, 1 latente y 3 en observación. De estos, 5 conflictos están vinculados a la gran minería, específicamente en las zonas de influencia de Antamina (tres casos) y Barrick Misquichilca (dos casos). Los otros dos están vinculados a la pequeña y mediana minería.

Típicamente los conflictos mineros en esta región incluyen casos de afectación por recursos hídricos y otros problemas de contaminación, así como denuncias de incumplimiento de acuerdos y reclamos de un mayor compromiso de apoyo social.

Los casos vinculados a la pequeña minería

Los conflictos vinculados a la pequeña y mediana minería han ido cobrando mayor notoriedad en los últimos años. Por ejemplo, a principios de agosto, los ríos Santa y Tablachaca presentaron una coloración que alertó a la población. Esto originó que el gobierno regional tomara muestras para evaluar el estado.

Los resultados de la primera muestra en el río Santa daban cuenta de la existencia de hierro y arsénico que superaba los Límites Máximos Permisibles (LMP). La segunda muestra fue tomada en el río Tablachaca, en la provincia de Pallasca, y mostró niveles elevados de hierro, arsénico y manganeso, además de la turbiedad del agua, que sobrepasaba los Estándares de Calidad Ambiental (ECA).

El río Tablachaca se encuentra en la provincia de Pallasca (Áncash) y forma parte de la cuenca hidrográfica del río Santa, que provee de agua al Proyecto Especial Chavimochic (PECh), vinculado al abastecimiento de agua de la región vecina de La Libertad. También se reveló que la comunidad más afectada había sido la de Chuquicara, ya que su principal fuente de

agua es, precisamente, el río Tablachaca. En este caso se sugirió la posibilidad de recurrir a una fuente alternativa para el abastecimiento de agua de consumo humano. El río Tablachaca, que desemboca en el río Santa, juega un rol importante en el abastecimiento de agua para el consumo humano y las actividades agrícolas de Áncash y La Libertad. En el caso de los grandes proyectos agrícolas, como medida preventiva, se dispuso el cierre de las compuertas de tomas de agua.

De acuerdo al Oficio N° 1122-2024-MINEM/SG, de fecha 17 de setiembre de 2024, se concluye que, el 6 de agosto de 2024, se expulsó lodo y agua con sedimentos de la Bocamina N° 08, ubicada en las coordenadas UTM 186784E-9098807N-, de propiedad de la Minera Tungsteno Málaga del Perú S.A. (en el sector "Pasto Bueno", El Saucó). Además, el informe del Minem señala que la Bocamina N° 08 se encuentra en la concesión minera "Mariano Dynacor", que es una de las 14 concesiones vigentes. Al ser un pequeño productor minero, la competencia de la supervisión recae en el Gobierno Regional de Áncash.

Antamina y los diferentes frentes de conflictividad

Minera Antamina registra el mayor número de conflictos en la región. El más notorio es con la comunidad de Aquia, que tiene su origen en el año 2021. Como fue informado por el OCM, en aquella ocasión la comunidad exigía que se solucionen los impactos ambientales, se realicen actividades de responsabilidad social y se firme un convenio marco, entre otras demandas.

Este conflicto pudo canalizarse a través de una mesa de diálogo, que se ha mantenido activa todo este tiempo. De hecho, la Defensoría del Pueblo, informó que el pasado 9 de setiembre y el 29 de octubre, representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y de la población, se reunieron con el fin de revisar los avances del grupo de trabajo. Cabe

mencionar que se viene evaluando el avance de 40 compromisos asumidos entre las partes.

Otro conflicto, en estado latente, incluye a la vez reclamos en contra de Antamina y la empresa Nyrstar, por contaminación ambiental y exigencias de mayor apoyo social de parte de la Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS), de la provincia de Huari,

Por otro lado, aunque la Defensoría del Pueblo registra este caso como un conflicto en observación, la aprobación de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA), que permite la ampliación de la vida útil de Antamina hasta 2036, ha generado una serie de reclamos. Por ejemplo, en marzo de este año se llevó a cabo una reunión de los representantes de las comunidades y las municipalidades provinciales de Recuay, Huari y Huarmey, que han conformado un comité de gestión y diálogo. Este espacio ha acordado solicitar una reunión a la PCM, al Ministerio de Energía y Minas y otros sectores del Ejecutivo, para plantear un conjunto de demandas, como la unificación de la zona del corredor minero, la modificación de la Ley de Canon, entre otros.

Otro conflicto activo involucra a la población del Asentamiento Humano del Puerto Huarmey y a los centros poblados 9 de Octubre y San Nicolás del distrito de Huarmey, que demandan se declare en emergencia ambiental y sanitaria a toda la provincia. Exigen que se realice un tamizaje para todas las personas de la provincia y se brinde un tratamiento a los que resulten afectados por la contaminación.

Como antecedente, debemos señalar que en octubre de 2023 la Dirección Regional de Salud (Diresa) de Ancash, mediante un informe técnico, indicó que habían sido detectados 21 nuevos casos de niños y mujeres gestantes que presentaban valores altos de arsénico. Se pide que se realicen estudios en el Puerto de Huarmey, con la finalidad de identificar la fuente que genera la intoxicación y elaborar un Plan Multisectorial para el abordaje integral

de las personas expuestas. Cabe recordar que, desde el inicio de la producción de Antamina, el puerto de Huarmey viene siendo utilizado para la exportación de minerales.

Continuando con el diálogo, en octubre y noviembre de 2024, se tenía previsto desarrollar la cuarta y quinta sesión de la Mesa de Trabajo Multisectorial para la atención de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas en la región Áncash. En este espacio participan, además de la población afectada, los representantes del Ministerio de Energía y Minas, SANIPES, Municipalidad Provincial de Huarmey, Ministerio del Ambiente, Red de Salud Pacífico Sur, OEFA, IMARPE, Gobierno Regional de Áncash, Prefectura Regional de Áncash y Defensoría del Pueblo.

Los casos vinculados al proceso de cierre de la mina Pierina

En relación con la empresa Barrick, se registra un conflicto activo y otro en observación, vinculado al proceso de cierre de la mina Pierina. El caso activo tiene que ver con los reclamos de los usuarios de agua de los caseríos de Atupa y Antaurán, en el distrito de Jangas: exigen que la empresa devuelva el manantial de Yarcok. La respuesta de la empresa apunta a señalar que el secado del manantial estaba contemplado en el EIA del proyecto. Al respecto, la PCM informó a la Defensoría del Pueblo que en el mes de octubre continuaron las reuniones bilaterales entre los representantes de los caseríos mencionados y Barrick.

Otro conflicto en observación es el del distrito Jangas. En este caso, la comunidad de Andrés Avelino Cáceres de Cuncashca ha solicitado el cumplimiento de los acuerdos sostenidos con Barrick. Estos acuerdos figuran en actas firmadas (de abril y octubre de 2023), y tienen relación con la ejecución de proyectos productivos en el plan de cierre de la mina Pierina.

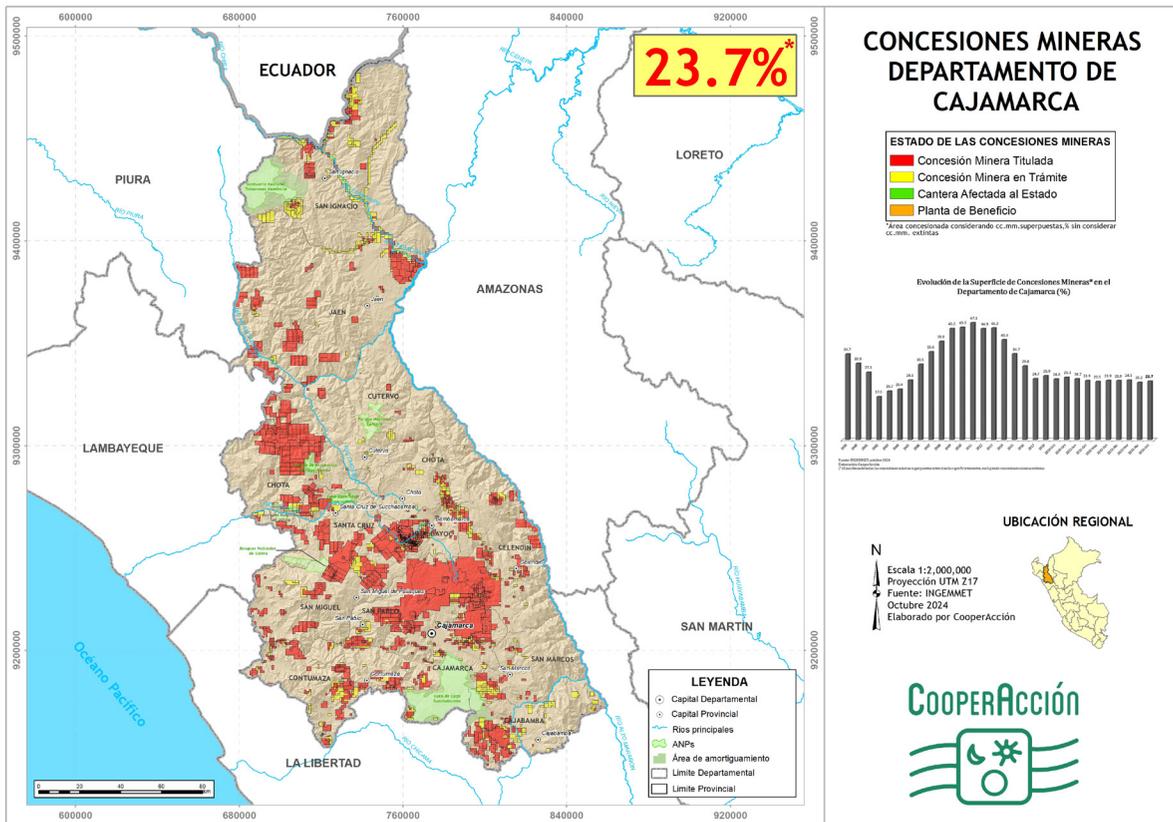
Cajamarca y las tensiones que continúan

En lo que va del año, la inversión minera suma US\$ 126'621,033 en Cajamarca, lo que representa el 4.3% de lo invertido en minería a nivel nacional. En la cartera futura de proyectos mineros, esta región ocupa el primer lugar con una participación del 30.1%, con siete proyectos y una inversión comprometida de US\$ 16,425 millones. Entre los proyectos destacan Michiquillay, Galeno y La Granja,

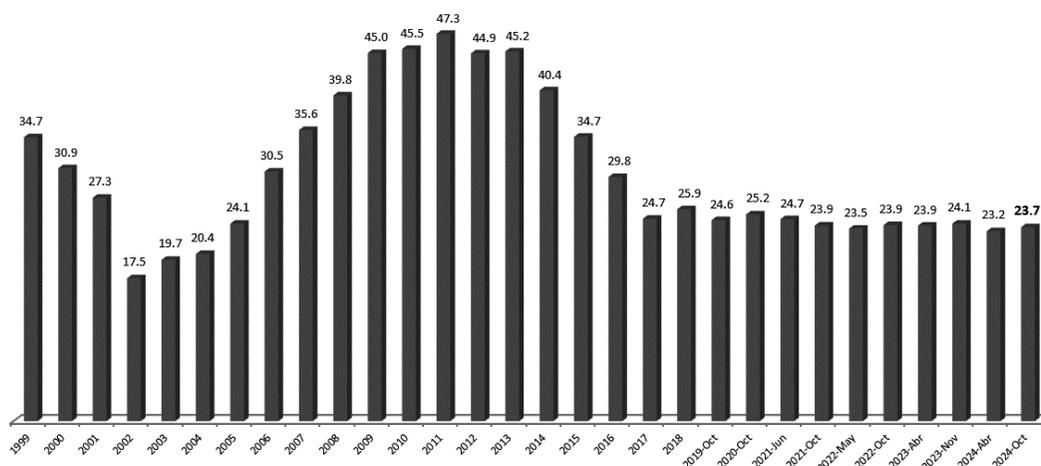
Reposición Tantahuatay y algunos otros más.

Cajamarca es el tercer productor de oro a nivel nacional, con una participación del 18.4%, por detrás de La Libertad y Arequipa. La producción de oro en este departamento ha venido declinando en los últimos años.

Las concesiones mineras ocupan 780,363.1 hectáreas, lo que representa el 23.2% del territorio. En los últimos años las concesiones se han mostrado estables, aunque el último semestre se muestra una ligera activación.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Cajamarca (%)



Fuente: INGEMMET, octubre 2024

Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

En estos últimos meses, la escasez de agua se ha agudizado en Cajamarca, como en buena parte del norte del país: la ausencia de lluvias ha provocado que los principales ríos que abastecen de agua a la ciudad disminuyan su caudal. De hecho, durante el mes de septiembre, se ha vivido uno de los mayores desabastecimientos de agua de la historia de esta región.

Como se recuerda, uno de los aspectos centrales de los conflictos con la minería, ha sido el tema del agua: casos como el Cerro Quilish, la propia mina Yanacocha, Conga, entre varios otros conflictos, tuvieron en el centro la afectación en la cantidad y calidad de agua para la población y sus actividades agrícolas y ganaderas.

En cuanto a situaciones de tensión social en el período, podemos destacar las siguientes:

- El escalamiento del conflicto por el proyecto minero Colpayoc, luego de la obtención del permiso para iniciar operaciones de exploración. Esto ha provocado la oposición de un sector de pobladores de la localidad de Chetilla. Lo cierto es que, pese a la oposición, la Directiva de la Cooperativa Agraria de Trabajadores Lullapuquio, firmó un contrato de concesión con la empresa

minera que autoriza el uso de 18 hectáreas para las actividades de exploración, sin tomar en cuenta la opinión del resto de la población.

- Otro caso a destacar es la ratificación de oposición al Proyecto Minero Conga de las comunidades y las rondas campesinas, ante las declaraciones del nuevo titular del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Rómulo Mucho, que se ha mostrado a favor de que se retome la construcción del mencionado proyecto. El propio presidente del consejo de ministros, señaló que el proyecto minero Conga se encuentra en un «proceso de factibilidad».
- Por otro lado, los conflictos por la minería informal se extienden y se agravan en diferentes provincias del departamento de Cajamarca. Las zonas más afectadas corresponden a los distritos de Namballe, San Ignacio y San José de Lourdes en la provincia de San Ignacio, afectando gravemente al río Chinchipe, así como a los distritos de Cachachi y Condebamba, provincia de Cajabamba, afectando al río Condebamba y sus afluentes.
- Otro caso a remarcar es el accidente vial que ocurrió en la mañana del martes 28 de mayo,

en el kilómetro 12 del sector Sulluscocha y que provocó el derrame de 25 toneladas de ácido clorhídrico, generando una emergencia ambiental y sanitaria en la zona. El hecho suscitó preocupación entre los pobladores y transeúntes del área afectada. Debido al accidente, se restringió el tránsito entre los kilómetros 1,244 y 1,260 del tramo San Marcos – Cajamarca, en Llacanora. La cisterna involucrada, perteneciente a la empresa DCR Minería y Construcción, tenía una capacidad aproximada de 30 mil litros de ácido clorhídrico, un químico con nivel de toxicidad 3. Se reportó que tres personas resultaron expuestas al ácido y fueron trasladadas al Hospital Simón Bolívar y al establecimiento de salud de Namora para recibir atención médica.

- Los conflictos debido a la expansión de operaciones continúan en diferentes provincias: por ejemplo, dirigentes de San Andrés de Negritos, confirmaron que Minera Yanacocha no consultó a la población antes de iniciar la exploración de los proyectos Colorado y Sulfuros. Estos proyectos están ubicados en las cabeceras de cuenca del Alto Valle Llaucano e impacta en más de 37 canales de regadío y más de 100 aguas entubadas.

La Libertad y un estado de emergencia que no presenta resultados

Como hemos venido subrayando en los últimos informes, La Libertad continúa siendo la principal región productora de oro a nivel nacional. También ocupa el primer lugar en la producción de carbón antracita.

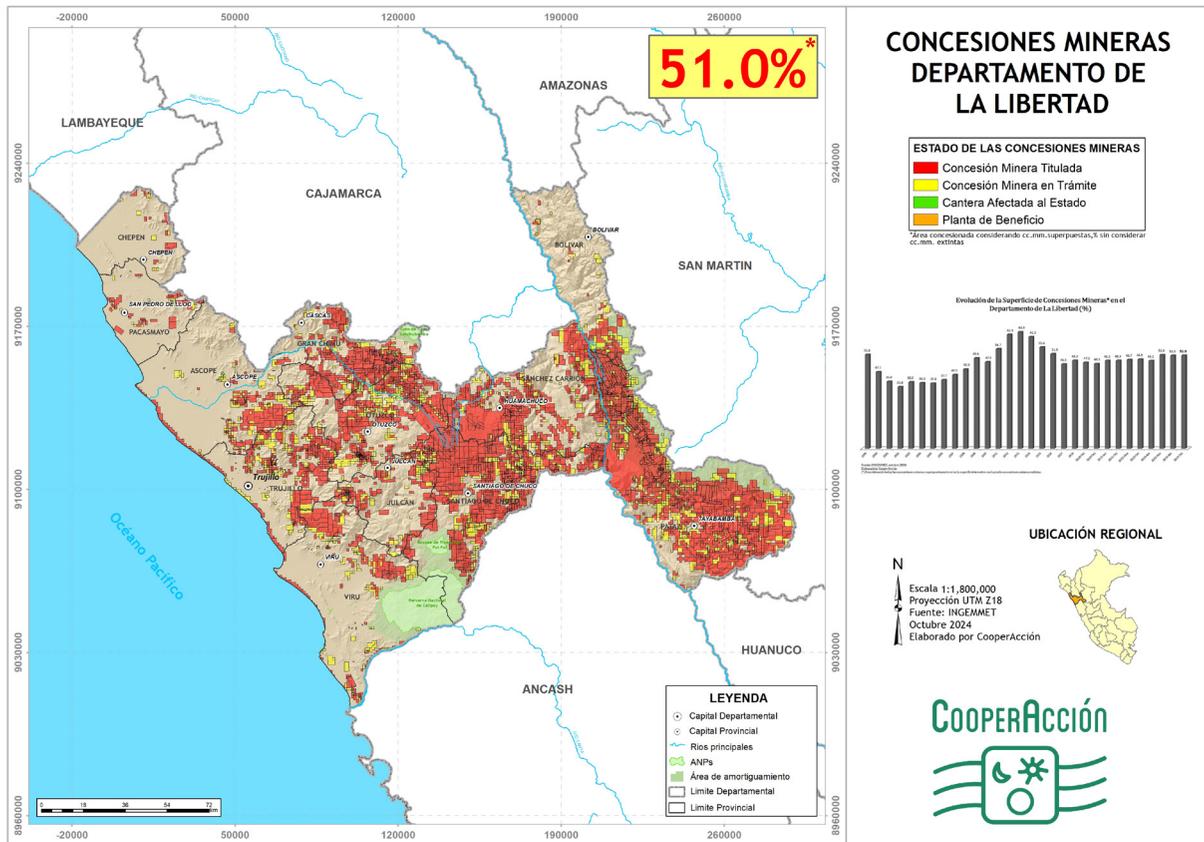
En lo que va del año, en esta región se ha invertido en minería US\$ 189'435,565, lo que representa una participación a nivel nacional de 6.5%. Dentro de las empresas formales, Minera Poderosa es la que registra los mayores montos invertidos en lo que va del año.

En términos porcentuales, La Libertad es una de las regiones más concesionadas del país: el 51% de su territorio está ocupado por concesiones mineras, lo que equivale a 1'291,065.5 hectáreas (en el último semestre, prácticamente, no ha habido mayor movimiento de nuevas concesiones).

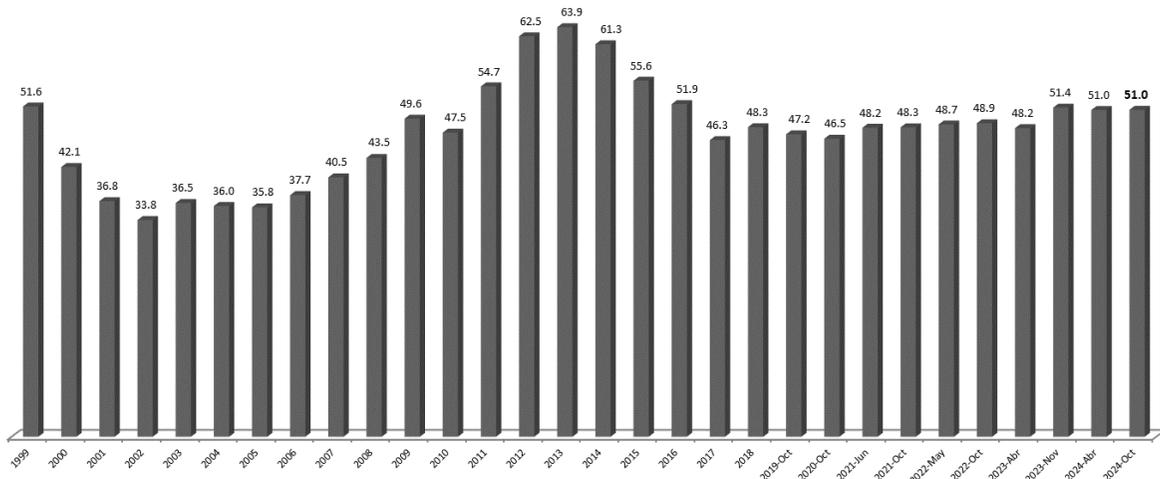
Como se puede apreciar en el mapa, las concesiones se ubican, sobre todo, en la zona andina del departamento.



La mina Poderosa, en medio de fuertes tensiones. Foto: Proactivo



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de La Libertad (%)

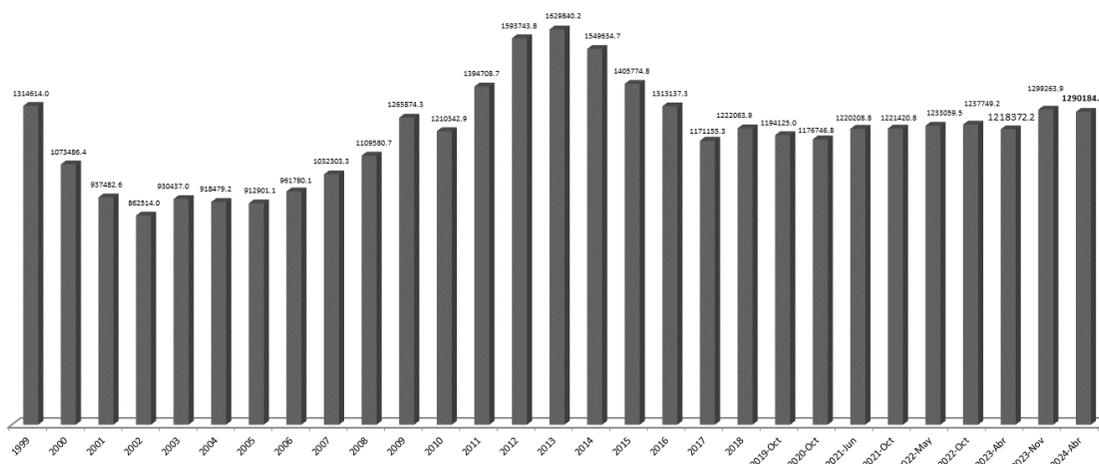


Fuente: INGENMET, octubre 2024

Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de La Libertad (ha)



Fuente: INGEMMET, abril 2024

Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Los conflictos sociales identificados en la región están vinculados, sobre todo, a la presencia de la minería aurífera en varias de las provincias de la sierra y a problemas de contaminación de diverso origen: desde la actividad aurífera, hasta la extracción de carbón que, por ejemplo, vienen afectando las aguas de río Moche.

Sin embargo, el mayor componente de conflictividad está relacionado con la presencia de la minería informal de oro, además, vinculada con el avance del crimen organizado. La Libertad sigue siendo la zona del país con mayor índice de criminalidad y Pataz es un buen ejemplo de ello. Desde el 12 de febrero de este año, se declaró el estado de emergencia en las provincias de Pataz y Trujillo, lo que significa que las Fuerzas Armadas, en coordinación con la Policía Nacional, han asumido el control interno de ambas provincias. El estado de emergencia ha sido prorrogado en varias ocasiones: la última prórroga se ha dado el pasado 7 de noviembre, por 30 días calendario, a partir del 10 de noviembre de 2024.

Sin embargo, a estas alturas queda claro que esta medida no está funcionando y que los enfrentamientos armados, atentados y asesinatos, han continuado en los últimos

meses. El alcalde de Pataz, Carlos Mariño, en una entrevista en un medio radial, ha señalado lo siguiente: "Ya vamos a cumplir un año que está la provincia de Pataz en estado de emergencia y mientras no vaya acompañado de un recurso logístico, los estados de emergencia no van a funcionar [...] La Dinos (Dirección Nacional de Operaciones Especiales) está en Parcoy, está en el distrito de Pataz, pero no están protegiendo al pueblo. Hay que ser exactos y expresarlo como tal, están protegiendo a la minera Poderosa, a la empresa privada, mas no a la población. También hay que proteger al pueblo, hay que proteger a todos. Entonces, tenemos comisarías que no están bien implementadas".

Los hechos en estos últimos meses le dan la razón al alcalde. En octubre se supo que, en la zona Tolvas, parte de la concesión de la empresa Poderosa, se había encontrado una suerte de fosa común, con aproximadamente 12 cuerpos en descomposición. Cabe señalar que esta zona había sido tomada, desde hace algún tiempo, por un grupo de mineros ilegales que estaba controlado por el rankeado delincuente, Gregorio Palermo Segura. Como se sabe, en la zona hay enfrentamientos abiertos entre diferentes grupos de mineros que buscan controlar las zonas de explotación.



El distrito de cañaris en Lambayeque sigue cuestionando al proyecto Cañariaco. Foto: La Mula

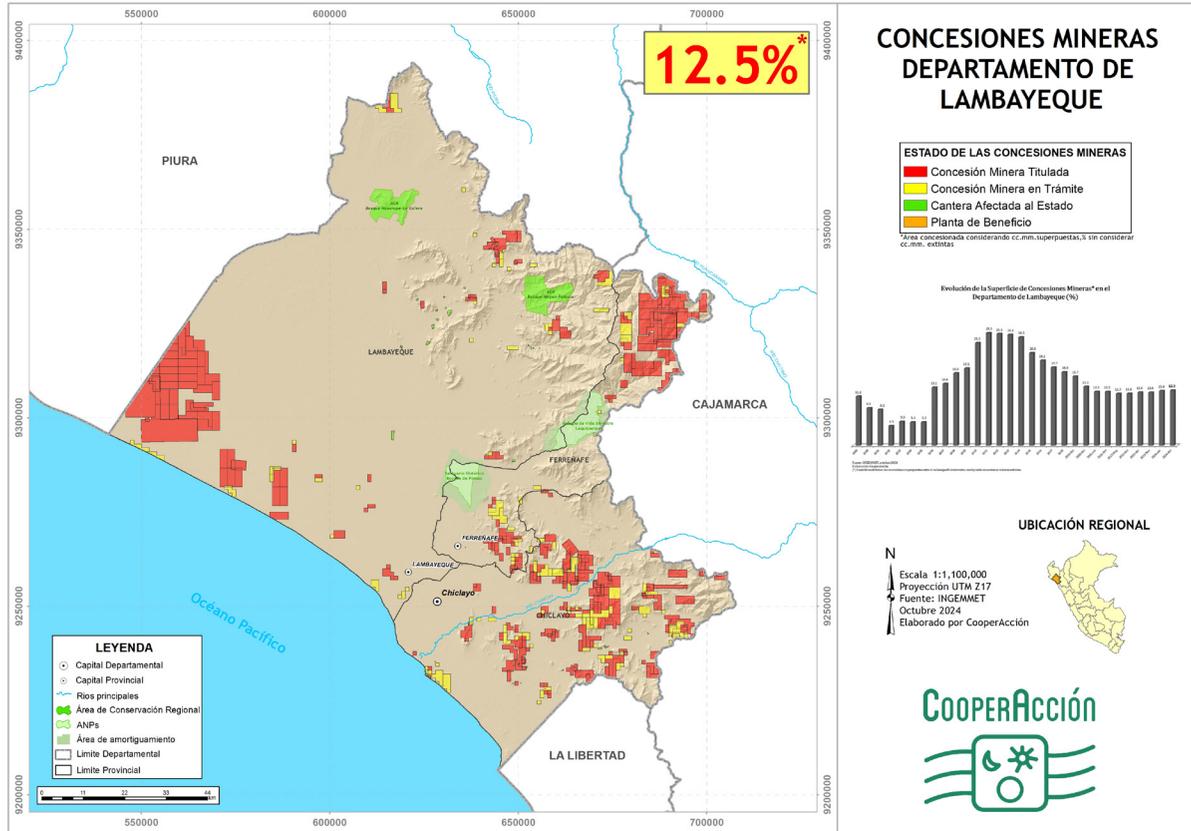
Los enfrentamientos se dan, sobre todo, en los socavones. Se sabe, por diferentes reportes que, por ejemplo, la minera Poderosa, libran enfrentamientos bajo tierra con grupos de mineros ilegales, respaldados por gente fuertemente armada: esta empresa ha informado que alrededor de 30 sectores de la unidad de Santa María, una de las zonas de mayor producción, han sido capturados por mineros invasores, que están respaldados por bandas delictivas. Además, se calcula que en esta provincia hay 52 plantas que operan este mineral extraído, que luego es transportado sin ningún tipo de control o fiscalización por parte de las autoridades.

La empresa Poderosa calcula que, en los últimos cuatro años, habrían salido unos 33,708 volquetes, cargados con 674,160 toneladas de oro, por un valor de US\$3,553 millones (El Comercio, 6 de octubre del 2024).

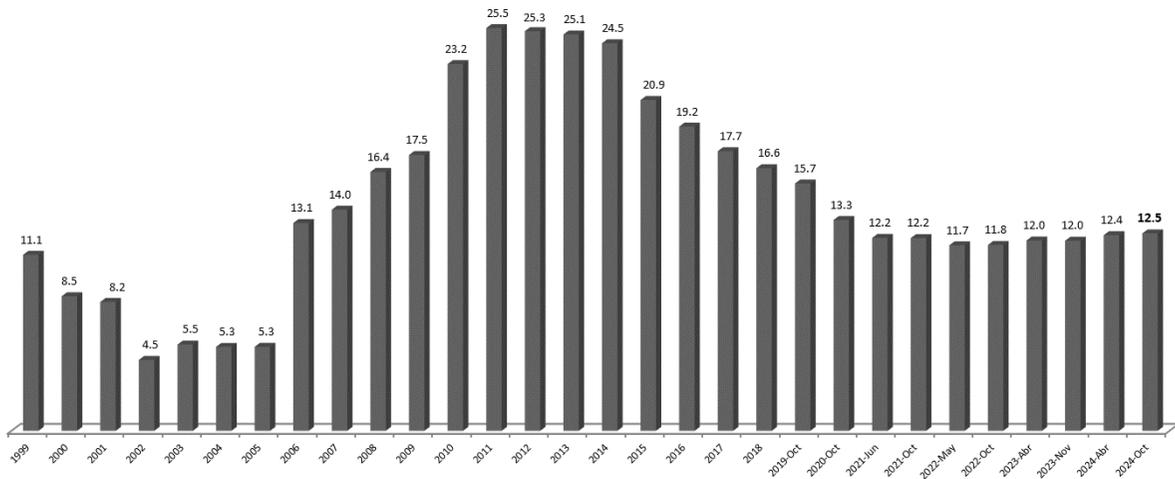
Lambayeque, el proyecto Cañariaco y el anunciado corredor del norte para la minería

Como hemos mencionado en anteriores informes, en Lambayeque no hay mayor actividad minera en la actualidad. En lo que va del año la inversión minera suma apenas US\$ 197,939, lo que representa un incremento del 19.4% en relación al mismo período del año pasado.

Las concesiones mineras ocupan 182,253.7 hectáreas, lo que representa el 12.5% del territorio regional departamental. El mayor número de concesiones se ubican en los límites con Piura y Cajamarca. Como se ha mencionado, en los últimos años las concesiones se han mantenido estables.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Lambayeque (%)



Fuente: INGEMMET, octubre 2024

Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.



Desde el año pasado, el Gobierno Regional de Lambayeque viene hablando de una zona de tránsito de la producción minera de la región vecina de Cajamarca, conectada con el puerto Eten: la idea es que proyectos mineros, que se encuentran actualmente en operación, como Yanacocha, y otros que forman parte de la cartera futura de inversión, como Michiquillay, Galeno, Conga, Tantauatay y La Granja, puedan conectarse con un puerto Eten potenciado.

Como parte de esta propuesta, en una sesión descentralizada de la Comisión de Transportes del Congreso en Chiclayo realizada en el mes de octubre, el viceministro de Transportes, Ismael Suta, ofreció detalles sobre el proyecto del ferrocarril que recorrerá las regiones de Lambayeque, La Libertad y Cajamarca. El vice ministro explicó que, además de haber registrado la iniciativa como prioritaria, el MTC está gestionando los recursos necesarios para convocar en marzo de 2025 a un concurso destinado a elaborar el perfil detallado del futuro ferrocarril. Este proyecto, con un recorrido de 448 kilómetros, está diseñado para el transporte de pasajeros y carga, facilitando la movilización de productos mineros y agroexportación hacia el futuro puerto marítimo de Eten.

El viceministro adelantó que se estima que el proyecto requerirá una inversión de S/ 18,900 millones (aproximadamente US\$ 5,080 millones) y que la elaboración del estudio de perfil detallado tendrá un costo calculado en S/ 80 millones.

Cañariaco en la mira

El proyecto minero Cañariaco, de propiedad de la empresa canadiense Alta Copper, registra algunos avances. A comienzos de octubre de este año, se conoció que obtuvo la aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), por parte del Ministerio de Energía y Minas (Minem). Además, la compañía ha recibido los Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos en Superficie (CIRAS) del

Ministerio de Cultura, lo que permite que las actividades de perforación continúen.

El programa de perforación de Alta Copper, incluye la exploración de áreas de mineralización profunda y lateral, que hasta ahora no se habían considerado en los recursos estimados. Este trabajo permitirá optimizar el desarrollo del depósito de cobre y oro en Cañariaco Norte, mientras que en Cañariaco Sur y Quebrada Verde, se investigarán nuevas anomalías geológicas.

Con la aprobación del DIA y los CIRAS, Alta Copper pretende seguir avanzando con el proyecto, aunque se sabe que la comunidad San Juan Bautista de Cañaris mantiene su oposición al proyecto.

Contaminación del agua por minería en Ferreñafe

La Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) intervino en agosto los pozos y reservorios que proveen de agua potable a la provincia de Ferreñafe, con la finalidad de recabar muestras y verificar si contienen metales pesados que ponen en riesgo a la población. En la diligencia presidida por el fiscal José Tejada Ramos participaron representantes de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Lambayeque (EPSEL) y de las municipalidades de Ferreñafe, Pítipo, Mesones Muro y Pueblo Nuevo, jurisdicciones donde miles de familias estarían consumiendo agua contaminada: el Informe Técnico N° 008 – 2002/ Geresa y el Informe de Adjuntía N° 19 – 2021-DP; advierten que el 6.43% de la población de Mesones Muro está expuesta a metales pesados por agua contaminada. Similar situación ocurre en la localidad de Pítipo.

Este grave problema se habría originado por pasivos ambientales, unidades de producción de hidrocarburos, zonas de actividad minera ilegal, ductos mineros y otros componentes que generan presencia de metales pesados en el agua que consume la población.

Piura y los proyectos que intentan avanzar

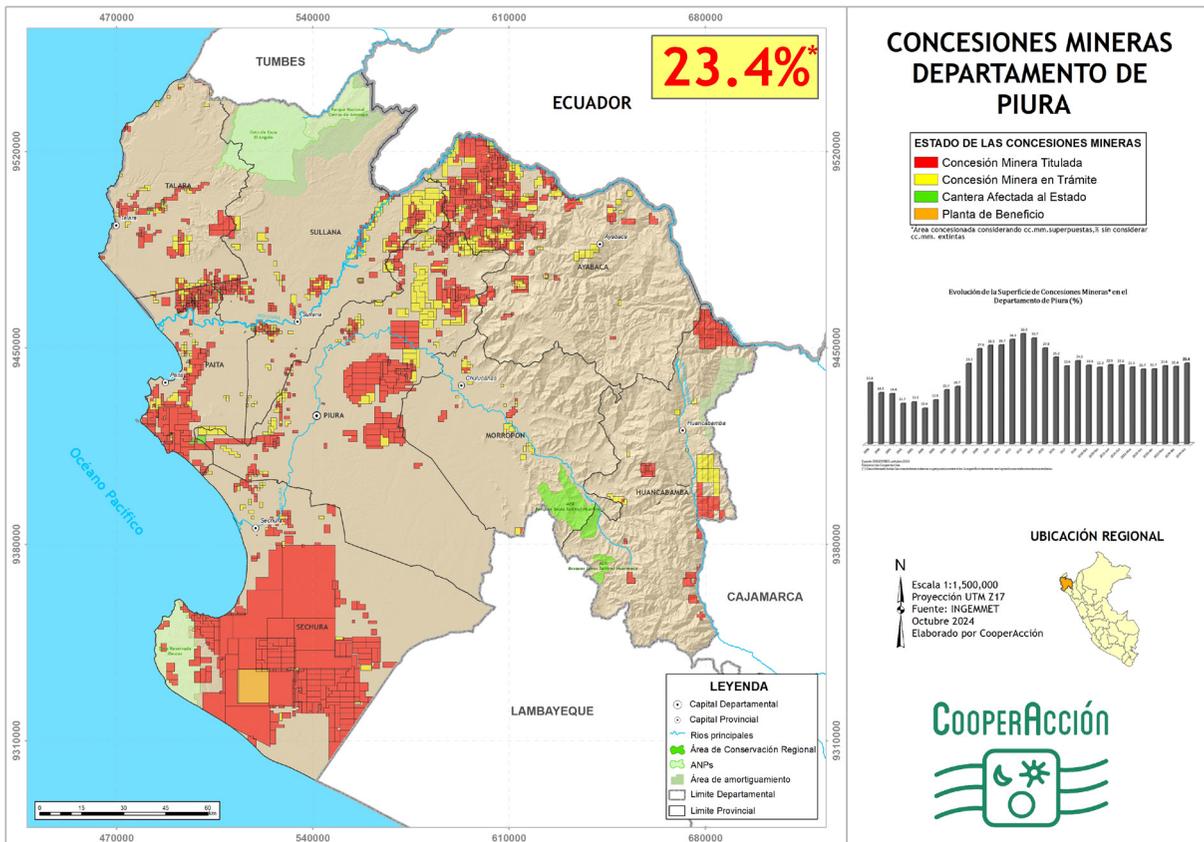
En lo que va del año, en Piura se ha invertido en minería US\$ 9'231,955, un 33% más de lo que se invirtió el año pasado en el mismo período. En la cartera de proyectos de inversión figuran apenas dos proyectos (Ampliación Bayóvar y Río Blanco), por un monto comprometido de US\$ 3,242 millones, aunque, como ya ha sido mencionado en este informe, el proyecto El Algarrobo comienza a parecer en el horizonte.

Esta región destaca en la producción de fosfato, en la localidad de Bayóvar que se ubica en la provincia de Sechura. Miski Mayo es la empresa que explota el fosfato y los reportes

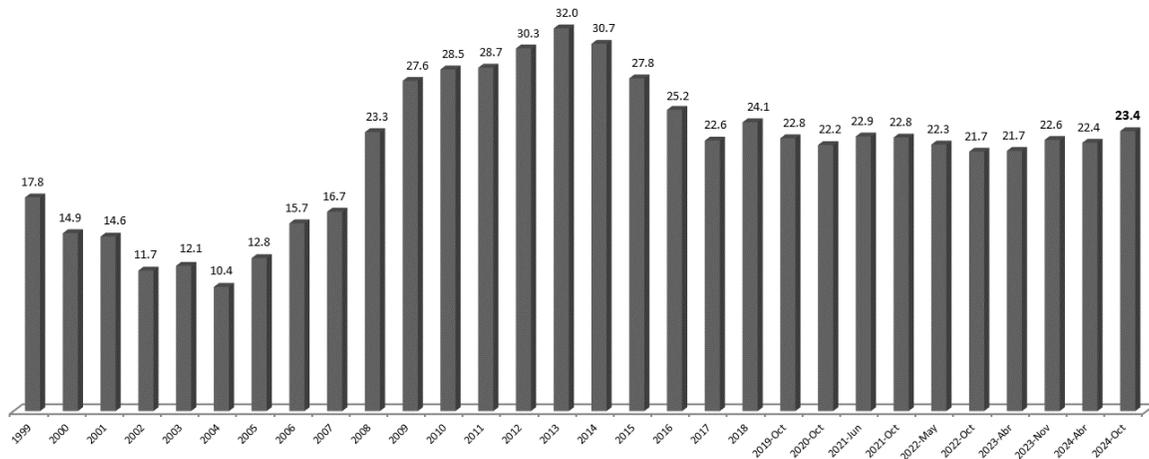
del Ministerio de Energía y Minas dan cuenta que en lo que va del año ha incrementado su producción en un 15.8%.

Las concesiones mineras ocupan 837,719.6 hectáreas, lo que representa el 23.4% del territorio regional y se ubican, principalmente, en la provincia de Sechura, Ayabaca y Piura. En el último semestre se observa un ligero incremento del área concesionada.

Pese a lo que continúan mencionando algunos voceros empresariales, la zona con presencia de minería informal en esta región no es el distrito de Tambogrande. Este tipo de actividad, sobre todo se desarrolla en el distrito de Suyo, provincia de Ayabaca y en Las Lomas, en la provincia de Piura.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Piura (%)



Fuente: INGEMMET, octubre 2024

Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Como ya se ha mencionado, el anuncio del posible desarrollo del proyecto El Algarrobo, en la localidad de Tambogrande, ha suscitado preocupación en la población. Lo que se puede agregar a lo presentado en la primera parte de este informe, es que el 10 de noviembre se convocó a una asamblea en la Plaza de Armas, para elegir la nueva directiva del Frente de Defensa de los Intereses y Desarrollo de Tambogrande. Como se recuerda, esta organización jugó un rol determinante en el proceso de defensa del valle en los primeros años del siglo XXI. El Frente, la municipalidad distrital, encausaron el conflicto por el camino de la consulta vecinal que, finalmente, se realizó el 2 de junio del año 2002.

Por otro lado, diferentes organizaciones sociales de Piura y, particularmente, las Comunidades y Rondas Campesinas llevaron a cabo una gran movilización regional con el objeto de rechazar y pedir la cancelación de las concesiones mineras en las provincias de Huancabamba y Ayabaca. En efecto, el 26 de julio de 2024, bajo las consignas de eliminación de las concesiones mineras en los ecosistemas hídricos de la sierra piurana, miles de ciudadanos pertenecientes a las Comunidades Campesinas Rondas Campesinas, colectivos ambientales, junta de regantes, productores agrarios y pueblo en general, marcharon por las diferentes calles de la ciudad de Piura y de las capitales de las provincias de Huancabamba y Ayabaca.



En Bayóvar se extrae roca fosfórica, en Sechura, Piura. Foto: Tecnología Minera



En relación a esta movilización, la empresa minera Río Blanco Copper S.A., mediante comunicación de fecha 27 de julio de 2024, expresó a la presidenta de la Federación provincial de comunidades campesinas (FEPROCCA) lo siguiente: "... Somos conscientes que en estos momentos estamos muy lejos de poder generar una relación de confianza, y que las preocupaciones ambientales sobre el desarrollo del proyecto no están resueltas [...] Finalmente, reiteramos nuestra predisposición de entablar un proceso de acercamiento y diálogo abierto, transparente e íntegro con las rondas, comunidades y principales autoridades, para lo cual nos encontramos a su disposición...".

Por su parte, las comunidades campesinas de Yanta (Ayabaca) y Segunda y Cajas (Huancabamba), han dirigido una comunicación a las autoridades y a la propia empresa minera,

en la que ratifican su oposición al proyecto "Río Blanco" y demandan que no haya impunidad para los responsables de los asesinatos de cuatro comuneros: "Seguimos denunciando la impunidad y buscando justicia por los cuatro comuneros asesinados y más de 20 torturados".

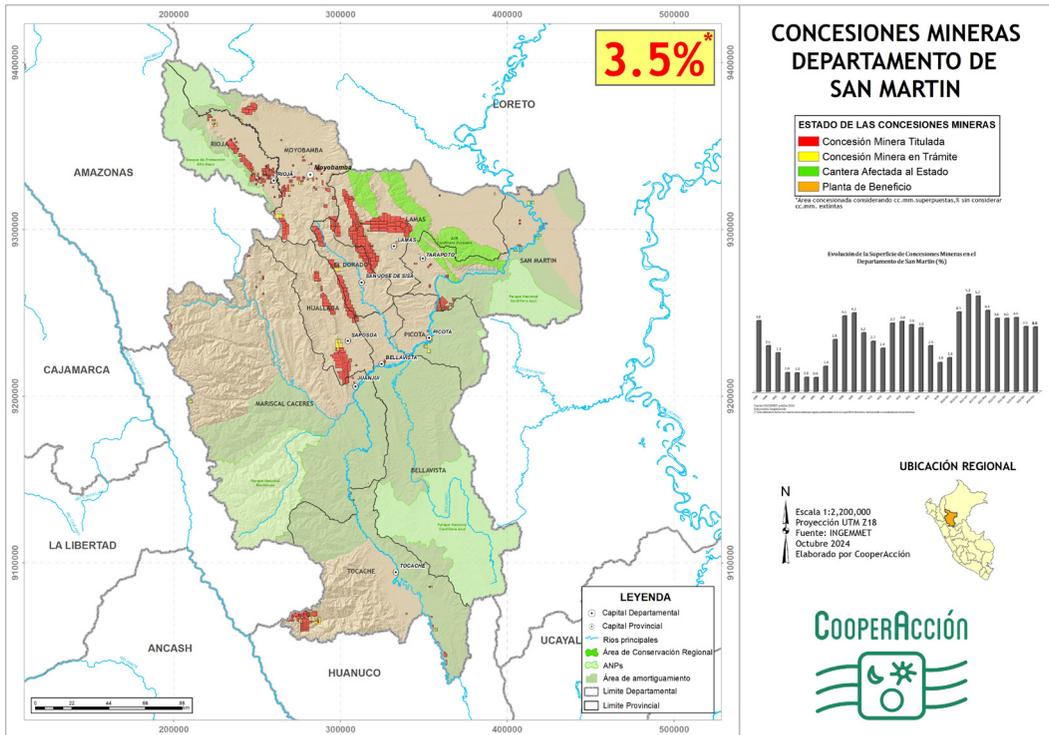
Cabe señalar que Zijin, dueña del proyecto Río Blanco, se ha convertido en el principal productor de cobre y oro de China. Por ejemplo, proyectan producir un 50% más de cobre en 2028. Claramente, su estrategia de expansión la ha convertido en una de las empresas más poderosas en el mundo, lo que se expresa en las adquisiciones que viene realizando en diferentes partes, su cotización en las bolsas y la intención de acelerar su expansión en varias zonas del planeta: anuncian nuevas operaciones en países como Serbia, la República Democrática del Congo y en América del Sur, en países como el Perú.

San Martín, ¿una nueva zona de expansión minera?

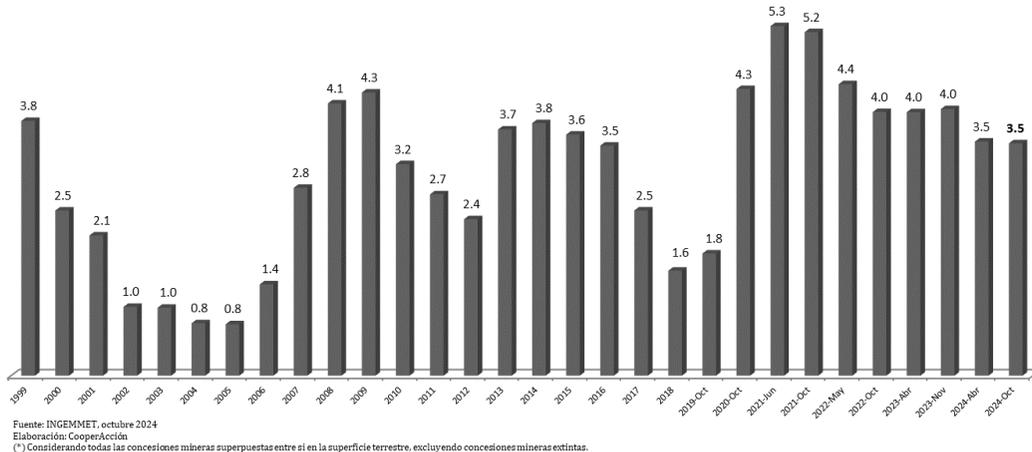
Por primera vez en los informes del OCM estamos incorporando a la región San Martín. Hasta ahora, en esta región amazónica no había mayor presencia minera. En las estadísticas de producción y en la de los flujos de inversión,

tampoco aparece, salvo con algunos montos muy reducidos.

Las concesiones mineras ocupan un poco menos de 180 mil hectáreas, lo que representa el 3.5% del territorio de la región. Como se puede apreciar, la mayoría de concesiones se ubican en la zona norte de San Martín, entre Moyobamba y Lamas.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras en el Departamento de San Martín (%)



En los últimos meses se ha comenzado a hablar de un proyecto cuprífero que se encuentra en la fase de exploración, operado por la empresa Hannan Metals Perú S.A.C., filial peruana de la canadiense Hannan Metals Ltd. El proyecto, se ubica en el distrito de Tabalosos, en la provincia de Lamas e implica una inversión, en esta fase, de US\$ 4.2 millones de dólares.

A inicios de este año, la empresa obtuvo la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), para poner en marcha 40 plataformas de perforación, por lo que esperaba iniciar actividades el mes de agosto. También cuenta con el Instrumento de Gestión Ambiental (IGA), aprobado y una consulta previa preliminar concluida, según se registra en la cartera de proyectos de exploración minera de 2024. Además de Tabalosos, la empresa canadiense tiene concesiones mineras en localidades, como Sancache y Soritor, en la misma zona.

Autoridades locales y ciudadanos de Sancache, Soritor y Tabalosos, han manifestado su preocupación por la presencia minera. Temen por los impactos que se pueden generar si el proyecto ingresa a la fase de la explotación. Entre las organizaciones que han manifestado su oposición a la presencia minera, destacan los frentes de defensa de Sancache y Tabalosos, el subprefecto de Sancache y el alcalde del distrito de Soritor, Herminio Vasquez Montenegro. Este último ha declarado que se ha emitido una ordenanza municipal, que restringe las actividades mineras metálicas y no metálicas en su distrito, "con el objetivo de salvaguardar la integridad de nuestras cuencas". "La posición del gobierno local, en este caso es que Hannan Metals no va" (publicado en el diario regional Voces).

El pasado 19 de octubre, ciudadanos de la localidad de Tabalosos se movilizaron para exigir el retiro de la empresa minera Hanna Metals.



Concesiones de Hannan Metals generan preocupación en San Martín. Foto: Diario Voces

LA MACRO CENTRO



Proyecto minero Toromocho sigue en ampliación. Foto: Cosapi

En lo que va del año, la inversión minera en el centro del país representa el 19.3% del total nacional. Departamentos como Junín, Pasco y Lima, son los que tienen una mayor participación.

A nivel de la cartera de inversión futura en minería, el centro tiene una participación del 6%: salvo algunas ampliaciones de operaciones en marcha, como la de Toromocho, en esta zona del país no se identifican nuevos proyectos importantes.

Por otro lado, en los últimos meses, el conjunto de departamentos de la zona centro ha concentrado el 17.9% de los conflictos sociales.

A continuación, hacemos un análisis detallado por departamento.

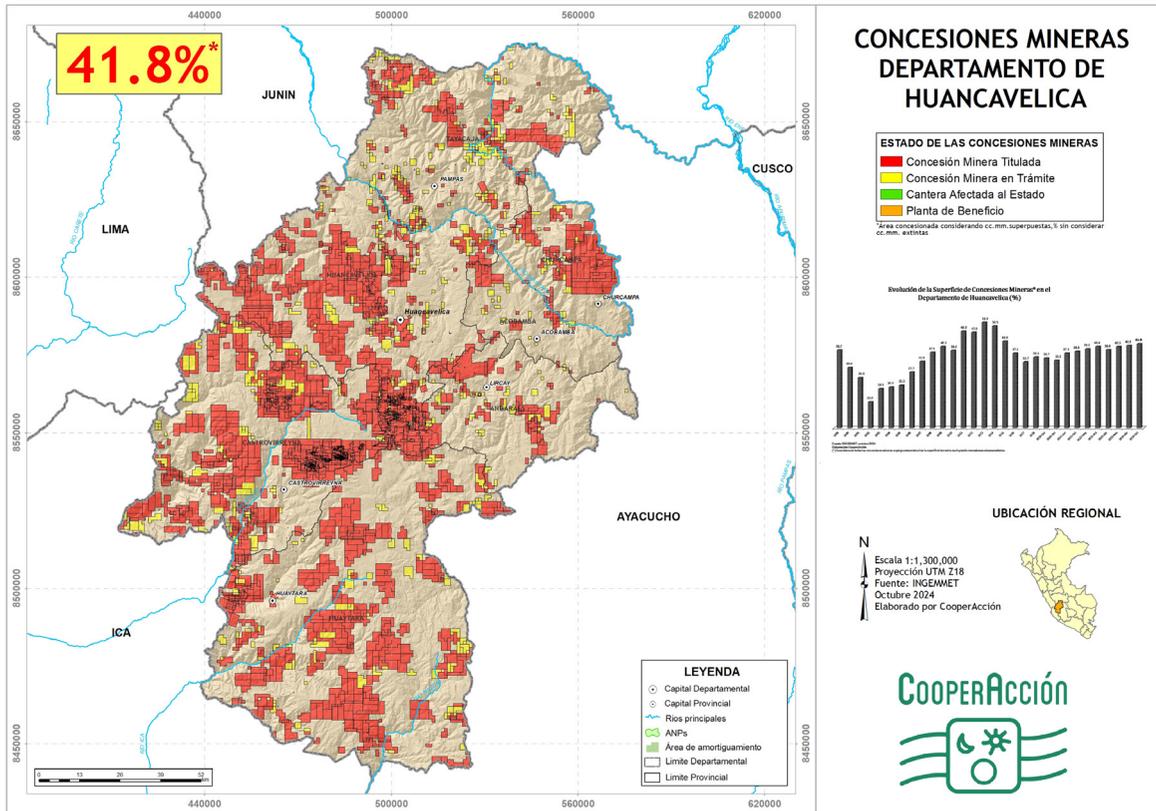
Huancavelica, cambio de actores y procesos que se deben observar

Pese a ser una región que guarda una larga historia vinculada a la minería, en las últimas décadas se observa proyectos de pequeña y mediana escala. Huancavelica ocupa el quinto lugar en la producción de plomo y el séptimo en la de plata. También mantiene una participación menor en la producción de cobre, oro y zinc.

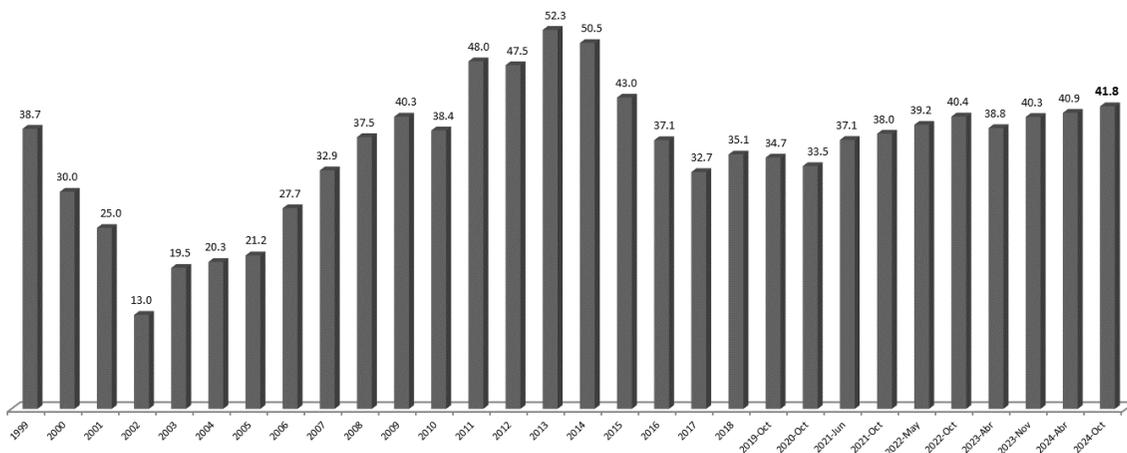
En lo que va del año, la región ha recibido una inversión en minería de US\$ 29'967,920 (un incremento del 33.2% si se compara con igual período del año pasado), lo que representa, apenas, el 1.03% del total nacional.

En la cartera de inversiones futuras, Huancavelica figura con dos proyectos, por un monto comprometido de US\$ 822 millones: Ampliación Huachocolpa (US\$ 167 millones) y Pukaqaqa (US\$ 655 millones).

Las concesiones mineras ocupan 921,740.7 hectáreas, lo que representa el 41.8% del territorio regional. Desde el año 2023 se nota un cierto repunte del área concesionada que habrá que observar si se confirma el próximo año.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Huancavelica (%)



Fuente: INGEWMET, octubre 2024
Elaboración: CooperAcción
(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.



Cuestionamientos al proyecto minero Pukaqaqa en Huancavelica. Foto: La República

En los últimos informes de la Defensoría del Pueblo en Huancavelica, se reportan conflictos vinculados a las actividades de diferentes empresas mineras: es el caso de la Minera Antapite que ha sido cuestionada por la Junta Administrativa de Servicios de Saneamiento y la directiva de la comunidad campesina de Ayamarca, por la presencia de minerales tóxicos en muestras de agua. Esto ocurre en el distrito de Ocoyo, en la provincia de Huaytará.

Por otro lado, las comunidades campesinas de Vilca, Chuya, Huancalpi y Coricancha, demandan ser incluidas en el área de influencia de la unidad de Corihuarmi, propiedad de la empresa IRL S.A.

Como hemos señalado, el proyecto más importante en esta región es el de Pukaqaqa, un yacimiento de cobre y molibdeno, localizado en el distrito de Ascensión, provincia de Huancavelica. En el mes de septiembre, la empresa Nexa decidió vender Pukaqaqa a la canadiense Olympic Precious por un monto de US\$ 4.3 millones y un monto adicional de US\$ 25 millones, sujeto a que se logre concretar el

desarrollo del proyecto. Por lo tanto, un nuevo actor entra en el escenario de Huancavelica.

En anteriores reportes habíamos señalado que Pukaqaqa generaba fuertes resistencias: autoridades locales, de la región, el frente de defensa de la zona, e incluso la iglesia católica, han expresado preocupación por los impactos que generaría el proyecto en las fuentes de agua. Habrá que ver qué ocurre con el nuevo propietario del proyecto que, seguramente, buscará continuar con las actividades de exploración.

Por otro lado, los propietarios de la mina de Cobriza, productora de cobre, ubicada en el distrito de San Pedro de Coris, provincia de Churcampa, han anunciado nuevas inversiones para ampliar la capacidad de procesamiento instalada, aprovechando las proyecciones favorables del precio del metal rojo. Llama la atención que no se anuncien inversiones orientadas, por ejemplo, a asegurar sus presas de relaves que, en años anteriores, colapsaron contaminando el río Mantaro y dejando inoperativa una central hidroeléctrica.

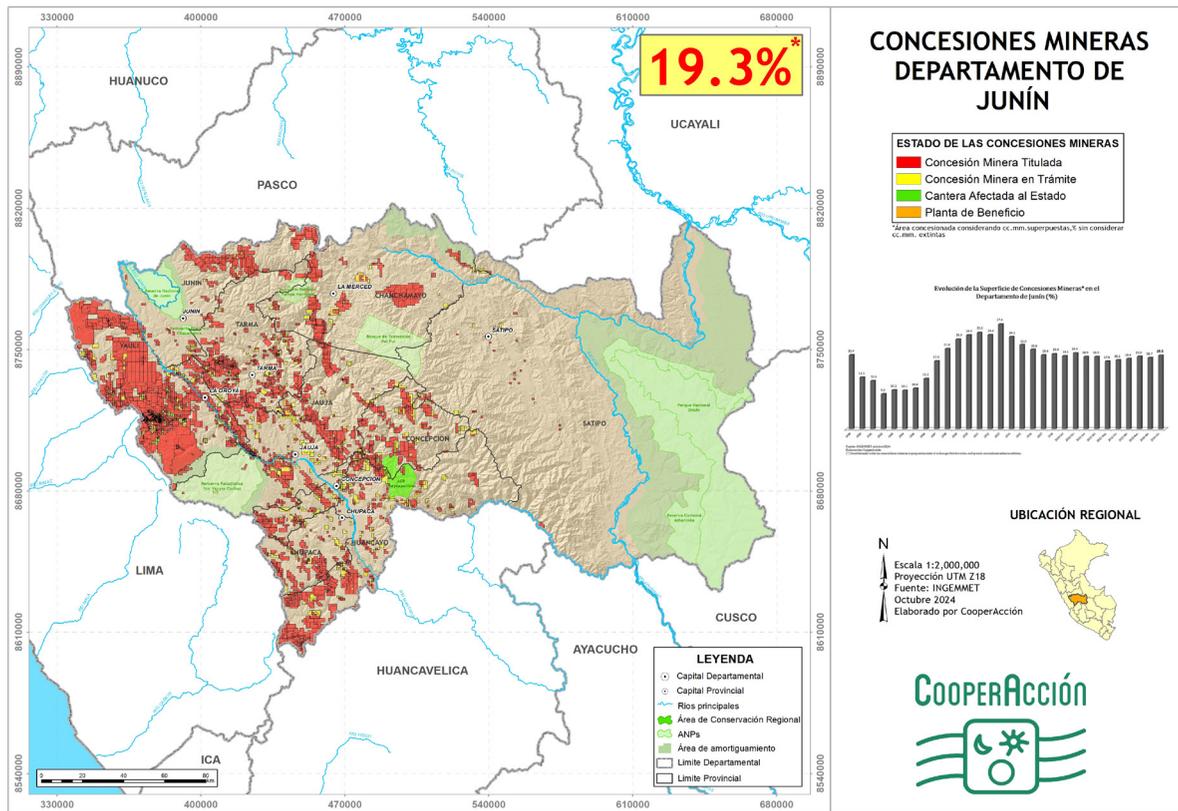
Junín, un territorio con varios frentes de conflicto

En lo que va del año, Junín ha recibido US \$260 millones de inversión en minería, lo que representa una participación del 8.8% del total nacional.

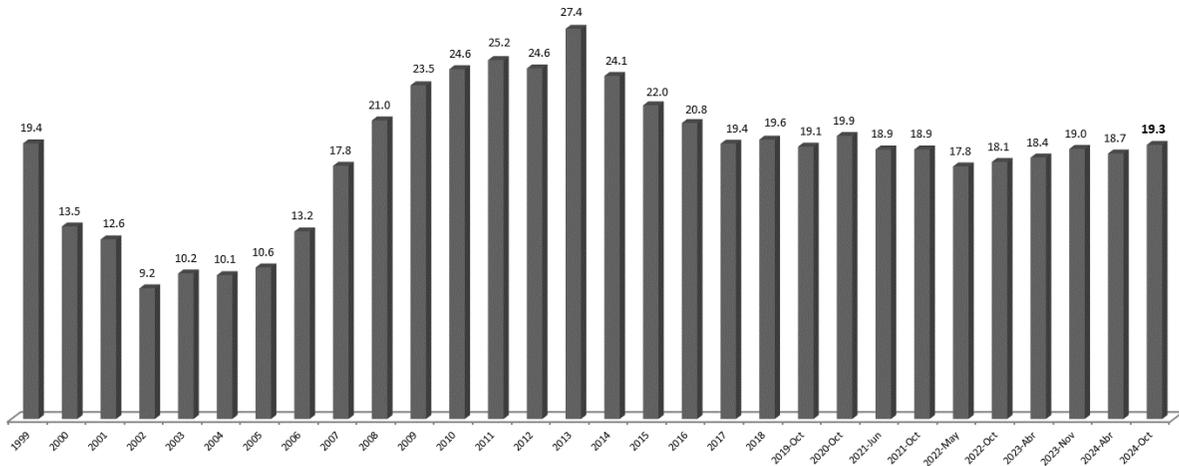
En la cartera de inversión comprometida, en Junín aparecen tres proyectos que suman US\$ 1,046 millones: la Ampliación Toromocho Fase II, en ejecución y con una inversión de US\$ 815 millones; el proyecto Ariana, que se encuentra en ejecución suspendida, con una inversión de US\$ 140 millones; y, finalmente, Shalipayco con una inversión de US\$ 91 millones.

Junín destaca en la producción de zinc y arsénico, con una participación del 17.3%, y 39.7%, respectivamente. Asimismo, da cuenta del 10.8% del plomo producido a nivel nacional, el 14.5% de plata y 6.9% de cobre.

En base a la información consignada por el geoportal de CooperAcción, las concesiones mineras ocupan un 19.3% de la superficie de Junín, lo que equivale a 850,147.60 hectáreas. La mayor concentración de concesiones mineras se presenta en la zona oeste de la región, sobre todo en la provincia de Yauli.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Junín (%)



Fuente: INGEMMET, octubre 2024

Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

La pesada herencia de Doe Run

El paso de la empresa norteamericana Doe Run por La Oroya ha dejado hasta ahora varias secuelas. Como se recordará, esta empresa actuó de manera irresponsable e incumplió con sus obligaciones ambientales y, finalmente, cuando se marchó del país dejó varios temas pendientes y, sobre todo, una larga lista de acreedores, incluidos sus trabajadores.

A mediados del mes de septiembre, los acreedores laborales de Doe Run emitieron un comunicado en el que emplazan al gobierno central (a la presidencia del Consejo de Ministros y al Ministerio de Energía y Minas) que se permita el pago de las deudas de los ex trabajadores. Para ello proponen que se libere el fideicomiso ambiental que sumaría US\$ 19 millones: "Exigimos al gobierno central y autoridades que tienen que ver con este problema intervengan de inmediato para destrabar la aprobación del decreto supremo que permitirá el pago de las deudas laborales

de los extrabajadores de Doe Run Perú", señala el comunicado. Se sabe que son 3,500 acreedores laborales.

Habrà que observar cómo se destraba esta situación y, sobre todo, sería importante conocer cuál es la opinión de las autoridades aludidas, ya que el fideicomiso ambiental tenía como finalidad garantizar las inversiones comprometidas en el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental que Doe Run no cumplió.

No hay que olvidar que, después de 20 años de persistente lucha, el pasado mes de marzo la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDDDH) determinó la responsabilidad del Estado peruano "por la violación de los derechos al medio ambiente sano, la salud y la integridad personal, la vida digna...". La sentencia de la CIDDDH plantea una serie de obligaciones que el Estado peruano debe implementar para proteger a la población de La Oroya que fue afectada por décadas por la contaminación del complejo metalúrgico.



Proyecto minero Corihuarmi en tensiones con las comunidades campesinas del distrito de Chongos Alto. Foto: Minería y energía

El caso de la minera Corihuarmi

Por otro lado, se mantienen las tensiones entre las comunidades campesinas del distrito de Chongos Alto (Chongos Alto, Llamapshillon, Palacu, Palmayoc), en la provincia de Huancayo y la empresa Minera IRL. Esta situación se origina porque las operaciones de la Unidad Minera Corihuarmi han contaminado la laguna Yanacocha y el río La Virgen. Incluso la empresa se comprometió a cerrar sus operaciones; sin embargo, hasta el momento no ha cumplido.

El problema de la contaminación de los cuerpos de agua afecta directamente a la agricultura y ganadería, así como el consumo de agua de la población. Además, los pobladores indican que la biodiversidad existente en la laguna Yanacocha y en el río La Virgen ha disminuido significativamente. Asimismo, señalan que la maquinaria de Corihuarmi levanta polvo que contamina los pastizales y genera problemas respiratorios.

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) ha impuesto medidas administrativas a la empresa, entre las cuales están la construcción de una poza de sedimentación ST-04 con sus canales de recepción y descarga, y, la inclusión de equipos de automatización en su sistema de tratamiento de las aguas para asegurar la calidad de los efluentes.

Estas medidas han sido presentadas a las comunidades mencionadas, sin embargo, el conflicto sigue activo y la población exige el cese inmediato de las perforaciones, la reparación de los daños y la remediación ambiental.

La ampliación de Toromocho sigue en marcha

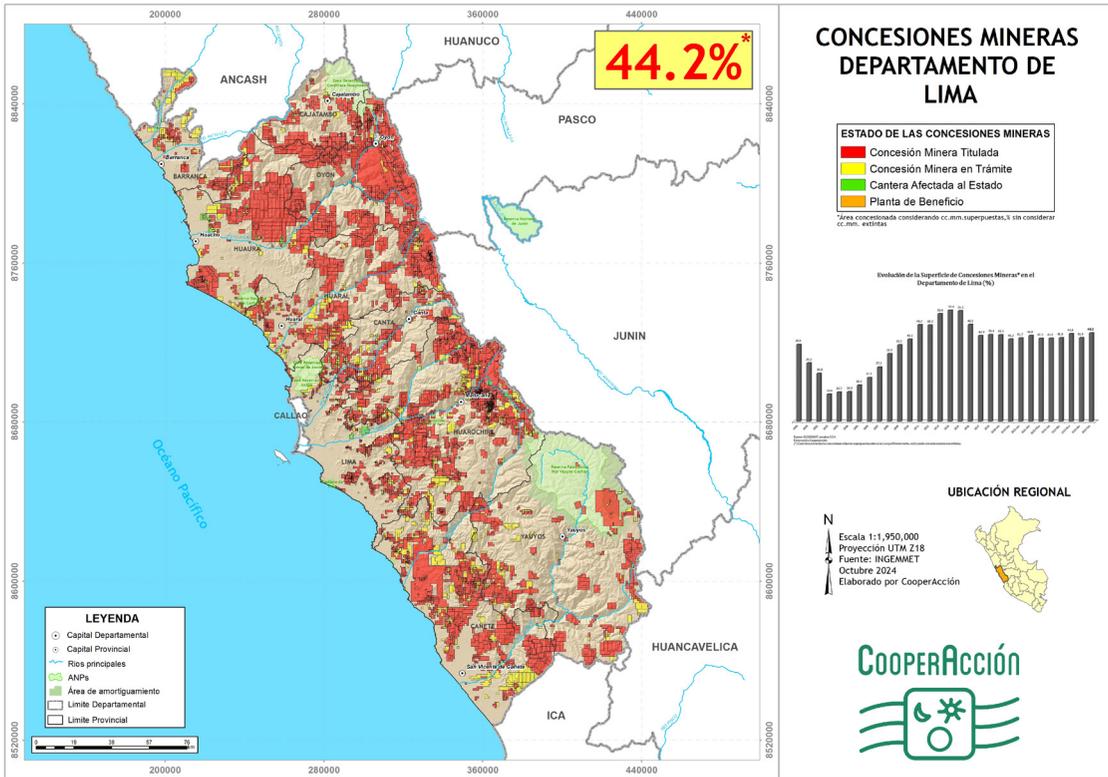
Como se ha mencionado, uno de los principales proyectos en la región es la ampliación de la mina de Toromocho, que se ubica en el distrito de Morococha, provincia de Yauli. Este proyecto está operado por la empresa Chinalco.

La empresa china informó en el mes de septiembre que había presentado un Informe Técnico Sustentatorio para ejecutar inversiones adicionales en el proceso de ampliación. De acuerdo a esta información, la empresa contempla realizar 22 modificaciones para aumentar la capacidad de extracción y procesamiento. Esto implica una inversión adicional de US\$ 357 millones.

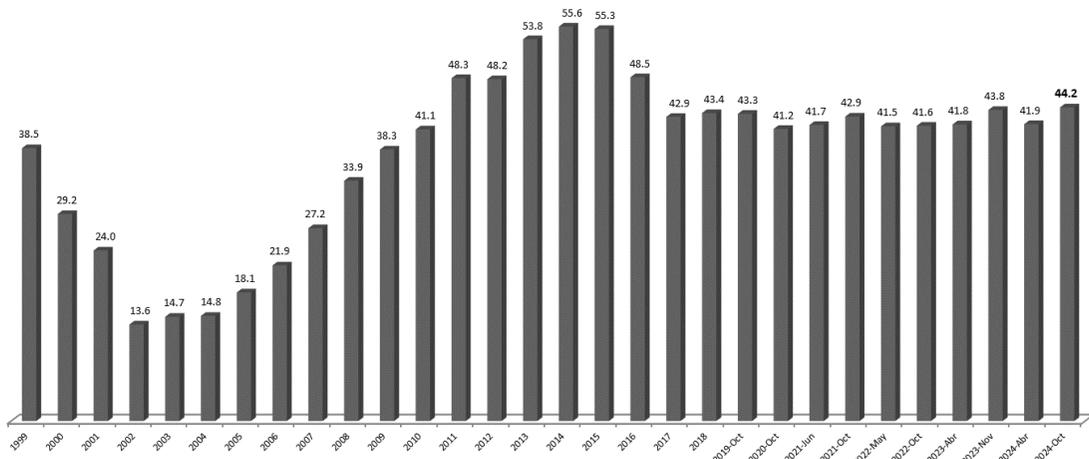
Entre las modificaciones figura la construcción de una presa adicional, ampliaciones de depósitos y nuevos vertederos para la disposición de materiales residuales, entre otras obras.

Una Lima con minería y bajo amenaza

Las concesiones mineras en Lima ocupan 1'547,817.8 hectáreas, lo que representa el 44.2% de la superficie de la región, Se percibe un incremento del 2.3% del área concesionada en relación al reporte anterior del OCM.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Lima (%)



Fuente: INGENMET, octubre 2024
Elaboración: CooperAcción
(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

En lo que va del año, Lima ha recibido US\$74'869,675 de inversión en minería, lo que representa el 2.6% del total nacional. Actualmente, la región registra dos proyectos de inversión comprometida, por un monto total de US\$ 560 millones, lo que representa, apenas, el 1% de la cartera a nivel nacional.

Lima ocupa el primer lugar en la producción de plata, con un 19.9% de participación a nivel nacional y con un incremento de 143.8%, respecto a igual período del 2023. También es la primera región productora de manganeso, con un 92.7% de la producción nacional. Así mismo, tiene una participación importante en la producción de plomo (17.4% de la producción nacional), y zinc (12.5%), y una menor participación en la producción de oro y cobre.

Según los últimos reportes de la Defensoría del Pueblo en Lima región se concentra no más del 2% de los conflictos sociales. Por ejemplo, se identifica un conflicto resuelto en el mes de septiembre: el caso de la contaminación en el río Chillón, ocurrido el año 2022, generado por la volcadura de un camión que derramó 35 toneladas de concentrado de zinc, propiedad de la empresa Volcan, a la altura de Chulhuay. Según la empresa Volcan, se habría atendido el tema de la compensación de manera directa con los productores de truchas afectados por el agua contaminada y se han limpiado las piscigranjas.

Durante el semestre, se mantiene "en observación", el caso de la comunidad de Pachangara, en el distrito del mismo nombre, en la provincia de Oyón. En este caso, la comunidad campesina demanda una compensación económica por el uso de 400 hectáreas de tierras comunales a la empresa minera Alpayana, de la unidad minera Izcaycruz. El Ministerio de Energía y Minas (Minem) y la Defensoría del Pueblo acudieron a la zona el pasado mes de mayo, para realizar una supervisión y reunirse con la comunidad campesina con el objetivo de conocer en detalle la problemática. Asimismo, el Minem ha trasladado una carta de la comunidad a

los sectores competentes para la evaluación de sus demandas relacionadas a la presunta contaminación ambiental.

En el mismo distrito, también se encuentra en observación el caso de la aparente contaminación en el centro poblado Ayarpongo. El Frente de Defensa de los Intereses de Churín, convocó a una marcha pacífica en el frontis de la Municipalidad Distrital de Pachangara para solicitar una pronta solución al problema de contaminación del agua. La Dirección General de Salud (DIGESA), mediante el INFORME N° D000064 - 2024-DIGESA - DCOVI-FNH-MINSA, del 24 de setiembre, habría señalado que el agua que se consume en el centro poblado Ayarpongo, presentaría valores de arsénico que exceden los Límites Máximos Permisibles.

También se encuentra en observación el caso del caserío de Ucruschaca (Oyón) y la compañía minera Raura, por el presunto incumplimiento de acuerdos por parte de la empresa sobre temas productivos, empleo local, oportunidades laborales, iluminación de calles, entre otros.

Entre los conflictos con actividad en el semestre, está el que involucra a los caseríos de Pomamayo y Cashaucro, así como al barrio de Bellavista, en el distrito de Oyón y la minera Raura S.A. Este caso fue incluido por primera vez en el reporte de la Defensoría del Pueblo de octubre del año pasado, cuando la población demandó el reinicio de la mesa de diálogo que había sido suspendida el 2018. El último 30 de setiembre se desarrolló una medida de protesta de los pobladores de los mencionados caseríos, que demandaban el cumplimiento de los acuerdos con la empresa minera. Entre agosto y setiembre se desarrollaron reuniones de diálogo en las que se establecieron acuerdos sobre la construcción de aulas educativas, capacitaciones, mejoramiento del campo deportivos, entre otros, según informa la Defensoría del Pueblo.

Otro de los conflictos que presenta actividad en este semestre es el de la comunidad campesina de Oyón, que demanda a la Compañía Minera

Buenaventura el cumplimiento de los acuerdos suscritos en el 2012 y 2018. El pasado 12 de agosto, se reunieron en las instalaciones del Gobierno Regional (GORE), los representantes de la empresa minera, de la comunidad campesina de Oyón y de la Defensoría del Pueblo. La comunidad campesina solicitó la suspensión del espacio de diálogo a fin de presentar por escrito la relación detallada de los acuerdos incumplidos y una propuesta de reforma, ampliación y modificación de los mismos.

Este tipo de casos, que están consignados en los reportes de la Defensoría del Pueblo, muestra que los incumplimientos de acuerdos firmados son una fuente permanente de conflictividad social en el país.

La amenaza de Ariana

Como se ha informado en las anteriores ediciones del OCM, el caso de la minera Ariana, pese a que geográficamente se ubica en Junín (distrito de Marcapomacocha), es uno de los conflictos de mayor relevancia para la región Lima, puesto que este proyecto podría afectar el abastecimiento de agua para la capital y sus más de 10 millones de habitantes. El proyecto Ariana se ubica en la cabecera de la cuenca del río Mantaro, en el sistema de lagunas Marcapomacocha, que es de donde la empresa de agua y saneamiento, Sedapal, toma la mayor parte del agua para abastecer a la población de Lima y Callao.

Frente a esta amenaza, el 2019 se inició una demanda de amparo presentada contra el proyecto minero por José De Echave, Marisa Glave y Katya Gilvonio, con el apoyo del Instituto de Defensa Legal y CooperAcción. El año pasado (2023), el Sexto Juzgado Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima emitió un primer fallo dando la razón a los demandantes y ordenando la paralización de la construcción de la mina, hasta que se realicen estudios complementarios sobre el posible impacto de la misma en la infraestructura hidráulica que utiliza Sedapal. Sin embargo, el Ejecutivo y la

empresa apelaron, logrando la suspensión del fallo, lo que significa que la sentencia aún no se aplica hasta que haya un fallo definitivo. Ya se cumplió un año desde la primera audiencia de segunda instancia, realizada en octubre de 2023.

A la fecha, el caso se encuentra en la primera sala constitucional de Lima, donde ya fue votado por los vocales que forman parte del colegiado: dos magistrados se expresaron en un sentido y el tercero en sentido contrario. Dado que una sentencia en esta instancia requiere de tres votos en un mismo sentido, el presidente de la sala ha convocado a una nueva audiencia con la presencia de un cuarto juez que pueda emitir un voto dirimente. Esta nueva audiencia se realizó el 22 de noviembre y en esta ocasión también participó la empresa Sedapal, como *litis consorte*, es decir como un actor que se suma al proceso o a la misma causa, en tanto empresa que se vería afectada por el proyecto minero.

Si bien a la fecha de cierre del presente informe aún no se conoce el resultado de dicha audiencia, se sabe que los dos magistrados que votaron en el mismo sentido, plantearon lo siguiente:

- Declarar la nulidad de los instrumentos que aprobaron los estudios ambientales del proyecto minero y autorizaron su ejecución (las resoluciones directorales 127-2016-MEM/DGAAM, 0137-2018-MEM-DGM y la 0602-2018-MEM-DGM).
- La realización de un peritaje o estudio que determine si el proyecto pone o no en riesgo el ejercicio del derecho de acceso al agua potable y a un medio ambiente equilibrado.

Queda por conocer si, luego de la nueva audiencia, esta posición se confirma o no. Mientras tanto, el pasado 6 de noviembre el ministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho, aprobó la resolución ministerial 418-2024-MINEM/DM que, a partir de una adenda al contrato de inversión de Ariana,

firmada en abril de este año, aprueba el incremento del monto de inversión hasta los US\$ 170 millones (el monto original era de US\$ 140 millones). Así mismo, el 15 de octubre, mediante resolución directoral 0271-2024-MINEM/DGAAM, se aprobó la actualización del Plan de Cierre de Minas presentado por la empresa. Todo indica que, tanto para la empresa como para el Gobierno, el proyecto sigue en marcha.

En tanto, en noviembre se estrenó el documental “La amenaza de Ariana”, dirigido por Ricardo Reátegui y con la producción de Medusa en el Diván y la producción ejecutiva de CooperAcción, con el apoyo de Misereor. Este documental narra el conflicto por la defensa de la cabecera de cuenca que abastece de agua a Lima y los peligros que entraña este proyecto minero.

Se inaugura el Megapuerto de Chancay

Uno de los casos de gran relevancia por su alcance, no solo local sino nacional, tiene que ver con el megapuerto de Chancay. El denominado “Puerto Multipropósito” de Chancay es un proyecto cuyo accionista mayoritario es la empresa china, Cosco Shipping Ports, pero en el cual también tiene acciones la empresa minera Volcan.

El puerto ha sido inaugurado, en su primera fase, el 14 de noviembre en el marco de la visita del presidente chino Xi Jinping al Perú para asistir al Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC). Fue inaugurado de manera “virtual”, desde Palacio de Gobierno en Lima, sin una visita oficial a Chancay. Pese a las curiosas explicaciones del ministro de Educación, Morgan Quero, acerca de las supuestas “tradiciones” de los funcionarios chinos, lo cierto es que no hubo una justificación sobre por qué el puerto no se inauguró *in situ*. Posiblemente tenga que ver con la preocupación por parte del Gobierno por posibles protestas que pudieran deslucir el evento, en un contexto de marchas y

manifestaciones organizadas en todo el país. El día previo a la inauguración, dirigentes del Frente de Defensa de Chancay se hicieron presentes en Lima para sumarse a las protestas y hacer oír su voz de rechazo a un proyecto en el que no han sido considerados.

Como señala el “Reporte sobre el proyecto Terminal Portuario Multipropósito de Chancay” (Apeño & Chirinos, CooperAcción, 2024):

“La construcción del megapuerto de Chancay ha marcado el ingreso oficial del Perú a la estrategia global de la Iniciativa de la Franja y la Ruta (IFR), impulsada por el gigante asiático hace once años. Para el gobierno peruano, la puesta en operación de esta mega infraestructura, en perspectiva de consolidarse como el hub portuario de la región, es una oportunidad económica de gran importancia; para el régimen asiático, la infraestructura portuaria que se construye en nuestra costa tiene una importancia no solo económica sino también geopolítica, teniendo en cuenta el momento actual de las relaciones entre China y Estados Unidos”.

Todo ello se da en medio de importantes impactos socioambientales que el Estado aún se niega a atender: por el momento no se ha instalado algún tipo de espacio de diálogo que cuente con la participación de la población, organizada en el Frente de Defensa de Chancay y otras organizaciones de la localidad. Como señala el citado reporte, los impactos son diversos e incluyen: la alteración de los fondos marinos, las zonas de playa y el humedal Santa Rosa; afectaciones a la pesca artesanal y a la biodiversidad marina; así como posibles impactos a las ballenas que llegan a reproducirse a nuestras costas. También hay impactos en la salud de la población por las voladuras y el polvo generado, así como a las viviendas e infraestructura; y potenciales afectaciones a los ecosistemas de lomas, debido al no planificado crecimiento de la población urbana y el tráfico de terrenos que se percibe.

Frente a todo ello, el reporte mencionado hace énfasis en lo siguiente: “La población

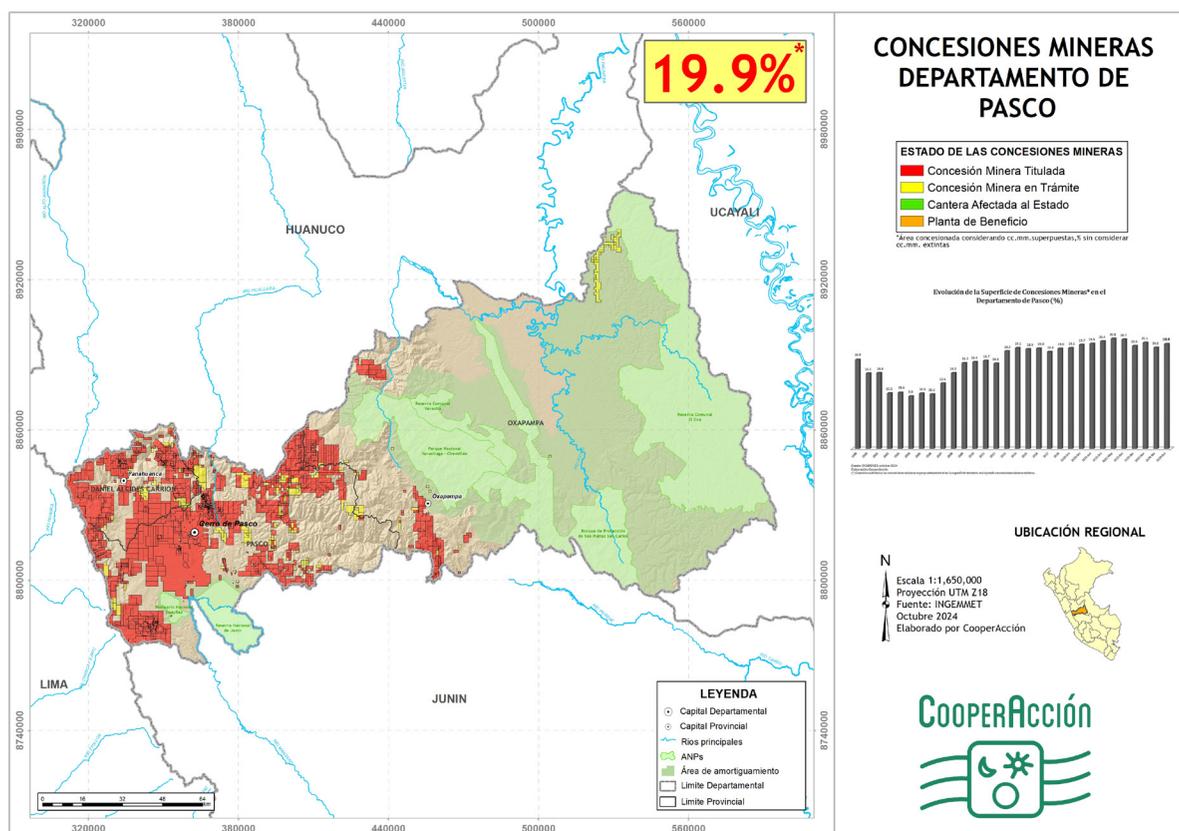
afectada ha percibido en todo momento que el gobierno ha tenido una postura favorable al proyecto y facilitaron las condiciones para que se implemente sin mayor dificultad". Es así que el megaproyecto se ha concretado gracias a sucesivas modificaciones legales con nombre propio que le han permitido saltarse diversos escollos: la modificación de la Ley del Sistema Portuario Nacional (LSPN), a fin de permitir la operación exclusiva del puerto por parte del consorcio; la modificación del Decreto Legislativo 1413, para permitir que el tráfico de cabotaje marítimo pudiera ser realizado por personas jurídicas constituidas en el extranjero, etc.

Cabe indicar que el 2 de octubre se publicó el Decreto Legislativo que declara de necesidad pública e interés nacional la intervención

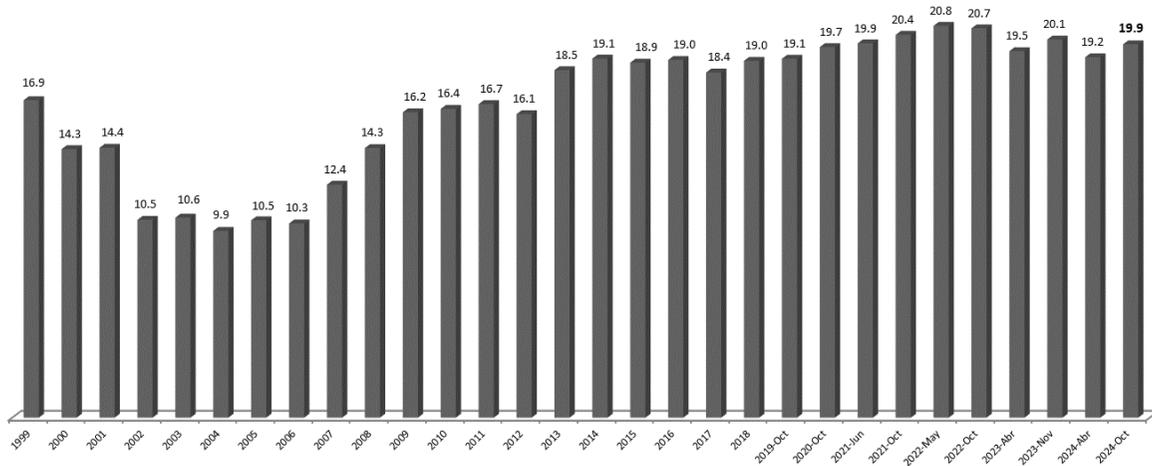
estratégica e integral en las zonas de influencia del Terminal Portuario Multipropósito de Chancay. Esto es el resultado de las protestas de autoridades locales y de la población por la falta de servicios públicos adecuados en una ciudad que, sin duda, no ha sido preparada para el nivel de actividad que va a tener el megapuerto.

Pasco, antiguos problemas sin resolver

Las concesiones mineras ocupan 474,225 hectáreas en la región Pasco, lo que representa el 19.9% de su territorio. En lo que va del año se percibe un ligero incremento del área concesionada.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Pasco (%)



Fuente: INGEMMET, octubre 2024

Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Con una participación del 27.9%, Pasco es el primer productor nacional de plomo. También figura como el segundo productor de plata, con un 16.3% del total nacional y continúa siendo el primer productor de arsénico y bismuto, con una participación respectiva del 55.5% y 73.3%. También tiene una participación en la producción de zinc (12.7%) y en menor medida produce oro y cobre.

En lo que va del año, Pasco es la octava región receptora de inversión minera, con US\$ 172'536,449, lo que representa el 5.9% del total invertido a nivel nacional. Así mismo, tiene tres proyectos en la cartera de inversión futura, por un monto comprometido de US\$ 805 millones.

Uno de los conflictos que ha tenido actividad durante estos meses es el de la comunidad campesina de Huaracaca (distrito de Tinyahuarco, provincia de Pasco), que exige el cumplimiento de los acuerdos establecidos en las actas de los años 2003, 2019 y 2021, firmadas con Sociedad Minera El Brocal S.A.A. Dichos acuerdos abarcan la contratación de mano de obra local y el dosaje de plomo en sangre, entre varios otros puntos. En este caso también se han sostenido diversas reuniones entre agosto y noviembre, referidos al proyecto

de abastecimiento de agua a cinco manantiales y el reservorio de Canchapirca, así como la generación de empleo.

Uno de los temas permanentes en Pasco tiene que ver con la remediación de los pasivos históricos que causan graves problemas de contaminación por metales pesados. Al respecto, sigue existiendo una tensión entre el deber del Estado de remediar y el interés de volver a explotar los antiguos relaves. Esta tensión se observa en el caso de Quiulacocho (distrito de Simón Bolívar), una antigua laguna que fue convertida en depósito de relaves y que actualmente contiene hasta 600 mil metros cúbicos de residuos mineros tóxicos.

Por ejemplo, en abril, se informó que la empresa pública, Activos Mineros SAC (AMSAC), había presentado los estudios del plan de cierre del proyecto de remediación de la relavera de Quiulacocho. Al respecto, el gerente general, Antonio Montenegro, precisó que "el encargo recibido por AMSAC contiene dos aspectos medulares, el primero que tiene que ver con el cierre ambiental de la relavera en mención, y en segundo lugar el control de las aguas con alta acidez que se acumulan en gran volumen y caudal al pie de la relavera, habiéndose

controlado los riesgos de rebalse e inundación de las zonas aledañas, que amenazaban a la salud de la población y daño al ecosistema⁴. En ese momento, para el gerente quedaba claro que el encargo que AMSAC había recibido era el cierre ambiental de la relavera y cualquier opción distinta de intervención debía ser canalizada y gestionada a través de la autoridad minera competente. Se sabía que empresas, como Cerro de Pasco Resources, tenían interés en explotar Quiulacocho.

Meses después de las declaraciones del representante de AMSAC, se supo que el Minem emitió una resolución en la que se respaldaba la solicitud de la empresa Cerro de Pasco Resources para acceder a las superficies correspondientes a la concesión “El Metalurgista” y al proyecto Relaves Quiulacocho⁵. Como parte de esta resolución se ha realizado un pago a Activos Mineros (Amsac), de aproximadamente US\$ 1 millón, por la servidumbre que le permitirá acceder y realizar perforaciones en el proyecto durante un período de dos años.

Asimismo, se sabe que Cerro de Pasco Resources ha recaudado US\$2.42 millones para avanzar con su proyecto de relaves de Quiulacocho, dinero que le permitiría desarrollar un programa de perforación de 40 pozos y realizar la primera fase de la evaluación económica preliminar (PEA) del proyecto Relaves Quiulacocho en los últimos meses del año.

Lo cierto es que dicha servidumbre impedirá legalmente que AMSAC pueda avanzar con la remediación ambiental de este pasivo y en el lapso de dos años seguirá siendo una amenaza ambiental latente. Nuevamente el tema ambiental y la protección de la población de Cerro de Pasco, ha sido relegada a un segundo plano.

Cabe recordar que Quiulacocho estuvo a punto de rebalsar el 2022, como causa de las fuertes lluvias en la zona⁶, lo que hubiera significado un desastre ambiental de proporciones. Quiulacocho sigue siendo una amenaza para la población de Cerro de Pasco.



Proyecto de relaves de Quiulacocho de la empresa Cerro de Pasco Resources. Foto: Proactivo

4 <https://www.rumbominero.com/peru/noticias/mineria/pasco-amsac-plan-de-cierre-ambiental-relavera-quiulacocho/>

5 <https://proactivo.com.pe/cerro-de-pasco-resources-consigue-financiamiento-para-quiulacocho/>

6 <https://stakeholders.com.pe/noticias-sh/laguna-de-600-mil-metros-cubicos-de-residuos-mineros-contaminantes-en-pasco-corre-riesgo-de-desbordarse/>

LA MACRO SUR

En lo que va del año, la inversión minera en el sur del país representa el 56.2% del total nacional. Departamentos como Moquegua, Arequipa y Apurímac, son los que mantienen una mayor participación.

A nivel de la cartera de proyectos de inversión, el sur tiene una participación del 47%. Sin discusión, esta zona del país se ha consolidado como la de mayor producción minera.

Por otro lado, en los últimos meses, el conjunto de departamentos de la zona sur ha concentrado el 37.4% de los conflictos sociales.

A continuación, hacemos un análisis detallado por departamento.

Apurímac y la ampliación de operaciones

En el segundo semestre, la región de Apurímac ha aportado con el 10.4% de la producción nacional de cobre (20,807 toneladas métricas de contenido fino), ocupando el cuarto lugar. Además, da cuenta del 7.9% de la producción de molibdeno, el 0.9% de plata, y el 0.4% de la producción de oro.

En lo que va del año, esta región ha recibido US\$ 265 millones de inversión en minería, lo que representa el 9.1% de lo invertido a nivel nacional. Comparado con el año 2023, se ha producido un incremento del orden del 97.7%.

Apurímac concentra el mayor número de proyectos de la cartera futura (ocho en total),

con una inversión comprometida de US\$ 12,017 millones, monto que representa el 22%. Esta inversión se divide en los siguientes proyectos: Chalcobamba Fase I, con una inversión de US\$ 130 millones (que se encuentra en la etapa de ingeniería de detalle); Trapiche, con una inversión de US\$ 1,038 millones (en estado de factibilidad); Los Chancas; con una inversión de US\$ 2,600 millones (pre-factibilidad); Antilla, con una inversión de US\$ 250 millones (pre-factibilidad); Cotabambas, con una inversión de US\$ 1,486 millones, en estado de pre-factibilidad; Haquira con una inversión de US\$ 1,860 millones (pre-factibilidad); Hierro Apurímac, con una inversión de US\$ 2,900 millones (pre-factibilidad); y Reposición Ferrobamba, con una inversión de US\$ 1,753 millones (factibilidad).

En relación a Las Bambas, cabe señalar que el pasado 14 de noviembre fue aprobada la cuarta modificatoria de su estudio de impacto ambiental detallado (MEIA-d), por parte del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace).

La Resolución Directoral N° 00146-2024-SENACE-PE/DEAR, del 13 de noviembre de 2024, señala que esta modificación permitirá actualizar el plan de minado, un incremento del procesamiento, cambios en los accesos y en el sistema de manejo de aguas, entre otras modificaciones. Todo esto con el fin de optimizar procesos en la operación minera, así como nuevas medidas de manejo ambiental.

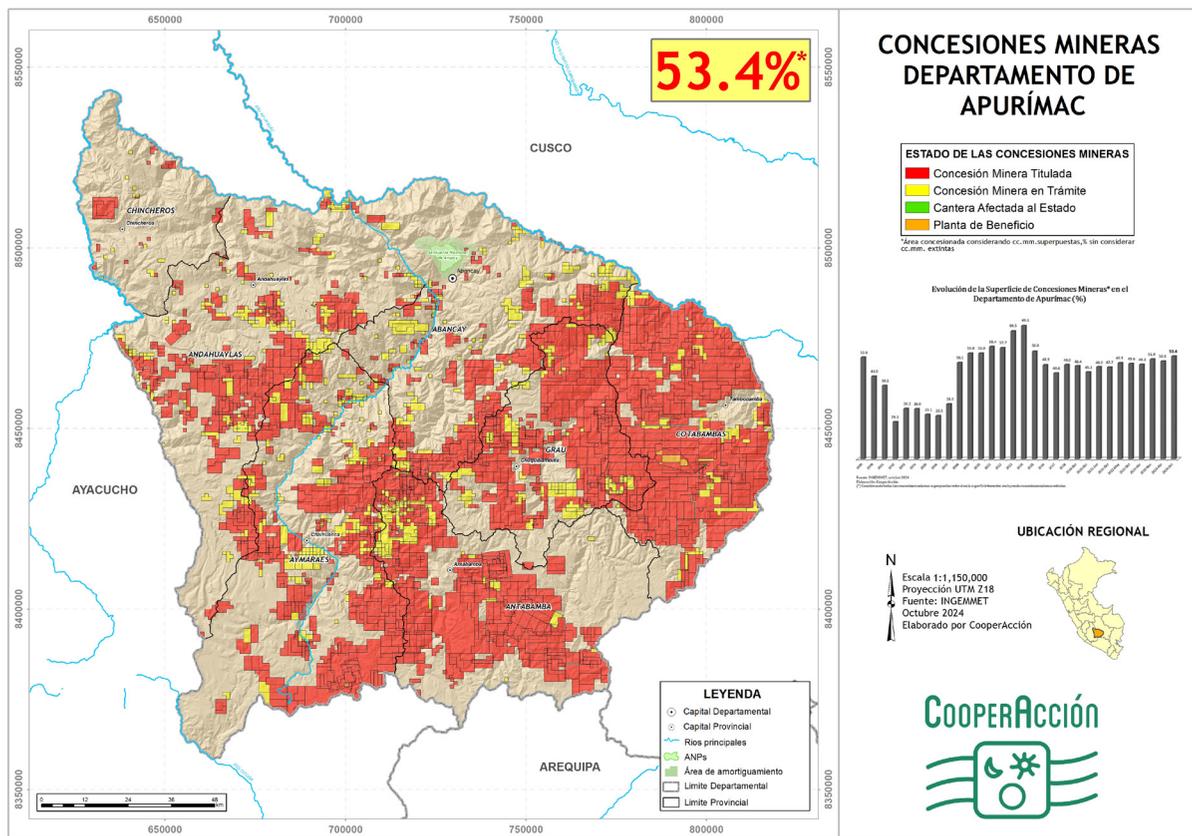
En relación a esta modificación, la empresa anuncia inversiones por US\$ 1,753 millones en la etapa de construcción y US\$ 4,893 millones para la etapa operativa. En el caso

del yacimiento de Ferrobamba (actualmente en explotación), voceros de la propia empresa han señalado que se encuentra en la quinta etapa de exploración y se evalúa tres etapas adicionales, para ampliar la vida útil de la mina. Como se sabe, Las Bambas cuenta con tres yacimientos: Fuerabamba, Chalcobamba y Sulfobamba.

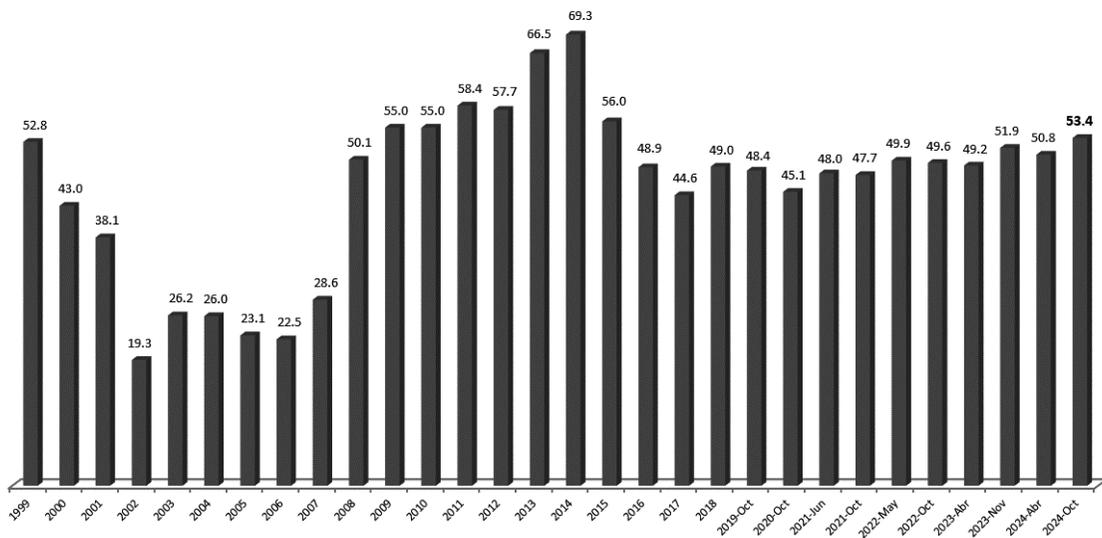
Cabe señalar que la aprobación de esta cuarta modificatoria del estudio de impacto ambiental ha sido rechazada por la Federación de Defensa de los Intereses y Desarrollo de la Provincia de Cotabambas y del Distrito de Progreso-Grau. Se argumenta que de manera

unilateral se eliminaron tres sub grupos de trabajo: “rechazamos de manera categórica la publicación de la resolución ministerial N.300-2024-PCM, que en términos simples ha eliminado 3 sub grupos de trabajo vitales para provincia de Cotabambas y Grau y exigimos que el SENACE, se rectifique y convoque a un nuevo proceso de socialización de la cuarta MEIA presentada por la empresa Las Bambas”

Actualmente, las concesiones mineras en Apurímac ocupan 1'127,837.4 de hectáreas, lo que representa el 53.4% de su territorio. En el último semestre se nota un ligero incremento del área concesionada en la región.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Apurímac (%)



Fuente: INGEMMET, octubre 2024

Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Según los reportes de la Defensoría del Pueblo, Apurímac es la cuarta región con el mayor número de conflictos (13%). Cabe precisar, que 8 de los 13 casos reportados son de índole socioambiental, sobre todo vinculados a la presencia minera.

Una expresión de esta situación de tensión social es el carácter casi permanente de los estados de emergencia en el denominado corredor vial del sur. Una medida que por definición debería ser excepcional, ya que implica la restricción de derechos, ha sido prolongada, en lo que va del año, hasta en siete ocasiones.

A continuación, vamos a repasar las situaciones que generan mayor tensión en la región:

Las diferentes tensiones que enfrenta Las Bambas

Si bien a inicios de julio la empresa comunal de Huancuire Ecosem y la empresa Geotec, firmaron un acuerdo para la perforación conjunta del futuro proyecto Chalcobamba (bajo el modelo del Programa de Desarrollo

Empresarial Local de Las Bambas), el conflicto entre Huancuire y Las Bambas volvió a estallar.

La comunidad inició un paro indefinido por desacuerdos en aspectos sociales y ambientales. Las demandas giran en torno a los siguientes temas: contaminación de la cuenca de Pichacani, que abastece a varios sectores de la comunidad, como consecuencia de la explotación del tajo Chalcobamba; y los daños ocasionados en las viviendas por las voladuras que se realizan en el tajo. En los enfrentamientos con la Policía Nacional, un comunero resultó herido por el disparo de perdigones.

El pasado 9 de noviembre, efectivos policiales impidieron el ingreso de pobladores de la comunidad de Huancuire al manantial de Timpupuquio. Los reclamos no se hicieron esperar e incluso una delegación de comuneros viajó a Lima para sostener reuniones con funcionarios de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). En estas reuniones denunciaron que la explotación del tajo Chalcobamba (en el sector Ccontahuire), estaba afectando el abastecimiento de agua. La zona afectada, la del manantial Timpupuquio,

abastece de agua para el consumo humano y para las actividades agrícolas y piscigranjas

Al parecer esta situación se ha venido agudizando luego del inicio de una serie de obras civiles cercanas al referido manantial que han provocado cambios en la coloración del agua y una reducción de su caudal. Si bien la empresa estaba proveyendo de agua con cisternas, las comunidades denuncian que no es apta para el consumo humano y que no es suficiente para el desarrollo de sus actividades productivas. También señalan que la ampliación del tajo de Chalcobamba fue autorizada el año 2022, sin el correspondiente proceso de consulta previa, por lo que iniciaron un proceso judicial de amparo.

Otro frente de conflicto es con la comunidad de Pumamarca, por el proyecto de explotación Sallawe Norte de Las Bambas. Este conflicto tiene su origen en el proceso de adquisición de tierras el año 2011. La comunidad señala que la empresa les pago 20 céntimos por metro cuadrado.

Cuestionamientos al convenio marco

El 18 de julio se firmó, en la localidad de Cotabambas, el convenio marco entre las autoridades locales de la provincia, algunas organizaciones sociales y la empresa Las Bambas. El convenio contempla un financiamiento voluntario de 50 millones de soles que podría ser renovable y que sería destinado a proyectos sociales a lo largo de cinco años. Además, contempla un financiamiento excepcional de 21.96 millones de soles para el desarrollo de la región.

La firma del convenio no cubre las expectativas de la población y ha generado descontento en la mayoría de organizaciones sociales. Se cuestiona que el monto acordado, que será distribuido a lo largo de 5 años en 5 distritos, representa apenas 2 millones de soles anuales para cada distrito, lo que supone que solo se podrán financiar algunos pequeños proyectos. En la zona se está planteando

revisar el convenio e iniciar un nuevo proceso de negociación.

Defensores criminalizados: una práctica común con ribetes mayores

El 25 de julio del presente año, el Juzgado Unipersonal de Cotabambas dictó sentencia contra 11 defensores y defensoras, acusados injustamente por delitos de daños agravados, disturbios y entorpecimiento del funcionamiento de los servicios públicos. Esta sentencia fue inmediatamente apelada. Asimismo, se ha cuestionado la demora en la notificación de la sentencia, que excedió los plazos establecidos en la ley.

Los hechos que les imputan a los dirigentes y dirigentes, sin que se haya presentado mayores pruebas, están relacionados a las protestas sociales que ocurrieron en Cotabambas el año 2015. Este conflicto se originó por la modificación irregular y sin participación ciudadana, del Estudio de Impacto Ambiental.

La sentencia establece una pena privativa de la libertad que va entre los 8 y los 9 años. Además, se plantea una reparación civil de S/ 50,000 a favor del Estado y US\$ 88,600 dólares para la empresa minera MMG Las Bambas.

El 1 de agosto cientos de personas se movilizaron en la localidad de Tambobamba para expresar su solidaridad con los defensores, condenados en primera instancia. Asimismo, varias organizaciones sociales emitieron pronunciamientos manifestando su indignación y disconformidad con la sentencia emitida.

En agosto dirigentes comunales, reunidos en el coliseo de la comunidad de Pumamarca, exigieron una amnistía para procesados y sentenciados por razones de protesta social en el ámbito del proyecto minero Las Bambas. Este pedido tuvo eco en la congresista María Elizabeth Taipe Coronado, que presentó un proyecto de ley el 29 de agosto del presente año.



Empresarios chinos de Jinzhao Mining a cargo del proyecto Pampa de Pongo, en Arequipa. Foto: Desde Adentro

Arequipa y los conflictos en varios frentes

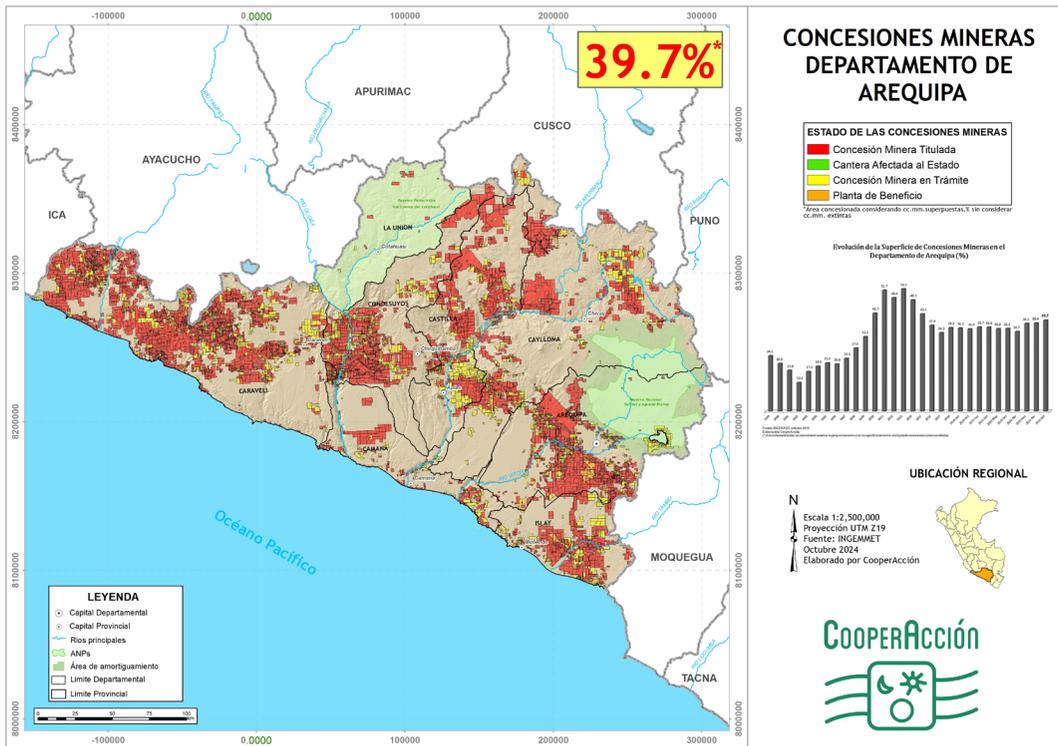
Arequipa destaca como una de las principales regiones productoras de minerales. En lo que va del 2024, se ubica en segundo lugar en cuanto a la producción de cobre y oro, con una participación de 17.4%, y 21.1%, respectivamente. También es el tercer productor de molibdeno, con una participación de 20.8%.

Este año Arequipa ha recibido US\$ 321 millones de inversión minera, ubicándose como el tercer destino a nivel nacional, con una participación de 11.0%. Asimismo, cuenta con una cartera de proyectos de construcción de mina (cuatro en total), valorizados en US\$ 5,044 millones, lo que representa el 9.2% de la inversión total, ubicándose en tercer lugar. Entre estos últimos destacan los proyectos Zafranal (cobre) y Pampa del Pongo (hierro), con una inversión estimada de US\$ 1,263 y US\$ 1,781, respectivamente.

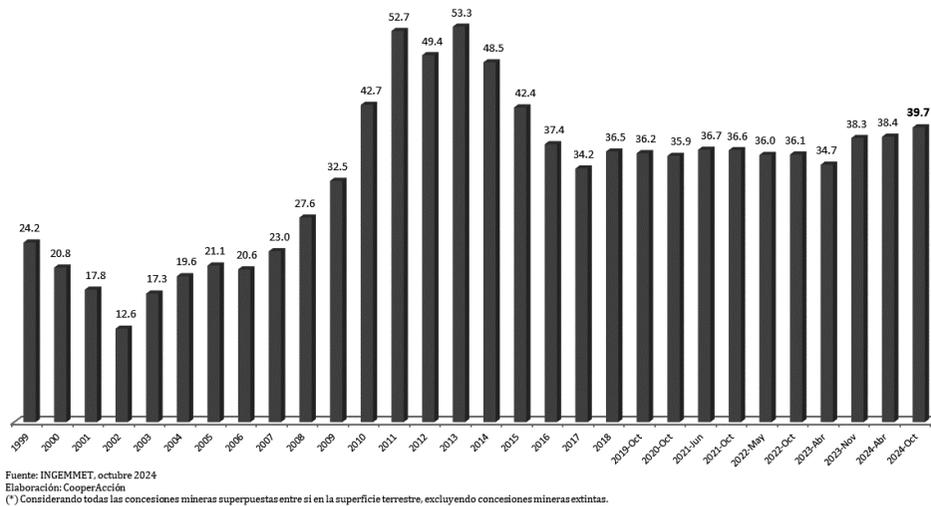
El proyecto Zafranal es el que presenta un mayor avance: en mayo de 2023 se aprobó el estudio de impacto ambiental (EIA) por parte de Senace; luego, en septiembre de 2024, se inició el estudio de ingeniería de detalle y se prevé que empezaría la etapa de construcción el próximo año. Los accionistas de Zafranal son la canadiense Teck Resources (80%) y la japonesa Mitsubishi Materials Coporation (20%).

Asimismo, en la región se desarrollan diez proyectos de exploración y destaca la operación del puerto de Matarani, que hoy en día es uno de los principales terminales de exportación de cobre en el mundo.

Al primer semestre de 2024 las concesiones mineras en Arequipa suman 2'511,828 hectáreas, ocupando el 39.7% del territorio de la región. Desde el año pasado se nota una tendencia de incremento de concesiones. Provincias como Islay, Caravelí, Arequipa y Condesuyos, figuran entre las más concesionadas.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras en el Departamento de Arequipa (%)



Si bien Arequipa no figura en los primeros lugares en cuanto al número de conflictos, la intensidad de casos como el de Tía María o, las disputas territoriales entre operadores de la pequeña minería informal, colocan a esta región reiteradamente en el mapa nacional.

Como ha sido varias veces mencionado por el OCM, se ha reavivado la tensión social y la preocupación de la población local en relación al proyecto cuprífero de Tía María, de propiedad de Southern Perú. Sobre este caso ya hemos informado en la primera parte, detallando la situación que se vive en la actualidad.

Quizás agregar que, en el marco de este conflicto, el Ministerio Público denunció a 17 dirigentes del Valle de Tambo que encabezaron el paro del año 2015 y que en la actualidad varios de ellos tienen sentencia firme y han perdido su libertad, con penas de más de 10 años. Este es un típico caso de criminalización de la protesta, que busca descabezar la resistencia de la población.

Además, las campañas que actualmente se desarrollan en los territorios y a nivel nacional, han puesto como objetivo ya no solo a los dirigentes del valle, sino también a los especialistas y a las instituciones que acompañan este tipo de casos y que son presentados en medios de prensa como “boicoteadores del desarrollo del país”. En los últimos meses esta campaña se ha agudizado, tanto en Arequipa como a nivel nacional.

Los conflictos vinculados a la minería informal

Como se reporta en los últimos informes del OCM, en Arequipa también se registran conflictos vinculados a la pequeña minería y a la minería informal, acompañados de situaciones de mucha violencia.

En este tipo de casos es común que una empresa formal, que obtiene la titularidad de una concesión minera, la subarriende a mineros informales. En el segundo semestre del año, la Defensoría del Pueblo registra casos de conflictos, en estado latente, que involucran a las empresas mineras “Ecosamin” y “Choco Qoriwayra”, e Intigold Mining.

Todos estos casos tienen antecedentes y han sido informados previamente por el OCM. Por ejemplo, en relación a “Ecosamin” y “Choco Qoriwayra”, los trabajadores de ambas empresas (que se encuentran en proceso de formalización), denunciaron que las tierras donde realizan sus actividades estaban siendo invadidas por mineros informales y demandaron la intervención de las

autoridades. Por su parte, la Policía Nacional del Perú (PNP) había solicitado a la Defensoría del Pueblo, mediante oficio N° 631-2023-IX-Macro Región Policial Arequipa/SEC, que realice acciones de su competencia, señalando que existe una disputa sobre la titularidad de los terrenos superficiales donde se realiza la actividad minera. Al respecto, la PNP recuerda que el año 2009 hubo enfrentamientos que dejaron un muerto y varios heridos. De acuerdo a la propia Defensoría del Pueblo, este caso se encuentra en la actualidad activo y no presenta diálogo.

El segundo caso es de Intigold Mining y los mineros informales de la Asociación Calpa Renace quienes, según la referida empresa, están asentados y explotan ilegalmente la unidad minera Calpa, ubicada en Caravelí. Este conflicto estalló en noviembre de 2020, cuando Intigold Mining solicitó el desalojo de los mineros.

En contraposición a lo dicho por la empresa, la Asociación Calpa Renace ha señalado que tiene posesión de la unidad minera desde hace varios años y que Inti Gold le pide entre el 30% y el 40% del total del mineral que extrae. Paralelamente, los mineros informales de Atico Calpa también señalan tener un acuerdo con Intigold para explotar en esa concesión.

En medio de todas estas versiones, debemos recordar que el 2 de junio de 2022 se desató un enfrentamiento por el control de la zona entre las asociaciones de mineros Calpa Renace, Atico Calpa e Intiogold Mining, en el sector Huanaquita (distrito de Atico). El saldo fue de 14 personas fallecidas, 5 heridas y 31 detenidos, con requerimiento de prisión preventiva. Como consecuencia de ello se estableció el estado de emergencia en los distritos de Caravelí y Atico (Decreto Supremo N° 065-2022-PCM). En todo este tiempo la situación no ha cambiado en lo sustantivo y la tensión se mantiene en la zona.

En las movilizaciones convocadas en la tercera semana de noviembre, se produjeron varios bloqueos de carreteras en Arequipa. Como

se ha mencionado, estas movilizaciones ocurrieron en el contexto en que el Ejecutivo iba a alcanzar el proyecto de ley sobre minería artesanal y la pequeña minería y el Congreso tenía que discutir el destino del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo).

¿Qué está pasando en Ayacucho?

La minería en Ayacucho es predominantemente de mediana y pequeña escala. Además, la minería informal también está instalada en varias de sus provincias. Esta característica se expresa en una participación poco relevante en la producción oficial de algunos minerales: 8.3% de la producción nacional de oro, 6.7% de plata, 4% de zinc, 1.7% de plomo y apenas el 0.02% de cobre.

En lo que va del año la inversión minera en la región ha sido de US\$ 88'340,981, lo que representa un incremento de 29.4% en relación al mismo periodo del año pasado y un 3% de la inversión minera a nivel nacional. Ayacucho

cuenta con un solo proyecto minero en cartera: Reposición Inmaculada, de la minera Ares, que está en etapa de ejecución y representa una inversión de US\$1,319 millones.

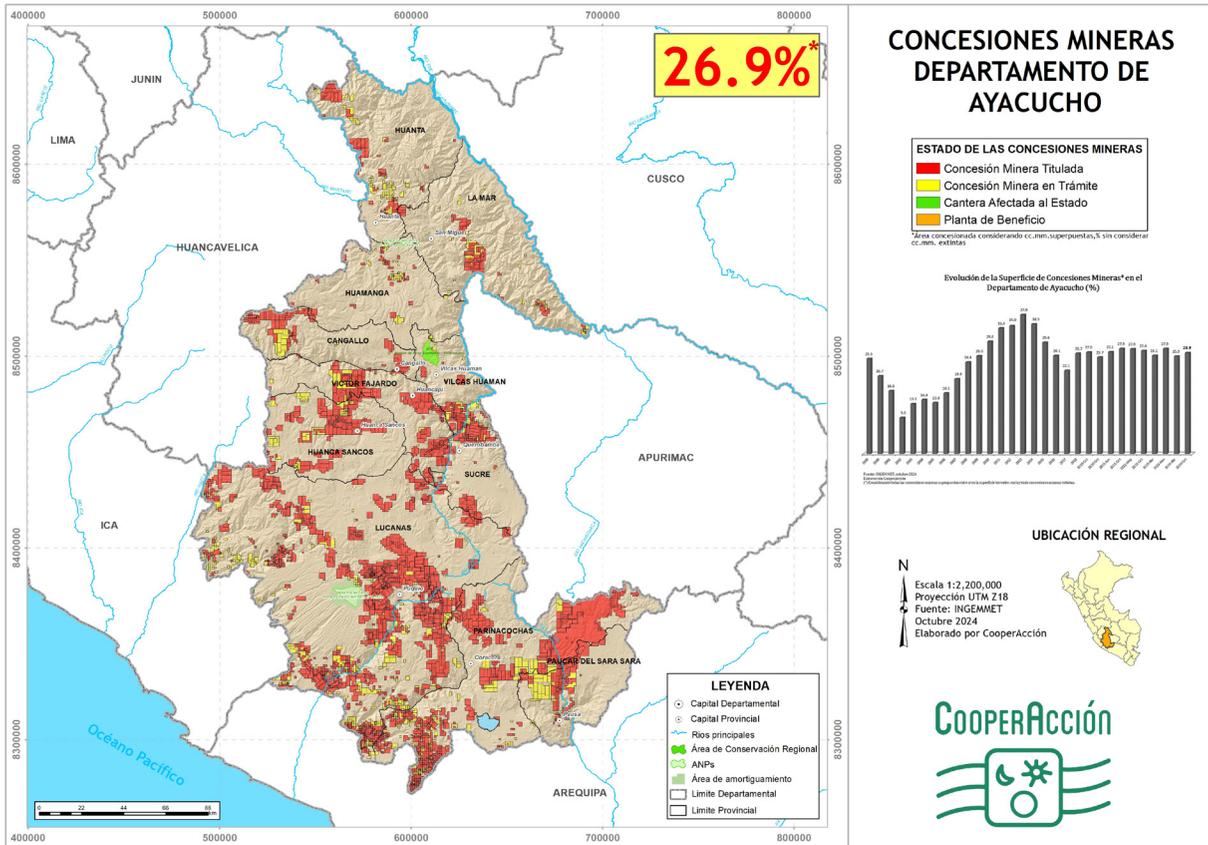
Las concesiones mineras ocupan el 26.9% del territorio departamental, en una extensión de 1'169,035.6 hectáreas. Las provincias más concesionadas son las de Paucar del Sara Sara, Lucanas, Sucre, Huanca Sancos y Parinacochas.

Desde hace un tiempo Ayacucho ha venido apareciendo en el mapa de la conflictividad social. Pobladores de varias provincias han expresado su preocupación por la afectación de la minería a las zonas productoras de agua, incluso algunos de los conflictos son de larga data y, como ocurre en el país, no han sido adecuadamente atendidos o los acuerdos de mesas de trabajo no se cumplen.

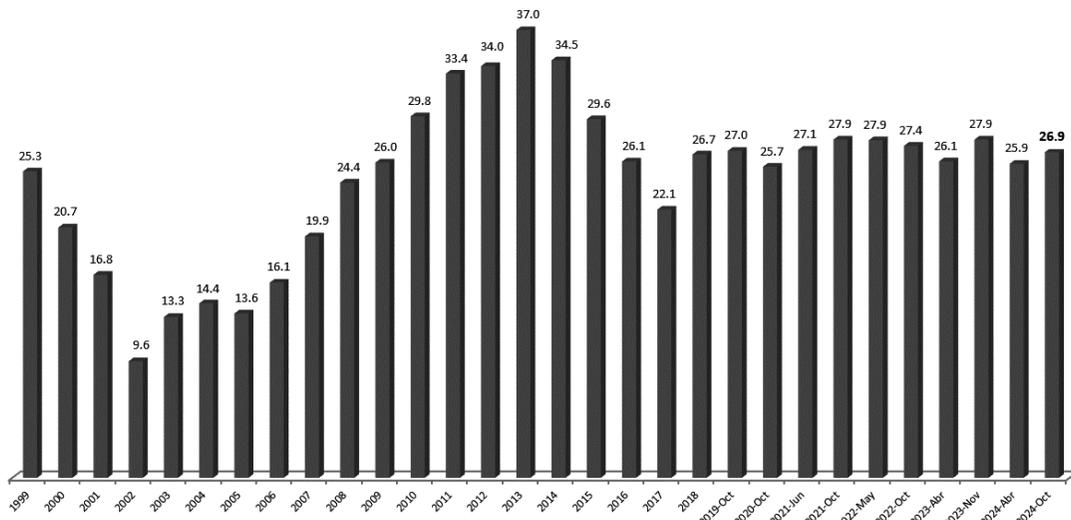
Según el último reporte de conflictos sociales de la Defensoría del Pueblo hay 10 conflictos sociales activos en la región, de los cuales 3 son de carácter socioambiental relacionados a la minería. A continuación, vamos a compartir información relevante de los conflictos más notorios ocurridos en los últimos meses.



Proyecto minero Reposición Inmaculada de la empresa Ares en Ayacucho. Foto: Minería y Energía



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Ayacucho (%)



Fuente: INGENMET, octubre 2024
Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.



Marcha contra la minería en Vilcashuamán, Ayacucho. Foto: redes sociales

Rechazo a la minería en Vilcashuamán

Desde abril de 2024, la provincia ayacuchana de Vilcashuamán, enfrenta un conflicto socioambiental debido al rechazo de concesiones mineras, tanto formales como informales, por parte de autoridades comunales, el Frente de Defensa de Vilcas Huamán y la sociedad civil. La comunidad argumenta que estas actividades amenazan cabeceras de cuenca, recursos naturales, áreas paisajísticas, sitios arqueológicos y tierras agrícolas de vital importancia para la subsistencia y la identidad cultural de la región.

Como informamos en el anterior reporte del OCM, en respuesta, el gobierno, a través de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), creó el 18 de junio la Mesa Técnica para el Desarrollo Integral de Vilcashuamán, con la finalidad de abordar las preocupaciones ambientales y promover el desarrollo sostenible en la provincia. La Mesa Técnica está conformada por dos subgrupos de trabajo: uno enfocado en la gestión de recursos hídricos y problemáticas sociales, y el otro en el desarrollo territorial.

La primera sesión de la Mesa Técnica se realizó el 2 de julio, estableciendo cuatro ejes temáticos clave para el Subgrupo 1: recursos hídricos, minería, temas ambientales y culturales, y turismo. Paralelamente, el Subgrupo 2 comenzó a revisar la cartera de proyectos

de infraestructura y desarrollo social para la provincia, buscando priorizar inversiones en áreas de vivienda, saneamiento y transporte. La segunda sesión de la mesa se llevó a cabo el 27 de agosto, cuando se presentaron los avances en ambos subgrupos, incluyendo un informe preliminar sobre las concesiones mineras y los esfuerzos de conservación ambiental.

En las reuniones, los representantes de la comunidad local y el gobierno regional expresaron preocupaciones respecto al impacto de las actividades extractivas sobre los recursos hídricos y las áreas protegidas. Por su parte, la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y el Ministerio de Cultura informaron sobre los avances en la delimitación de cuencas y el registro de sitios arqueológicos, comprometiéndose a proteger estos espacios. Las autoridades locales y nacionales acordaron gestionar la implementación de áreas de conservación existentes, en línea con la propuesta de declarar algunas zonas de Vilcas Huamán como áreas protegidas.

El 26 de septiembre, el Subgrupo 1 mantuvo una reunión virtual para realizar el seguimiento a las actividades programadas, reafirmando el compromiso de presentar los avances en la próxima sesión plenaria de la Mesa Técnica el 15 de octubre en Vilcashuamán. Con la participación de múltiples actores gubernamentales, autoridades comunales y organizaciones de defensa local, esta mesa

busca avanzar hacia acuerdos concretos que respeten los derechos territoriales de la población y promuevan un desarrollo regional alineado con la conservación ambiental y la protección del patrimonio cultural.

Comunidades exigen protección de la cuenca Razuhuillca

Desde septiembre de 2023, la provincia de Huanta, Ayacucho, ha sido escenario de protestas impulsadas por diversas organizaciones sociales y comités de regantes. Estas organizaciones, como el Comité de Lucha por los Derechos de la Población de Huanta y el Comité de Regantes de los distritos de Huanta y Luricocha, han manifestado su rechazo a las actividades mineras formales e informales, en particular aquellas relacionadas con los derechos mineros de Golden Fox y San Vicente de Putca. La preocupación principal es la posible afectación a la cuenca de Razuhuillca, una cabecera hidrográfica de importancia para la región. A pesar de las manifestaciones, algunas comunidades, como Uchuraccay y Chaca, han expresado apoyo a la minería en la zona.

El conflicto ha involucrado a actores clave en distintos niveles de gobierno, incluyendo al Gobierno Regional de Ayacucho, la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental y otras entidades ambientales. A nivel nacional, instituciones como la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la PCM también han sido incluidas en el intento de mediación del conflicto, convocando a reuniones y coordinaciones con los grupos sociales de Huanta.

El 1 de julio, se celebró una reunión en Huanta entre representantes de las comunidades, autoridades locales y el Ministerio Público, en la que el Frente de Defensa y Desarrollo de Huanta anunció un paro indefinido en demanda de la protección de las cabeceras de cuenca. El objetivo del paro, iniciado el 5 de agosto,

incluye el cese de toda actividad minera en la Cordillera de Razuhuillca y la implementación de un proceso técnico para delimitar y proteger la cuenca hidrográfica. Las demandas también abarcan la declaratoria de Razuhuillca como un Área Natural Protegida (ANP), para garantizar su conservación ambiental y social.

Además de rechazar la minería, los manifestantes exigen el desarrollo de actividades alternativas en sectores como agricultura, ganadería, forestación y turismo, que puedan brindar beneficios económicos sin comprometer los recursos naturales. Asimismo, proponen la creación de una mesa técnica de trabajo de alto nivel que incluya a la PCM y los ministerios de Agricultura y Riego, Ambiente, Energía y Minas, así como la participación activa de las autoridades regionales y locales, con el fin de dar solución integral al conflicto.

Las manifestaciones alcanzaron su punto más álgido en agosto y no se han registrado nuevos eventos en los meses siguientes, aunque el conflicto sigue latente y se demandan soluciones concretas.

Conflicto en Huancute por compromisos incumplidos de minera Ares

Desde octubre de 2022, los habitantes del centro poblado de Huancute, en la provincia de Parinacochas, Ayacucho, expresan su preocupación por la posible afectación de sus derechos de posesión y propiedad comunal. El origen de esta preocupación es la renovación de un contrato de servidumbre por parte de la Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN) en beneficio de la compañía minera Ares. La población teme que esta renovación amplíe las actividades extractivas en sus tierras sin que se respete el derecho de consulta y participación de la comunidad.

Además, los pobladores demandan el cumplimiento de compromisos socioambientales establecidos en los instrumentos de gestión

ambiental de la minera Ares, y exigen que se cumplan los acuerdos para la compra de terrenos destinados a la construcción y operación del proyecto minero Inmaculada. Estos compromisos buscan mitigar el impacto ambiental y social de las actividades mineras, y las comunidades esperan que las empresas cumplan con su responsabilidad hacia el entorno y la población local.

En este periodo no se han registrado actos de violencia o protesta significativa en la zona. La Defensoría del Pueblo y la Subprefecta Provincial de Paucar del Sara Sara han realizado seguimiento, confirmando la ausencia de eventos conflictivos en los últimos meses. Sin embargo, el seguimiento continúa, ya que el tema de los derechos de la comunidad y el cumplimiento de compromisos sigue siendo un punto de tensión.

Ica y los diferentes procesos que están en curso

En lo que va del año la inversión minera en Ica ha sido de US\$ 218'295,099, lo que representa un 7.5% de la inversión minera a nivel nacional.

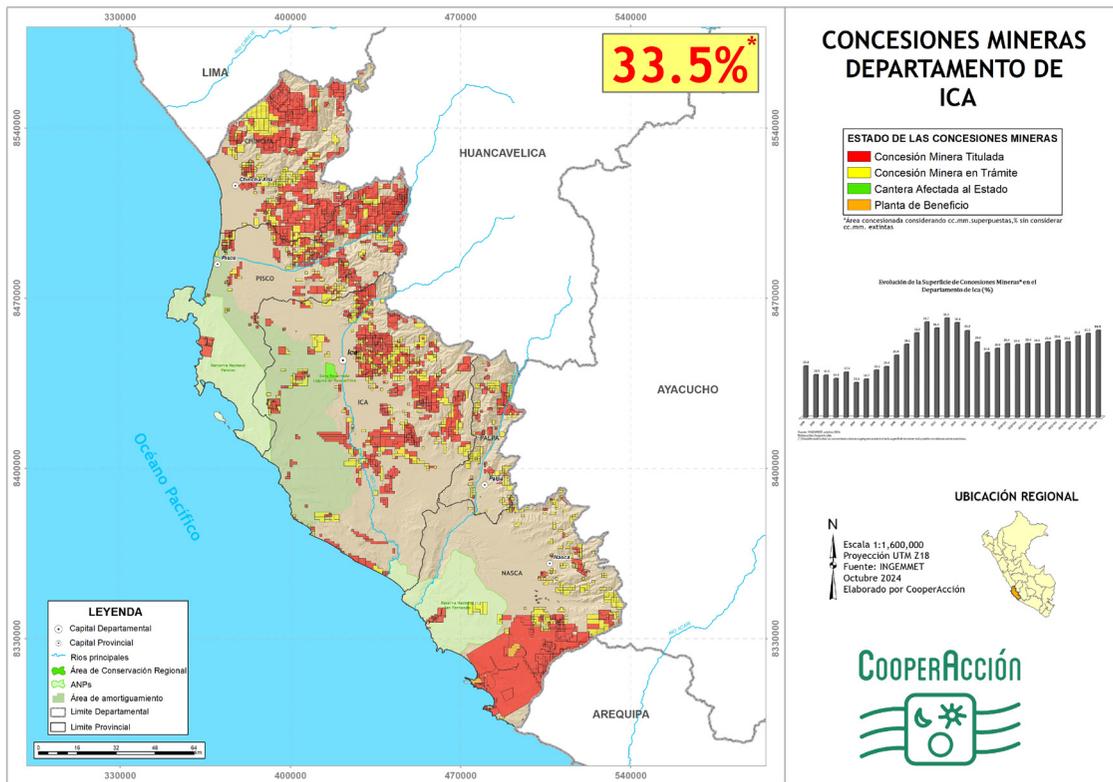
La región cuenta con un solo proyecto minero en cartera: Mina Justa Subterránea de la empresa Marcobre S.A.C, que se encuentra en etapa conceptual y representa una inversión de US\$ 500 millones. Sin embargo, en vinculación a la actividad minera, está en curso la construcción de infraestructura portuaria y otras iniciativas que convierten a la región en una zona clave para la producción minera del sur del país.

Por el momento, Ica es el único productor de hierro en el país. Además, es el tercer productor de zinc (con una participación en la producción nacional del 16.4 %); el séptimo productor de cobre (con una participación del 6.4%); el tercer productor de plomo (con una participación del 11.7%); el sexto productor de plata (con una participación del 6.4%); y el décimo segundo productor de oro (con una participación del 0.5% del total nacional).

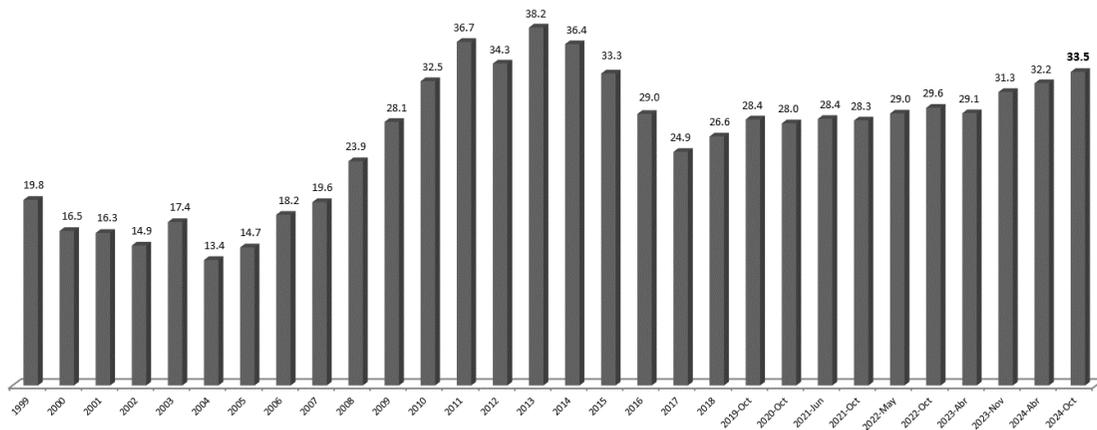
Actualmente las concesiones mineras ocupan 705, 223.3 hectáreas, lo que representa el 33.5% de su territorio. Como se puede apreciar en el gráfico que adjuntamos, en esta región se muestra una tendencia al incremento de concesiones mineras, desde el segundo semestre del 2022. Las concesiones se ubican, sobre todo, en la provincia de Nasca y en la parte andina de Chincha y Pisco.



Proyecto de Minas Justa de la empresa Marcobre en Ica. Foto: Desde Adentro



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Ica (%)



Fuente: INGEMMET, octubre 2024
Elaboración: CooperAcción
(* Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas).

Se viene la ampliación de Mina Justa

La empresa peruana Marcobre, que opera la mina Mina Justa, planea realizar modificaciones en esa operación por un valor de hasta US\$374 millones. La compañía, propiedad de

la empresa Minsur (60%) y de la chilena Alxar Internacional (40%), busca ampliar la capacidad de su operación a cielo abierto, ubicada en la provincia de Nasca.

De esta manera se pretende revertir una cierta tendencia decreciente en la producción:

mientras que en el año 2023 se alcanzó una producción de 101,426 toneladas de cobre, en lo que va del año 2024 se ha producido 75,645 toneladas de cobre.

La minera presentó en octubre un Informe Técnico Sustentatorio (ITS) al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace), detallando un proyecto que contempla 19 modificaciones en su unidad minera. Según el calendario, las obras durarían entre uno y cuatro años.

De esta manera Marcobre busca ampliar el pozo principal en un 15% y el pozo Magnetita en un 13.4%. Además, propone implementar el circuito de clasificación de mineral en la planta de sulfuros, lo cual permitirá optimizar los procesos de separación y mejorar la eficiencia en el tratamiento del mineral. A su vez, plantea la reconfiguración del diseño de la presa de relaves para asegurar la adecuada contención de materiales y minimizar los impactos ambientales. Como se sabe, en esta operación se utiliza agua de mar desalinizada.

Shougang y su parque eólico en Marcona

En septiembre, el ministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho, se reunió con los representantes de la empresa Shougang Generación Eléctrica S.A.A., con quienes dialogó sobre el avance y la inversión para poner en funcionamiento un parque eólico en el distrito San Juan de Marcona.

El proyecto consiste en la construcción y operación de una central eólica compuesta por 50 aerogeneradores, una canalización eléctrica subterránea de 33 kV, caminos de acceso, una subestación de 220/33 kV que se conectará con el SEIN y cuya potencia instalada será de 300 MW. El ministro Mucho saludó el avance del proyecto y remarcó que su gestión impulsa los proyectos de generación eléctrica en diversas regiones.

Los puertos chinos en Marcona

Recordemos que, en febrero de 2023, la Autoridad Portuaria Nacional (APN), entregó formalmente la habilitación portuaria otorgada a la empresa Shougang Hierro Perú S.A.A., para la construcción de un nuevo muelle dentro de su terminal, el cual se encuentra ubicado en el distrito de San Nicolás, provincia de Nasca, región Ica.

Este proyecto portuario, que será de uso privado, comprende la construcción de un nuevo muelle especializado en graneles sólidos y líquidos (minero-industrial), de 438 metros de largo aproximadamente, que estará ubicado en un área marítima al oeste del rompeolas existente, permitiéndole al muelle atender el atraque de naves en ambos lados, con una capacidad de 300,000 y 200,000 toneladas, respectivamente.

Por otro lado, el Estado peruano a través de ProInversión, adjudicó a la empresa Terminal Portuario Jinzhao Perú S.A. el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del "Nuevo Terminal Portuario de San Juan de Marcona"; un megapuerto que requerirá US\$ 405 millones de inversión. Cabe mencionar que, en 2017, el proyecto se evaluó como iniciativa privada autofinanciada, siendo reestructurado de acuerdo a las condiciones exigidas por el Estado y finalmente declarado de interés el 20 de diciembre 2023, donde surgió el plazo de 90 días calendario.

Se ha anunciado que el proyecto portuario multipropósito, declarado de interés por el Estado, beneficiaría a 29 provincias y 280 distritos de las regiones de Ica, Ayacucho, Apurímac, Cusco y Arequipa. Además, se señala que su implementación reactivará diferentes proyectos ubicados en el sur del país, como Pampa del Pongo, Hierro Apurímac, Mina Justa, Insumos, Explotación de Relaves, Los Chancas, Antilla, Trapiche y Constancia. Conectado al puerto se habla de impulsar el ferrocarril Andahuaylas-Marcona, que requiere una inversión de, aproximadamente,

S/. 18,240 millones, para un recorrido de 600 kilómetros. En la actualidad, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) estaría culminando los estudios de este proyecto.

En esa línea, el pasado 20 de setiembre, mediante Resolución Directoral N° 00114-2024-SENACE-PE/DEIN, el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace), otorgó conformidad al “Primer Informe Técnico Sustentatorio del Estudio de Impacto Ambiental Detallado del Proyecto Terminal Portuario San Juan de Marcona”. La resolución señala que las modificaciones planteadas mediante el ITS implican la generación de impactos ambientales negativos no significativos, y que cuentan con medidas de manejo ambiental adecuadas para la prevención, control y mitigación de potenciales impactos. La Autoridad Nacional del Agua (ANA) otorgó opinión técnica vinculante favorable al instrumento de gestión ambiental aprobado.

Cabe recordar que este proyecto tuvo serios cuestionamientos, ya que en marzo de este año se denunció que el expresidente de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), Henry Ávila Herrera, reconoció que había sostenido varias conversaciones relacionadas con la promoción de la inversión minera de empresas chinas.

La minería informal en Nasca

El jefe de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), Gerardo López, lideró en setiembre un nuevo operativo de control regional, interviniendo nueve plantas de procesamiento de minerales que operan en el distrito de Vista Alegre en Nasca. Estas acciones se realizan como parte de la campaña de formalización y lucha contra la minería ilegal.

Se desplegaron más de 120 colaboradores de la SUNAT de los equipos de tributos internos de Lima e Ica y de la Intendencia de Aduana Pisco, quienes se encargaron de verificar la inscripción en el registro único

de contribuyentes (RUC), declaración de locales, emisión de comprobantes y guías de remisión, inscripción de personal en planilla, toma de inventarios, equipos y maquinaria, así como de muestras de insumos químicos fiscalizados.

También se verificó la procedencia de los minerales que eran procesados en las plantas -que ocupan espacios de hasta 40 hectáreas-, muchos de los cuales, se presume, tienen un origen ilegal. Además de las acciones efectuadas en las procesadoras se desplegaron equipos para las verificaciones de control móvil al traslado de insumos químicos, como el cianuro, que suele ser utilizado para procesar oro, uno de los minerales que más se procesa en la zona. Cabe precisar que estas acciones se realizaron con el apoyo de la Policía Nacional y direcciones especializadas de la región.

Cabe señalar que la actividad de minería informal y de la abiertamente ilegal, está fuertemente implantada desde hace bastante tiempo en la región de Ica, sobre todo en las provincias de Palpa y Nasca. Incluso hay graves denuncias de mineros que viene realizando sus actividades en la reserva arqueológica de las Líneas de Nazca. Pese a que hay normas que buscan proteger el patrimonio cultural, la minería ilegal no toma ello en cuenta.

Cusco y el nuevo contexto de conflictividad vinculado a la minería

En lo que va del año, la inversión minera en Cusco alcanzó la cifra de US \$127'411,287, lo que representa una participación del 4.3% del total invertido a nivel nacional en este sector.

La cartera de proyectos de inversión minera en la región consigna el monto de US\$ 2,790 millones: Corocchohuaycco (US \$1,500 millones) y Quechua (US \$1,290 millones), ambos en la provincia de Espinar. En cuanto a la actividad de exploración, están

comprometidos US\$ 27 millones: el proyecto Santa María, de la canadiense Hudbay (cobre), en la provincia de Chumbivilcas; el proyecto Cresco (plata), también en la provincia de Chumbivilcas, de la empresa Ares; y el proyecto Jasperoide (cobre), en la provincia de Paruro, de la empresa Metals Perú.

En el caso del proyecto Cresco, se espera que la construcción finalice en febrero del 2025, con la expectativa de iniciar la producción a mediados del próximo año. Se estiman recursos de aproximadamente 800 mil onzas de oro y una producción de 100 mil onzas.

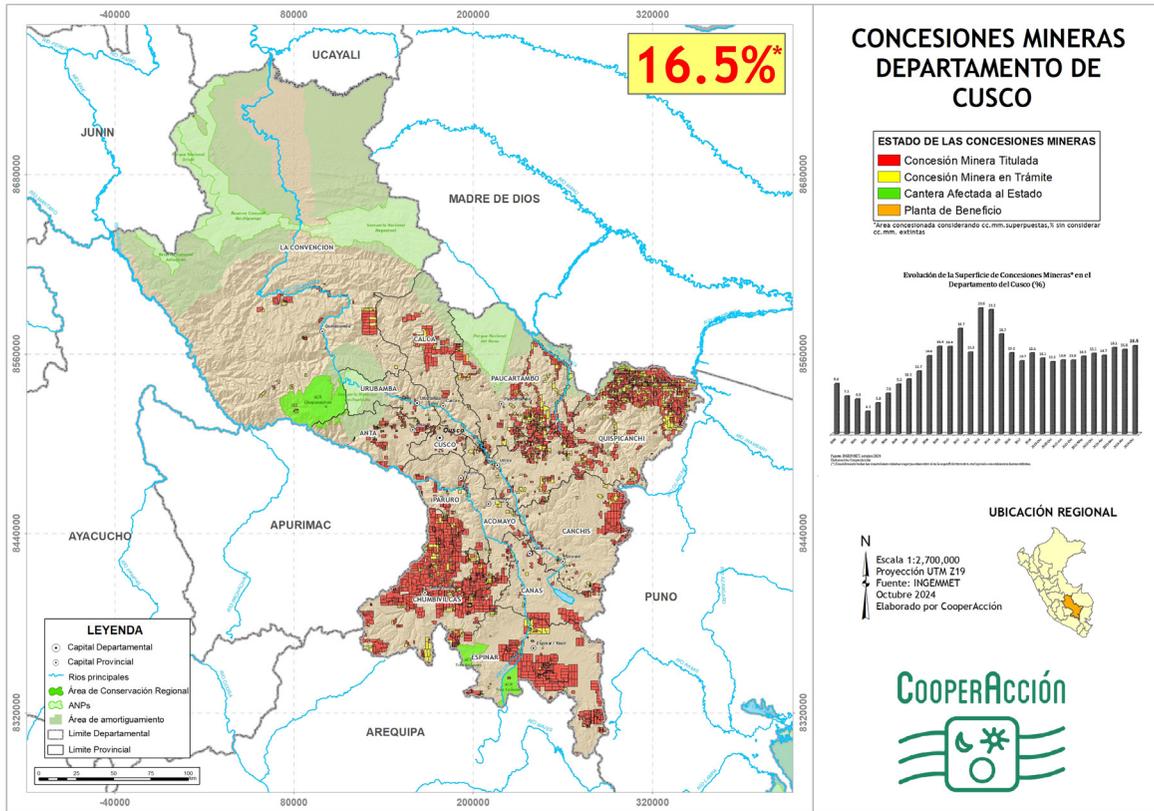
Cusco ocupa la séptima ubicación en la producción de cobre, con una participación

del 5.1% de la producción nacional. También ocupa el quinto lugar en la producción de oro, con una participación del 8.6%; el sexto lugar en la producción de molibdeno, con una participación del 3.7%; y el noveno en la producción de plata, con una participación del 3.1%.

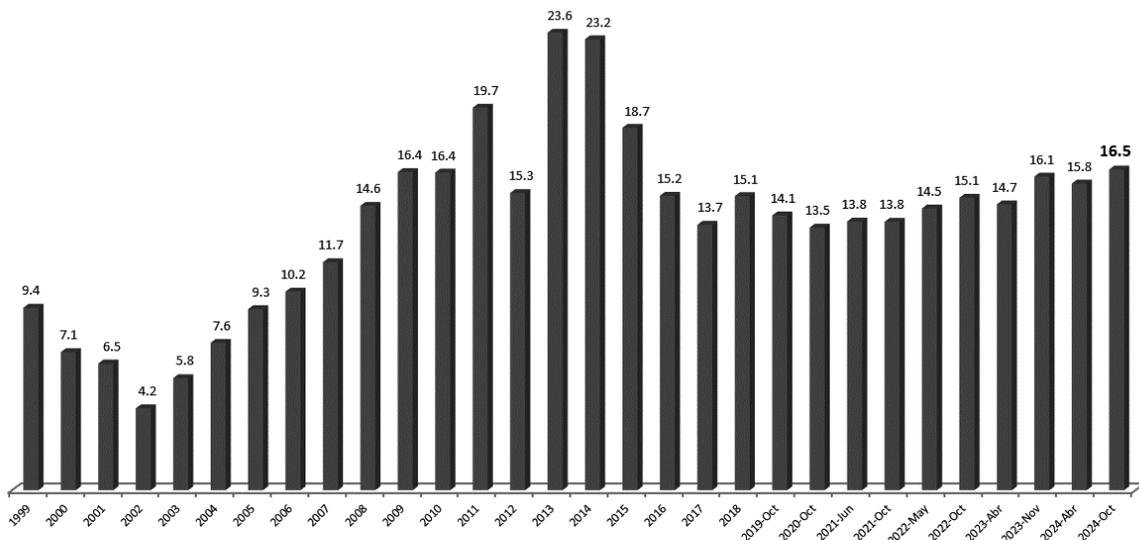
Las concesiones mineras ocupan 1'190,086.7 hectáreas, lo que representa el 16.5% del territorio regional. Las provincias con mayor superficie concesionada son Chumbivilcas (64.92% de su superficie concesionada), Quispicanchi (39.87%), Espinar (35.60%) y Paucartambo (18.48%). En el último semestre se nota un cierto incremento en el área concesionada.



Proyecto minero Coroccohuaycco de la empresa Glencore. Foto: Tecnología Minera



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento del Cusco (%)



Fuente: INCEMET, octubre 2024
 Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

En los últimos informes de la Defensoría del Pueblo, Cusco ocupa el segundo lugar entre las regiones con el mayor número de conflictos sociales a nivel nacional. Los conflictos en la región están vinculados a la presencia minera, sobre todo, en las denominadas provincias altas. A continuación, resumimos los principales conflictos identificados en el segundo semestre:

- La comunidad campesina de Hatun Ccollana, en el distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas, protestó por el incumplimiento de la empresa Las Bambas. El paro que afectó el corredor vial concluyó con el compromiso asumido por la empresa minera de aportar 1.4 millones de soles para proyectos de desarrollo de la comunidad, más 100 mil soles para la formulación de un perfil de proyecto.
- En paralelo, las principales organizaciones de Chumbivilcas y el Frente de Defensa provincial, protestaron contra Las Bambas por el no reconocimiento de la Resolución Ministerial N° 372-2018-MTC y por el hecho que hasta ahora no se realiza el saneamiento legal de los terrenos comunales. Exigen una compensación e indemnización por daños y perjuicios ambientales, el pago de derechos de servidumbre minera y demandan que sean incluidos en el área de influencia directa.
- Con relación al proyecto Antapaccay-Expansión Tintaya-Integración Coroccohuayco, las organizaciones sociales, autoridades y frentes de defensa de los distritos de Pallpata, Alto Pichigua, Pichigua, Condorama y Ocoruro, mantienen la demanda de nulidad de la Resolución Directoral 196-2019-SENACE-PE/DEAR, que aprobó la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA) detallado. Se ha creado un subgrupo "Proyecto Coroccohuayco", del "Grupo de Trabajo por el Desarrollo Sostenible de la provincia de Espinar, departamento de Cusco", espacio en el que se debería abordar la incorporación de estos distritos como área de influencia directa ambiental y social.

- Mientras tanto continúa el proceso de Acción de Amparo, por la omisión de consulta previa del MEIA Coroccohuayco, interpuesto por las comunidades de Huini y Pacopata. Este proceso se encuentra en el Juzgado Especial de Espinar, El 20 de octubre se realizó una reunión en Cusco, en donde se acordó crear un grupo de trabajo para abordar los siguientes temas: participación en los beneficios de acuerdo al Convenio 169 de la OIT; derecho sobre la renta minera a través de núcleos ejecutores y 3) la tercerización de servicios hasta en un 30% para las comunidades.

La agenda pendiente en Espinar

El Plan de Acción Ambiental y Sanitaria de la provincia de Espinar no avanza. En el mes de septiembre se realizaron varias reuniones con autoridades locales, organizaciones sociales y representantes del Poder Ejecutivo: por ejemplo, en la reunión del 2 y 3 de septiembre, el Ministerio de Agricultura anunció que se invertirían mil millones de soles para proyectos municipales de riego, aunque no se hicieron mayores precisiones sobre los proyectos y los plazos de ejecución.

El 13 de septiembre, se abordó la continuidad del "Plan de Acción de Salud Integral Para la Población en Riesgo por Exposición a Metales Pesados y Metaloides – Provincia de Espinar". El Ministerio de Salud (MINSA) se comprometió en asegurar la continuidad del financiamiento para el 2025. En esa misma reunión, el Ministerio del Ambiente (MINAM) anunció que el Plan Especial Multisectorial para la Intervención Integral a Favor de la Población Expuesta a Metales Pesados, Metaloides y Otras Sustancias Químicas Tóxicas (Decreto Supremo N.º 037-2021-MINAM), sería coordinado con la Plataforma de Afectados.

Lo que se percibe es que la estrategia implementada por las empresas y por el propio Estado, es la de constituir "grupos de trabajo" que avanzan lentamente y que terminan priorizando el estableciendo de relaciones

bilaterales entre las mineras y las comunidades o las propias municipalidades. Monitorear este tipo de acuerdos es una tarea sumamente difícil y, por lo general, el bajo nivel de cumplimiento termina generando malestar en la población y el descrédito de los espacios de diálogo.

No hay que olvidar que gran parte de estos grupos de trabajo provienen de la agenda de los estallidos sociales ocurridos el año 2005 y 2012. Han pasado más de 10 años y la población sigue esperando soluciones a los graves problemas de contaminación que persisten en esta provincia cusqueña.

Chumbivilcas, el nuevo referente de la minería informal en el sur andino

Si hay una zona donde la minería en pequeña escala, informal y, en algunos casos ilegal, se ha expandido de manera acelerada en el Cusco, es en la provincia de Chumbivilcas. Distritos como los de Colquemarca y Santo Tomás, presentan una intensa actividad minera que se refleja en la transformación acelerada de territorios y la expansión de otras actividades conexas.

La actividad de extracción minera en esta zona es, sobre todo, de socavón, aunque también se pueden observar operaciones aluviales. Este estrato de la minería convive con la minería formal a gran escala, como es el caso del proyecto Constancia, de la canadiense Hudbay y otras operaciones de mediana escala, como el nuevo proyecto Crespo.

Alrededor de la minería informal y los diferentes impactos que comienzan a ser visibles (sociales, ambientales, económicos), también se registran accidentes vinculados a las labores mineras. Por ejemplo, el pasado mes de noviembre, dos trabajadores murieron tras un accidente en una mina artesanal en la localidad de Huanocancha-Choccollo, en el distrito de Colquemarca: los mineros

fallecieron aplastados por un coche que arrastraba el mineral acopiado.

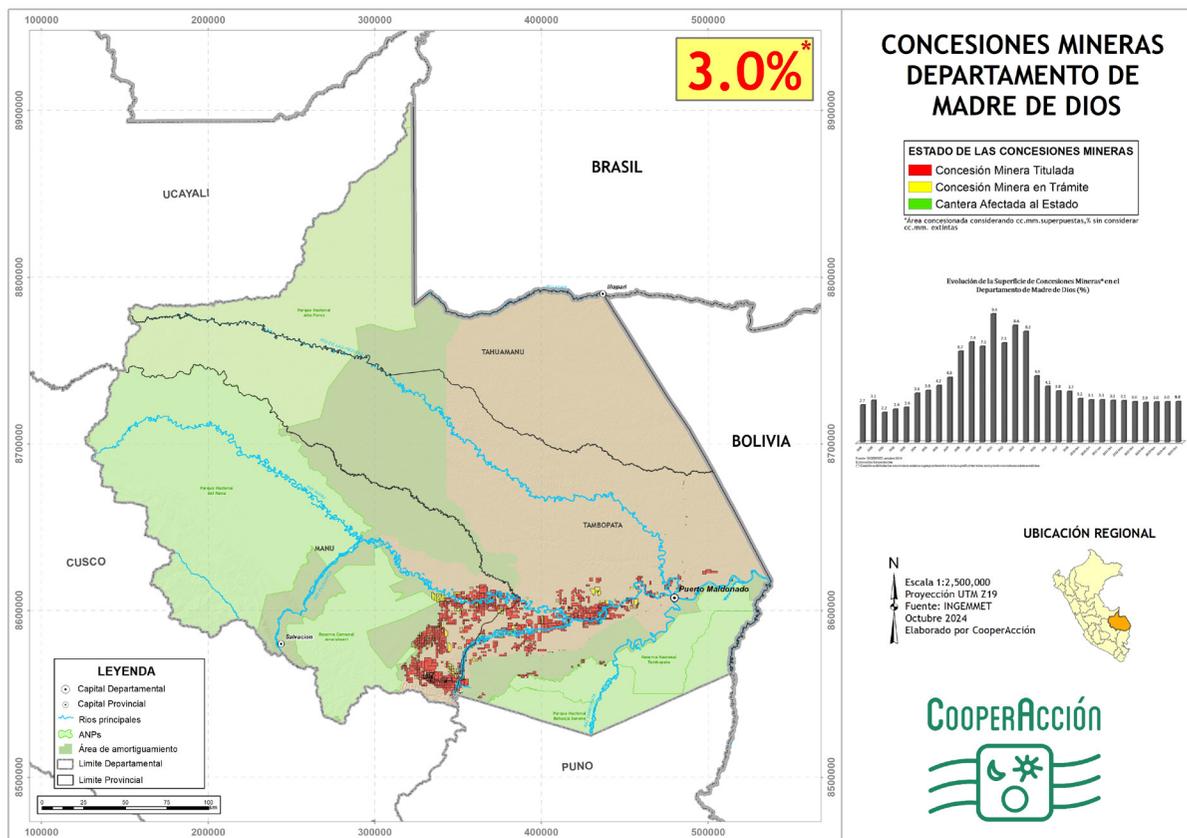
A los camiones que transportan mineral de las empresas formales por el corredor vial del sur, se le agrega el transporte de la producción de la pequeña minería, minería artesanal, la informal y la abiertamente ilegal, que se traslada a las plantas concentradores desde Grau y Cotabambas, en Apurímac y, desde Chumbivilcas y Espinar en Cusco.

Madre de Dios, prorrogan estado de emergencia

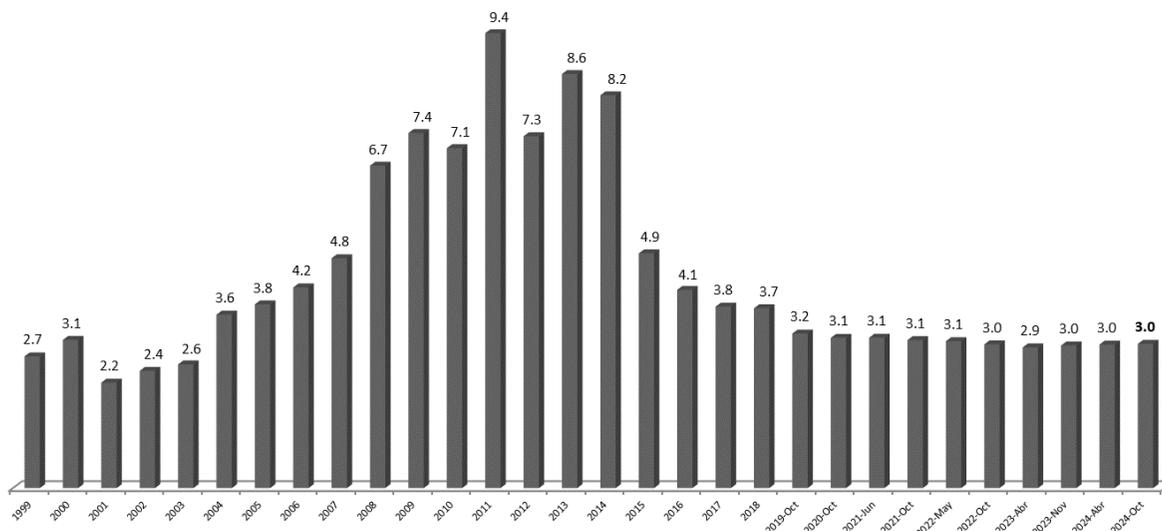
Según las estadísticas del Ministerio de Energía y Minas, en lo que va del año, Madre de Dios tiene una participación en la producción nacional de oro de apenas 1.1% y la inversión minera realizada apenas alcanza los US\$ 27,130 dólares (0.001% del total nacional).

Sin embargo, la realidad es diferente, ya que en las cifras oficiales no se consigna la producción de la minería informal y de la abiertamente ilegal y tampoco todo lo que se invierte para potenciar esta actividad que se sigue imponiendo en el territorio. En líneas generales, Madre de Dios debe ser una de las regiones del país donde la minería gravita en casi todos los aspectos: en lo económico, en lo social, en lo ambiental y en lo político.

Las concesiones mineras otorgadas ocupan 254,801.7 hectáreas, lo que representa el 3% del territorio de la región. Sin embargo, en los hechos, el impacto de la minería en esta región es de magnitud: solo en los últimos tres años, entre enero de 2021 y marzo de 2024, en Madre de Dios se ha registrado la deforestación de 30,846 de hectáreas producto de la minería, lo que equivale a aproximadamente 43 mil campos de fútbol profesionales, según un informe del Proyecto Monitoreo de la Amazonía Andina (MAAP).



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Madre de Dios (%)



Fuente: INGEMMET, octubre 2024
Elaboración: CooperAcción
(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.



La minería ilegal de oro en Madre de Dios se sigue expandiendo. Foto: Actualidad Ambiental

En un contexto complejo, en lo que va del año, los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto, en la provincia de Tambopata, y los distritos de Madre de Dios y Huepetuhe, en la provincia de Manu, continúan en Estado de Emergencia. Luego de la declaración realizada el 7 de abril de 2023 por 60 días calendario, se han efectuado sucesivas prorrogas. La última vez se prorrogó el Estado de Emergencia el 28 de septiembre de 2024 por 60 días calendario (Decreto Supremo N° 101-2024-PCM).

Asimismo, se han efectuado operativos para prevenir y erradicar el delito de minería ilegal, interviniendo bienes e insumos destinados a esta actividad. Cabe señalar que, en uno de estos operativos, en el que se incautó combustible vinculado a la minería ilegal, se desencadenaron enfrentamientos violentos y bloqueos en la Carretera Interoceánica, según Inforegión⁷.

El avance de la minería ilegal en esta región es cada vez más desafiante y está acompañado de un enorme poder económico y también político. Su actual gobernador regional, Luis

Otsuka Salazar, es un connotado dirigente de la Federación Minera de Madre de Dios, investigado por el Ministerio Público por lavado de activos y delitos contra la administración pública. Además, el 26 de julio de 2024, Eduardo Salhuana, congresista por Madre de Dios, fue elegido presidente del Congreso para el periodo 2024-2025. Esta elección generó cuestionamientos por sus presuntos vínculos con la minería ilegal.

Moquegua, continúa liderando la inversión

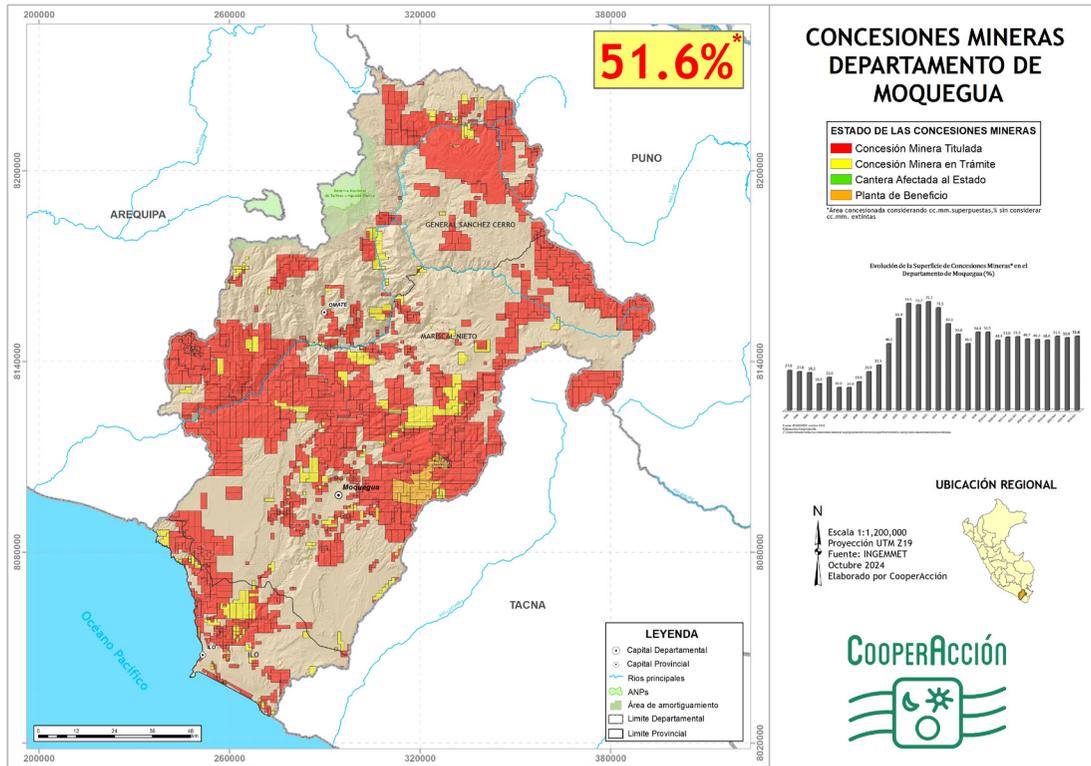
En lo que va del año, Moquegua ha recibido el 15.7% de la inversión minera a nivel nacional (un crecimiento de 5% comparado con el mismo periodo del 2023). A pesar de la puesta en marcha de Quellaveco, Moquegua continúa liderando el ranking de inversión minera.

En la cartera de inversión comprometida se un monto total de US\$ 3,350 millones, distribuidos en los siguientes proyectos: San Gabriel (US\$ 470 millones); Ampliación Ilo (US\$ 1,354 millones); Ampliación Cuajone (US\$ 871 millones); y Los Calatos (US\$ 655 millones).

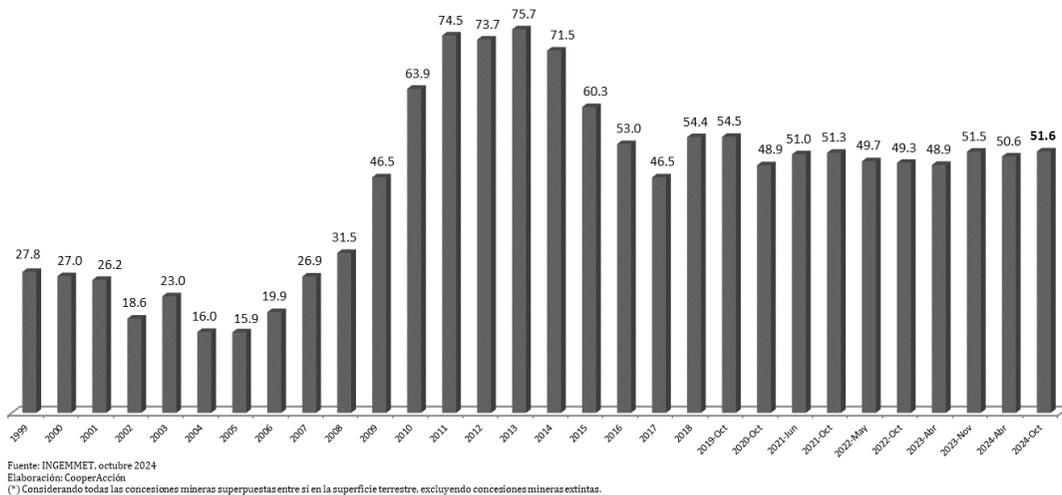
⁷ <https://inforegion.pe/madre-de-dios-bloqueos-y-enfrentamientos-tras-incautacion-de-combustible-vinculado-a-la-mineria-ilegal/>

En cuanto a la producción minera, Moquegua ocupa el tercer lugar en la del cobre, con una participación del 17.41% del total nacional y lidera el ranking en molibdeno con el 23.8% del total nacional. Su participación es menor en la producción de plata y oro: 2.5% y 0.14% del total nacional, respectivamente.

Las concesiones mineras ocupan el 51.6% de todo su territorio, lo que representa 815,332.6 hectáreas. En términos porcentuales, Moquegua es una de las regiones más concesionadas a nivel nacional.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Moquegua (%)





Población de la provincia de Sánchez Cerro, en Moquegua, en protesta por contaminación de río Coralaque. Foto: Diario Perú

La contaminación del río Coralaque

Desde junio de 2017, los pobladores y autoridades de la provincia General Sánchez Cerro, exigen el cierre inmediato de la mina Tucari, de la empresa minera Aruntani, por la contaminación del río Coralaque y sus afluentes.

Cabe señalar que si bien el 31 de mayo se creó la mesa de diálogo para abordar la problemática de la cuenca del río Coralaque, es el 11 de julio, luego de la presencia de una coloración inusual en las aguas del río Coralaque, que el titular del Ministerio de Energía y Minas convocó a reunión de emergencia y anunció la formación de un equipo técnico multidisciplinario.

El 12 de julio se realizó una visita al lugar para determinar el origen de la anomalía y luego el ministro de Energía y Minas anunció las siguientes medidas: (i) cierre definitivo de la mina Aruntani; (ii) declaración de emergencia; (iii) instalación de una oficina de la OEFA en Quinistaquillas; (iv) la presentación de denuncias contra la empresa Aruntani; y (v) la atención de las familias afectadas por la contaminación.

El 1 de agosto se publicó el Decreto Supremo (DS) N° 077-2024-PCM que declara el Estado de Emergencia en seis distritos de la provincia General Sánchez Cerro, en Moquegua y seis distritos de la provincia de Islay en Arequipa, por peligro inminente ante contaminación hídrica. El plazo se estableció en 60 días calendario.

El 15 de agosto, autoridades de la región Moquegua, autoridades provinciales, distritales y representantes de la sociedad emitieron un pronunciamiento en el que exigen el cumplimiento de compromisos asumidos por el Gobierno Central para atender la problemática de la contaminación en la cuenca del río Coralaque⁸. En el pronunciamiento reconocen el cumplimiento parcial de los compromisos asumidos el 12 de julio, como la declaratoria de Estado de Emergencia y la instalación de la oficina descentralizada de la OEFA. Sin embargo, señalan que también debería declararse en estado de emergencia los distritos de Carumas, San Cristóbal y Torata, ya que

⁸ <https://conflictosmineros.org.pe/2024/08/16/moquegua-exigen-accion-inmediata-del-ejecutivo-ante-contaminacion-del-rio-coralaque/>

son parte de las zonas afectadas por la contaminación. Asimismo, indican que a la fecha el Ministerio del Ambiente no habría cumplido con tramitar la aprobación del Plan de Recuperación de la Calidad Ambiental de la Cuenca del río Coralaque, ni con la transferencia de recursos para el financiamiento del Plan de Atención Integral en Salud de personas expuestas a metales pesados y metaloides en Moquegua. Además, rechazan las declaraciones dubitativas de representantes del Ejecutivo sobre el cierre de mina, indicando que se había prometido un Decreto de Urgencia para el cierre definitivo de los componentes mineros de la Unidad Minera Florencia Tucari.

El 18 de agosto, el Minem convocó a la XI sesión de la mesa de diálogo para tratar la problemática de la cuenca del río Coralaque. En la sesión se tomaron los siguientes acuerdos: (i) este año el Ministerio de Salud transferirá 800 mil soles para activar el Plan de Atención Integral de Salud, para atender a las personas expuestas a metales pesados y metaloides y garantizará 2.7 millones de soles para el 2025. (ii) Se aprobó convocar a reunión técnica el 2 de septiembre para socializar y analizar el Plan Multisectorial de Recuperación Ambiental de la Cuenca del río Coralaque. (iii) El Minem tramitará el instrumento normativo para el cierre definitivo de la unidad minera Florencia Tucari, condicionado el informe que se emitirá en septiembre 2024. (iv) La PCM coordinará con Produce, Midagri y Vivienda para evaluar e implementar actividades frente a la problemática de pescadores. (v) Se solicitó el informe sobre las acciones y presupuesto asignado en el marco del DS N° 077-2024-PCM. (vi) Se acordó incluir a los distritos de Carumas, San Cristóbal y Torata en el DS N° 077-2024-PCM y considerar la ampliación de plazo de la emergencia.

Finalmente, el 30 de septiembre se prorrogó el Estado de Emergencia declarado en el DS N° 077-2024-PCM en los mismos doce distritos, a partir del 1 de octubre por un plazo de 60 días calendario (DS N° 102-2024-PCM).

El proyecto San Gabriel

Como antecedente debemos recordar que los residentes de la Comunidad Campesina de San Juan de Miraflores, en el distrito de Ichuña, provincia de General Sánchez Cerro, realizaron una protesta contra la operación de la mina San Gabriel el 31 de mayo. Esto se debió a que la compañía minera Buenaventura, propietaria del proyecto, no habría realizado la consulta previa en esa localidad, a pesar que la actividad minera los impactaría directamente. Además, señalaron que la empresa minera no estaría cumpliendo con ciertos compromisos suscritos con la comunidad. En ese contexto, solicitaron la instalación de una mesa de diálogo.

La población del distrito de Lloque realizó una protesta el 17 de junio por una presunta contaminación de la minera San Gabriel. Indicaron que el transporte de vehículos estaba generando polvaredas y que la falta de agua potable en ciertas zonas obligaba a los pobladores a recurrir a manantiales cercanos, los cuales también se veían afectados por el polvo. Las comunidades afectadas son: Titite, Pacchani, Hirguara, Chojata, Lloque y Chaje. Frente a este hecho, la empresa Buenaventura afirmó que cuentan con derecho a transitar por la mencionada vía que es de ámbito nacional.

El 16 de julio se presentó la cuarta modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA) del proyecto San Gabriel, en la que se propone la transición a la explotación de componentes previamente evaluados y aprobados en los Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA) anteriores. Asimismo, se incluye la actualización del nombre del proyecto de exploración "Chucapaca" a "San Gabriel" y los ajustes en el cronograma de actividades de exploración.

El 14 de agosto, el alcalde de Ichuña declaró en los medios de comunicación que la población está de acuerdo con el proyecto San Gabriel, pero precisó que se debe firmar un convenio marco, en el que se establezcan los compromisos asumidos por la minera

con el distrito de Ichuña, antes de la etapa de construcción.

El 18 de agosto, la población y autoridades de Ichuña solicitaron la revisión del MEIA que se presentó en julio. El Comité Técnico de Diálogo e Intereses de Ichuña (Cotedi), convocó a una reunión e invitó a los representantes del proyecto San Gabriel para responder a las preguntas de la población sobre la posible revisión de su EIA y la propuesta económica para la creación del fondo de aporte social del proyecto.

Según directivos de la propia empresa, el Proyecto San Gabriel tiene una esperanza de vida útil de 10 años y se estima que su producción anual se ubique entre 250 mil y 300 mil onzas de oro.

Puno, la falta de agua y los impactos de la minería

En lo que va del año, Puno ha recibido US\$ 62'154,267 de inversión en minería, lo que representa el 2.1% del total invertido a nivel nacional. En la cartera de inversión, figuran dos proyectos por un monto de US\$ 705 millones: Corani con US\$ 579 millones y Ollachea con US\$ 126 millones.

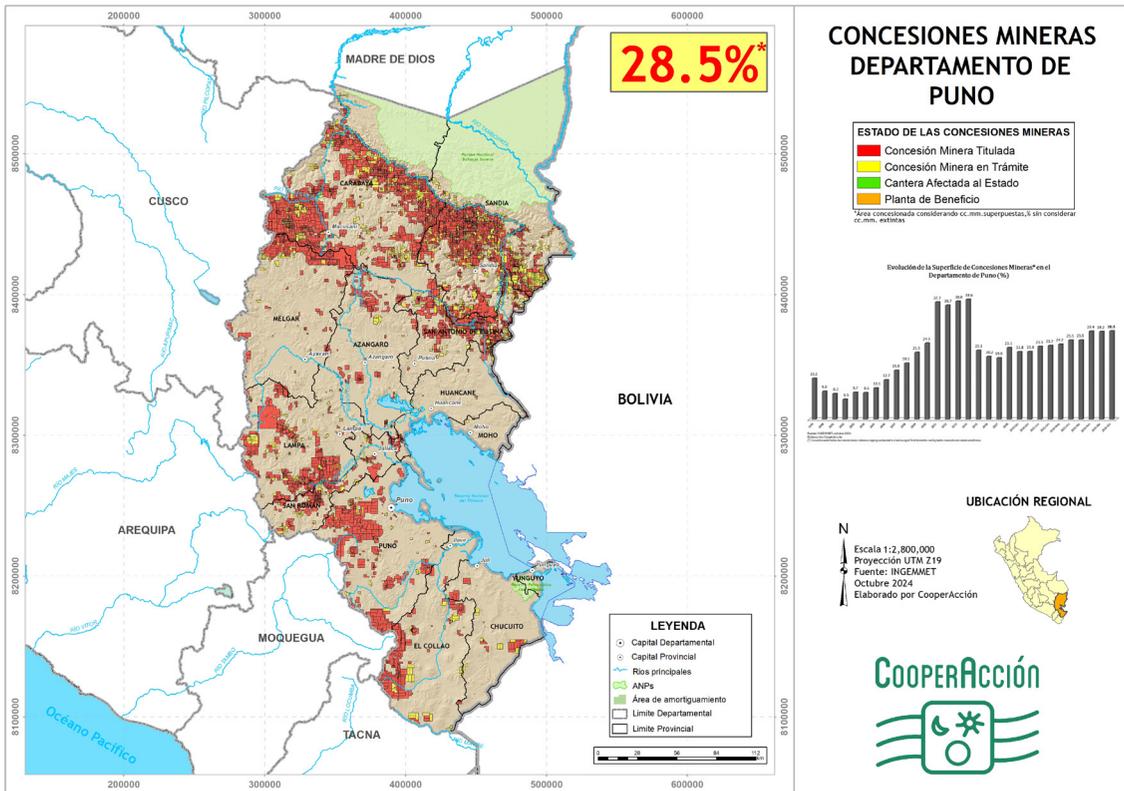
Si bien el proyecto Corani, propiedad de la canadiense Bear Creack, es el que se encuentra más avanzado, todo indica que la empresa no cuenta con el respaldo financiero suficiente y, en la actualidad, estaría buscando inversionistas interesados en su desarrollo.



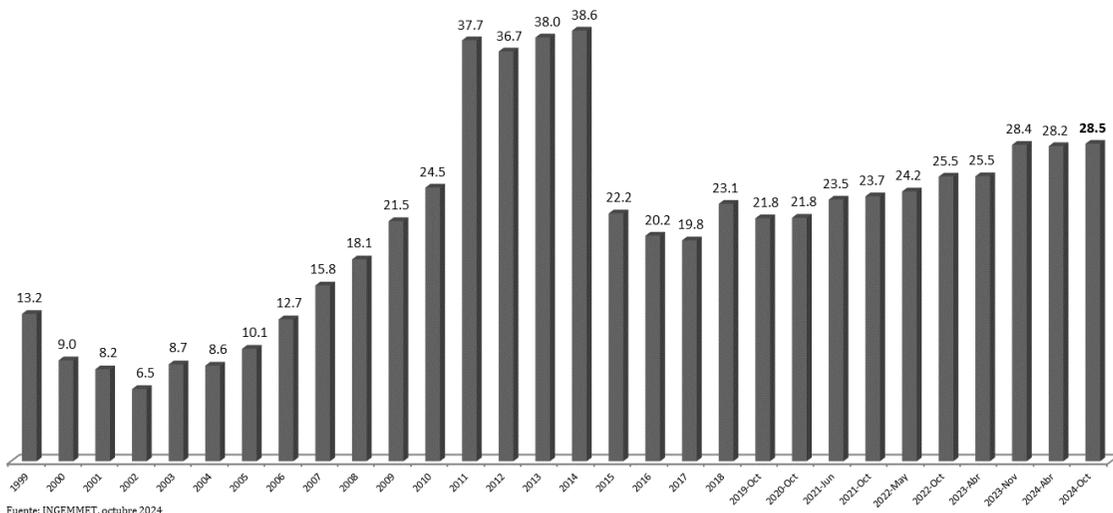
El proyecto minero de oro Ollachea en la región Puno. Foto: Proactivo

A nivel nacional, en Puno se produce el 100% del estaño y tiene una participación menor en la producción de plomo, plata, oro y cobre. También se habla de yacimientos de uranio y litio que, como veremos más adelante, todavía se encuentran en una fase inicial de exploración.

Las concesiones mineras ocupan 1'931,860 hectáreas, lo que representa el 28.5% del territorio regional. En los dos últimos años se nota un ligero incremento del área concesionada para minería, sobre todo en el la zona norte de Puno.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Puno (%)



Fuente: INGEMMET, octubre 2024
Elaboración: CooperAcción
(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.



Minera Aruntani es denunciada por contaminación en Puno. Foto: Radio Onda azul

Según los últimos reportes de la Defensoría del Pueblo, Puno continúa figurando como una de las regiones que concentra el mayor número de conflictos sociales, la mayoría vinculados a temas ambientales y minería (tanto la formal como la informal).

El agua: entre la contaminación y la escasez

La crisis hídrica tiene dos componentes en esta región: una escasez hídrica que cada año se agudiza más y la contaminación de las principales fuentes de agua.

Puno atraviesa una de las mayores crisis hídricas de su historia. Desde el año pasado, la combinación de escasez de lluvias y las mayores temperaturas en el sur andino del país, han provocado el descenso del nivel del

agua en el Lago Titicaca: desde abril a finales de noviembre, descendió 90 centímetros. La oficina del Senamhi de Puno ha indicado que el Titicaca está perdiendo profundidad a un ritmo de 8 centímetros por mes: “el pronóstico para este año es más preocupante que el del año anterior” y, todo indica, que se va a batir un récord histórico, declaró el encargado del Senamhi, Sixto Flores. Las zonas más afectadas son las partes bajas del distrito de Acora, Chucuito y Platería en la provincia de Puno.

Por otro lado, como hemos venido informando de manera reiterada en el OCM, pobladores, autoridades locales y diferentes actores, vienen denunciando la contaminación de varias cuencas, entre las que destacan la del Ramis y Suches. Entre las actividades que generan la contaminación de estas y otras cuencas, está la minería informal y la abiertamente ilegal, que está fuertemente implantada en Puno, muchas veces en zonas de cabeceras de cuenca.

Aruntani, contamina en Puno y en Moquegua

Uno de los conflictos más preocupantes en este segundo semestre, ha sido el que vincula a la empresa Aruntani, en el distrito de Ocuwiri, en la provincia de Lampa. Los pobladores de este distrito denunciaron que la empresa que opera el yacimiento de oro Arasi, que ha contaminado el río Chacapalca, el más importante de la zona.

Esta denuncia ha sido ratificada por el propio Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA): un estudio realizado por este organismo, señala que las operaciones en Arasi alteraron la calidad de agua de las quebradas de Luchusani y Azufrini, así como el río Chacapalca.

Los problemas con Aruntani son de larga data. El OEFA, da cuenta que entre el 2011 y 2019, la operación de Arasi registra 30 incidentes contaminantes y se le ha aplicado multas por 802.88 unidades impositivas tributarias (que equivalen a unos 3 millones de soles). Además, Aruntani estaba obligada a ejecutar un plan de cierre ambiental progresivo para evitar la contaminación de las fuentes de agua de la zona, sin embargo, no lo hizo.

Por esta razón, la propia Dirección General de Minería (DGM) decidió ejecutar las garantías de Aruntani, por US\$ 10.3 millones, sin embargo, este monto es insuficiente ya que revertir los impactos asciende a US\$ 265 millones. La empresa no asume su responsabilidad y considera que con la garantía "ya cumplió".

Habrà que ver las acciones que van a tomar las autoridades del Estado frente a este caso. La Ley General del Ambiente señala claramente que los costos de las acciones de rehabilitación, reparación e incluso de compensación, deben ser asumidos por los causantes de los impactos.

Como ya hemos informado, la misma empresa ha provocado la contaminación del río Coloraque y sus afluentes, en la provincia de General Sánchez Cerro, en Moquegua. Todo indica que estamos frente a un típico comportamiento

irresponsable de una empresa que, además, está catalogada como formal. En el OCM le daremos seguimiento a este caso.

Sincerando las proyecciones del litio

Como se sabe en Puno hay dos proyectos de litio, Falchani y Quelcaya, que se encuentran en una fase inicial. Ambos proyectos, que son operados por Macusani Yellowcake, obtendrán a finales de año los permisos correspondientes para que puedan iniciar las labores de exploración.

En esta fase, el monto de inversión para ambos proyectos asciende a US\$ 21 millones y se contempla la instalación de 420 plataformas de perforación. Voceros de la empresa señalan que los estudios hidrogeológicos realizados, mostrarían yacimientos de un litio de alta pureza, sobre todo en la zona cercana a la comunidad de Quelcaya

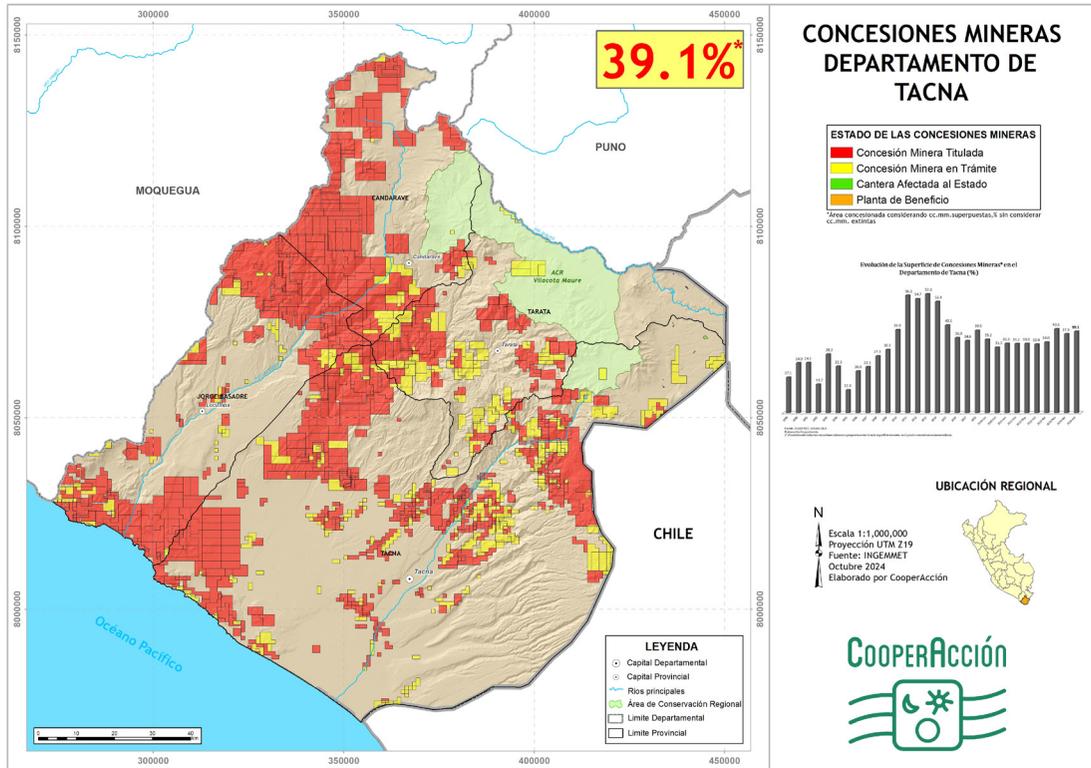
También se ha anunciado que se ha aprobado el esquema de consulta previa, que habrá que ver si responde a los estándares del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Tacna y el estrés hídrico

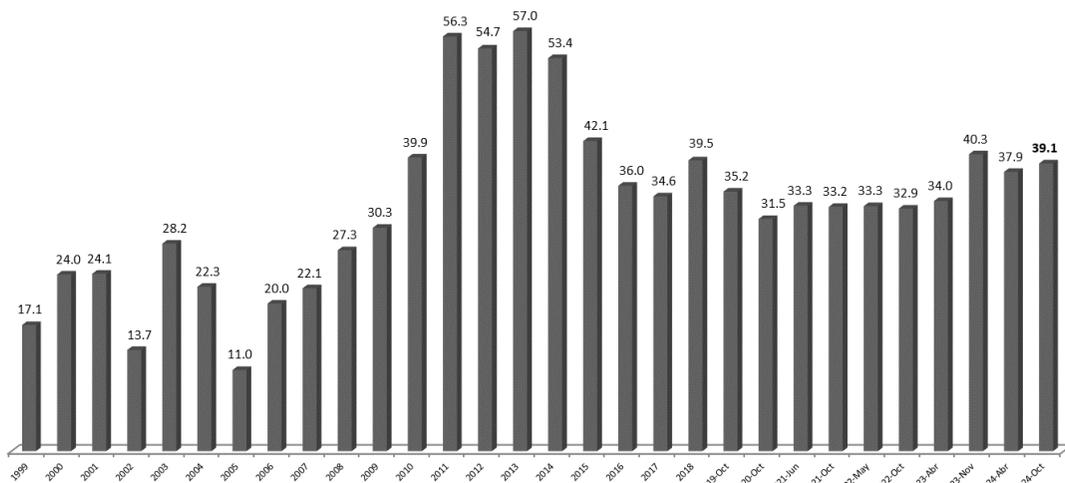
En lo que va del año, Tacna ha recibido una inversión en minería de US\$ 104'686,421, lo que representa el 3.6% del total nacional. Comparado con igual período del año pasado, se observa un incremento del 22%.

Tacna representa el 9.6% de la producción de cobre, el 1.7% de la producción de oro, el 3% de la producción de plata y el 21.9% de la producción de molibdeno a nivel nacional.

Las concesiones mineras ocupan 628,358.2 hectáreas, lo que representa el 39.1% del territorio de la región. Desde el año pasado se observa un ligero incremento del área concesionada para la minería.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Tacna (%)



Fuente: INGEMMET, octubre 2024
Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.



Proyecto minero Toquepala de la empresa Southern en Tacna. Foto: Rumbo minero

Los principales conflictos en esta región tienen que ver con el tema del agua, que es una de las principales preocupaciones de la población y de algunas autoridades. Se exige la cancelación de las licencias de uso de agua otorgadas a Southern Perú; la nulidad de la Resolución N° 008-2017-DCPRH-ANA, que aprueba el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la cuenca Locumba; la desalinización del agua de mar para uso minero; y la declaratoria de emergencia de la subcuenca Callazas, Tacalaya y Calientes por el agotamiento del recurso hídrico.

En el mes de mayo los miembros de la Mesa de Diálogo aprobaron el Plan de Acción con el objetivo de abordar la problemática hídrica en la provincia de Candarave. Con este hecho, en el reporte de conflictos sociales de la Defensoría del Pueblo de mayo, se considera al caso como conflicto resuelto. El 19 de junio se emitió la Resolución de Secretaría de Gestión Social y Diálogo N° 004-2024-PCM, en el que se conforma el Grupo de Trabajo "Comité de

Seguimiento para la fase de implementación del Plan de Acción para atender la problemática hídrica de la provincia de Candarave, del departamento de Tacna"⁹.

Cabe señalar que, en mayo, se registró un caso en observación que podría devenir en conflicto social en el distrito de Locumba. Los pobladores de este distrito manifiestan su oposición a la ampliación del Estudio de Impacto Ambiental de las unidades mineras Cuajone y Toquepala de la empresa Southern; y solicitan, al Ministerio de Energía y Minas (Minem) y la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), la instalación de una mesa de diálogo. Este caso continúa en observación, según el último informe de conflictos sociales de la Defensoría del Pueblo de septiembre.

9 https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6522723/5687554-resoluciondesecretariadegestionsocialydialogon-004-2024-pcm-sgsd_.pdf?v=1719263050

35°

OBSERVATORIO
DE CONFLICTOS
MINEROS
EN EL PERÚ

REPORTE
SEGUNDO SEMESTRE
2024

Diagramación e impresión en los talleres de Sonimágenes del Perú S.C.R.L.
Av. Gral. Santa Cruz 653, Ofic 102. Jesús María, Lima-Perú



El observatorio de Conflictos Mineros en el Perú (OCM) es una plataforma informativa y de análisis que busca recoger y sistematizar información relevante de los principales conflictos vinculados a la actividad minera que se desarrollan en distintas regiones del país. Está conformada por la alianza de tres instituciones:

35°

**OBSERVATORIO
DE CONFLICTOS
MINEROS
EN EL PERÚ**

REPORTE
SEGUNDO SEMESTRE
2024

